

39
297



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO -UNAM-
Facultad de Filosofía y Letras
Colegio de Pedagogía

**CONTRIBUCION A LA HISTORIA
DE LA EDUCACION INDIGENA
EN GUATEMALA (1524-1984)**

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS



COLEGIO DE PEDAGOGIA

**TESIS CON
VALIA DE ORIGEN**





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**TESIS QUE PARA OPTAR POR EL TITULO DE
LICENCIADAS EN PEDAGOGIA
PRESENTAN:**

ANA LUZ DEL ROSARIO MARTINEZ JIMENEZ

WALDA PAOLA MARIA FLORES LUIN

**ASESORA DE TESIS:
LIC. MARCELA GOMEZ SOLLANO**

México, D.F. septiembre de 1994

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Nacional Autónoma de México

**A todas aquellas Instituciones y personas
que con su apoyo hicieron posible la
culminación de este trabajo.**

"Los grupos étnicos de América sufren desde la irrupción colonial hasta nuestros días, una constante agresión a sus territorios, valores, poblaciones: han experimentado en carne propia el sometimiento, la explotación, el desarraigo y la marginación, difícilmente pueden identificarse con una organización política y social que, en nombre de la unidad nacional, los disminuye en su propia e irrenunciable humanidad.

De allí, por ejemplo, que la educación se haya encontrado siempre con una resistencia cultural y no haya podido integrar, incorporar, a tales grupos étnicos a la férrea lógica de una educación unitarista sin distinciones.

Al mismo tiempo, una secular insistencia en un modo de relación arbitrario y colonial, ha afectado en gran medida a los rangos definitorios de las nacionalidades latinoamericanas basadas más en negaciones que en el pleno reconocimiento de las diversas vertientes étnicas y culturales que las componen.

Educación y cultura nacionales se verán en ese sentido limitadas mientras que no asuman su carácter plural, lingüística, cultural y étnicamente".

UNESCO.

INDICE

I.	INTRODUCCION	1
	1. ¿Para qué la Historia?	5
	2. Guatemala. Perfil general	7
II.	EPOCA PREHISPANICA	17
	1. Marco histórico	18
	2. La educación en los Mayas	23
III.	CONQUISTA	29
	1. Marco histórico	30
IV.	COLONIA	33
	1. Marco histórico	34
	2. Organización política	38
	3. La Iglesia	40
	4. Los misioneros	41
	5. Población indígena	46
	6. Panorama educativo general	48
	7. Educación indígena	50
	8. Castellanización	60
V.	PERIODO INDEPENDIENTE	
	1. Marco histórico	67
	2. Panorama educativo general	69
	3. Educación indígena	72
VI.	EPOCA LIBERAL	
	1. Marco histórico	74
	2. Panorama educativo general	76
	3. Educación indígena	82
VII.	PRIMERAS CUATRO DECADAS DE NUESTRO SIGLO	
	1. Marco histórico	85
	2. Panorama educativo general	87
	3. Educación indígena	92
VIII.	LA REVOLUCION DEMOCRATICA	
	1. Marco histórico	95
	2. Panorama educativo general	98
	3. Educación indígena	102

IX.	ULTIMO PERIODO	
	1. Contrarrevolución	114
	1.1 Marco histórico	115
	1.2 Panorama educativo general	117
	1.3 Educación indígena	121
	2. Período 1958-1984	
	2.1 Marco histórico	125
	2.2 Panorama educativo general	127
	2.3 Educación indígena	135
X.	CARACTERIZACION DE LA EDUCACION INDIGENA EN LA HISTORIA DE GUATEMALA	152
XI.	CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS	157
XII.	ANEXOS	
	1. Gobernantes de Guatemala 1898-1986	164
	2. Cronología General de Obras Misioneras	165
	3. Leyes en torno a la educación indígena (1821-1871)	169
	4. Leyes en torno a la educación indígena (1871-1898)	171
	5. La educación en la Constitución de Guatemala, 1954	174
	6. La importancia del lenguaje	176
	7. Algunos planteamientos acerca de la educación indígena.	177
	8. Bibliotecas y centros de documentación consultados	185
XIII.	BIBLIOGRAFIA	186

INTRODUCCION

La presente investigación se titula "Contribución a la Historia de la Educación Indígena en Guatemala (1524-1984)" y es el producto del trabajo conjunto de Ana Luz del Rosario Martínez Jiménez y Walda Paola María Flores Luin, ambas guatemaltecas, maestras de educación primaria y pasantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México -UNAM-.

La necesidad de trabajar conjuntamente, se determinó por la extensión del tema y la dificultad de encontrar la información requerida para llevar a buen término la investigación.

Su realización implicó hacer un recorrido a través de la historia de Guatemala y muy en particular por la historia de la educación, lo que conllevó hacer un estudio minucioso de todo documento que pudiera proporcionarnos información: crónicas, historias generales, libros, revistas, diarios, boletines, planes nacionales de educación, discursos, etc.

En México se visitaron todos los lugares que se consideraron importantes para recopilar dicha información (ver anexo final). Por otro lado se realizó un viaje a la ciudad de Guatemala con la finalidad de buscar información en sus principales centros documentales así como hacer visitas a instancias que de una u otra manera han desarrollado y/o desarrollan actividades en el campo de la educación indígena.

La investigación estuvo en un principio bajo la asesoría del Maestro Benjamín Pérez, quién no pudo continuar con ella, quedando como asesora la Licenciada Marcela Gómez Sollano.

El interés por la realización de un trabajo de esta naturaleza nació de la búsqueda de un conocimiento más profundo de la problemática educativa en Guatemala, dentro de la cual uno de los renglones más controvertidos es la educación para los grupos étnicos.

La educación en Guatemala ha sido un elemento bastante descuidado dentro de la vida nacional. Producto de factores políticos, económicos, sociales y culturales; ha estado destinada a favorecer a minorías privilegiadas.

Siendo Guatemala un país multiétnico, con una población indígena de un 48% de la población total, cabe preguntarse ¿ha existido realmente una educación indígena en Guatemala?. Si es así, ¿cuál ha sido su desarrollo y sus manifestaciones?, ¿qué concepciones pedagógicas han estado presentes en la elaboración de las propuestas educativas? ¿ha variado o no en el transcurrir del tiempo?...

Fue necesario ir al encuentro de las respuestas a estas interrogantes. En diversos libros o documentos, hemos encontrado el tema de la educación indígena pero tratado de una forma somera a veces incompleta y pobre. A la fecha no tenemos conocimiento de la existencia de una Historia de la Educación Indígena en Guatemala, que es la que se pretende recopilar y que fue el motivo primordial para la ejecución del trabajo.

Al no existir una investigación de esta naturaleza se ha limitado la realización de un análisis más completo y crítico a esta problemática educativa, puesto que se desconoce su pasado, en donde se puedan encontrar los aciertos y los errores para generar un aprendizaje que plantee propuestas al analfabetismo, deserción, reprobación y ausentismo escolar; que afectan a casi la mitad de la población guatemalteca.

Los datos que se han tomado para elaborar el trabajo se han limitado básicamente a la actividad desarrollada a nivel gubernamental. En algunos períodos históricos mencionamos uno o dos casos de instituciones de otra índole pero son prácticamente la excepción.

El carácter de la investigación es historiográfico constituyendo un primer aporte al estudio del tema en cuestión. El sentido es sentar las bases teóricas para profundizar en la investigación del tema, y motivar a la reflexión y al análisis en búsqueda de planteamientos educativos que contribuyan a la solución de los problemas que aquejan a los grupos étnicos guatemaltecos tomando en cuenta y respetando su identidad y cultura, y coadyuvando con ello a formar una patria más justa y democrática.

La investigación respondió a los siguientes objetivos y planteamientos:

OBJETIVOS:

- a. Recopilar la historia de la educación destinada a grupos indígenas en Guatemala en el período 1524 a 1984.
- b. Aportar nuestra investigación: "Contribución a la Historia de la Educación Indígena en Guatemala (1524-1984)", a manera de llenar el vacío que sobre el tema existe y que en el mejor de los casos, sirva de preámbulo a futuras investigaciones, reflexiones, análisis, o proyectos educativos.

PLANTEAMIENTOS:

Los planteamientos que guiaron la ejecución del trabajo acerca de la educación indígena en Guatemala, fueron los siguientes:

- a. A través de la Historia, las políticas educativas en el área indígena, han sido arbitrarias, no respondiendo en ningún momento a los intereses y necesidades de este grupo de la población guatemalteca. Han manifestado un carácter integracionista sin respetar la identidad cultural del educando.
- b. Desde la época colonial la educación destinada a los grupos étnicos, ha tenido un carácter intencionalmente superficial, impidiendo que ésta sea germen de planteamientos que produzcan cambios fundamentales y necesarios en la vida del indígena.

- c. Los proyectos educativos en torno a los grupos indígenas a lo largo de la historia, además de ser fugaces han sido selectivos atendiendo a una mínima parte de esta población.

- d. La inestabilidad política vivida en Guatemala ha sido un factor fundamental para que los programas de educación indígena, planteados por gobiernos democráticos o de pensamiento liberal, hayan quedado truncados o bien cambiado sus objetivos fundamentales al asumir el poder un gobierno conservador.

¿PARA QUÉ LA HISTORIA?

"Los hombres hacen su propia historia, pero no la hacen a su libre arbitrio, bajo circunstancias elegidas por ellos mismos, sino bajo aquellas circunstancias con que se encuentran directamente, que existen y les han sido legadas por el pasado".

Carlos Marx.

Consideramos importante manifestar nuestra opinión al respecto de por qué es relevante el papel de la Historia en la vida de los hombres y por qué nuestro trabajo se refiere precisamente a un período de la Historia de la Educación Indígena en Guatemala.

La Historia nos muestra el conocimiento de un suceder y más profundamente puede considerarse un camino para el autoconocimiento del hombre. Nos habla de lo que es el hombre de acuerdo a sus hechos, en ese sentido hay quien afirma que la incomprensión del presente nace fatalmente de la ignorancia del pasado.

Es un diálogo necesario entre el pasado y el presente que nos da pautas para explicar cómo se conformó nuestro presente en base a los hechos históricos determinantes, entendiendo por éstos, a los hechos que han orientado en forma decisiva el desarrollo histórico de nuestra sociedad, hasta conformar lo que hoy somos. Si bien el pasado es un medio de explicar el presente, también la búsqueda de ese pasado se halla condicionada por lo que somos en

humanos reaccionan a diferentes tipos de situaciones, estableciendo proposiciones generales sobre la naturaleza humana delimitándolas hasta cierto punto el historiador. Se dice que el pasado sin determinación alguna es el caos, y es por eso que la Historia se ve determinada por la clase de sujeto que se esfuerza en comprenderla.

La Historia se emplea de manera sistemática como uno de los instrumentos de mayor eficacia para crear las condiciones ideológico-culturales que facilitan el mantenimiento de las relaciones de dominación en las distintas sociedades. Es por eso que existen contradicciones entre sectores en la forma de conocer e interpretar la Historia.

¿Y cuando no hay Historia escrita?. El control del pasado y de la memoria colectiva de un sector de la sociedad, a veces tiene la característica de retención de fuentes o en el peor de los casos de la ocultación o negación de la misma. A veces el pasado es un inoportuno que hay que olvidar...

Pero la Historia es vida y vida de la Historia no puede finalizar en nuestra memoria. Estudiar la Historia por la Historia misma no tiene significado mientras no tenga una finalidad explicativa que nos traiga al presente y a incidir en su mejora. Es así como la Historia cobra gran importancia: cuando el hombre se conoce a sí mismo a través de ella y puede determinar entonces lo que puede y quiere llegar a ser y hacer.

Es nuestra pretensión incursionar en la Historia de la Educación Indígena en Guatemala, recuperar lo poco que hay escrito, describir y producir conocimientos que pongan en crisis las versiones ritualizadas del pasado, enriquecer el campo temático y transmitir la necesidad de ir reescribiendo y reencauzando la Historia.

GUATEMALA

**Patria, pequeña, hombre y tierra y libertad
cargando la esperanza por los caminos del alba.**

**...Pequeña patria, dulce tormenta mía,
canto ubicado en mi garganta
desde los siglos del maíz rebelde;
tengo mil años de llevar tu nombre
como un pequeño corazón futuro
cuyas alas comienzan a abrirse a la mañana.**

Otto René Castillo.

PERFIL GENERAL DE GUATEMALA

UBICACION GEOGRAFICA

Guatemala se halla comprendida entre los paralelos 13 al 18 latitud norte, y los meridianos 88 al 92 al occidente de Greenwich.

Limita al norte y occidente con México; al este, con Belice, el Océano Atlántico, Honduras y El Salvador; y al sur, con el Océano Pacífico.

EXTENSION TERRITORIAL

108,889 kilómetros cuadrados.

POBLACION

La población guatemalteca llegó a los 9 millones 197 mil habitantes en septiembre de 1990 (CEPAL. Guatemala: Indicadores Sociales Básicos, cuadro 18)

En cuanto a la distribución de la población en rural y urbana, puede calcularse la primera en dos tercios del total y la segunda en uno.

Diferentes censos y estudios oficiales sobre el tema cuantifican a los indígenas entre el 45 y el 60% del total de población; el resto serían los ladinos (se le llama ladino al que no es indígena ni español ni descendiente de éstos. Es un término más amplio ya que incluye a los negros). Frecuentemente estas estimaciones se basan en aspectos externos, como la forma de vestir, de hablar, el apellido, etc. Sin embargo, en base al sentimiento, los valores y la cultura, puede decirse que el porcentaje ascendería al 70% del total. Ese cálculo fue confirmado, por el Diputado Constituyente Mauricio Quixtán en 1984 (Diario Prensa Libre. Guatemala. 17/8/84).

IDIOMA

Guatemala tiene como característica social el ser un país multiétnico, perteneciendo la mitad de la población a algún grupo étnico siendo prácticamente 4 grupos étnicos los dominantes, (tomando en cuenta el idioma como factor preponderante) el quiché, el cakchiquel, el mam, y el kekchí. Existen otros grupos indios pero su número de hablantes es más reducido. El otro porcentaje está conformado por los llamados ladinos y un pequeño porcentaje de negros.

La existencia de los grandes grupos que se citan, indios y ladinos, ha generado que exista discriminación y racismo en esta sociedad.

La Constitución de la República en su artículo 143, establece el Español (castellano) como el "idioma oficial", y señala que las "lenguas vernáculas forman parte del patrimonio cultural de la nación".

Existen 23 idiomas indígenas en Guatemala, algunos de ellos como el Xinca en extinción. Los cuatro más importantes son el Quiché, el Mam, el Kekchí y el Cakchiquel. El 68% de los indígenas hablan uno de estos cuatro idiomas.

LENGUAS HABLADAS EN GUATEMALA DE ORIGEN MAYA

LENGUA	NUMERO DE HABLANTES
Chortí	52,000
Itzá	3,000
Mopán	5,000
Akateko	20,000
Chuj	29,000
Jakalteco	32,000
Q'anjob'al	112,000
Tekiteko	2,500
Awakateko	16,000
Ixil	71,000
Mam	686,000
Uspanteko	2,000
Sipakapense	3,000
Sakapulteco	21,000
Poqomam	32,000
Poqomchí	50,000
Achí	58,000
Tz'utujil	80,000
Q'eqchí	361,000
Kaqchikel	405,000
K'iche'	925,300

Idiomas de origen no Maya

Español	Se habla en casi toda Guatemala
Caribe	No se tienen datos
Xinca	Tiene muy pocos hablantes de edad avanzada.

(Instituto Lingüístico Francisco Marroquín. Informativo Las Lenguas de Guatemala).

Las regiones lingüísticas de Guatemala no coinciden con las demarcaciones político-administrativas, así por ejemplo la lengua Quiché se habla en 52 municipios de 8 departamentos (El Quiché, Totonicapán, Quetzaltenango, Sololá, Mazatenango, Baja Verapaz y Retalhuleu) y la lengua Mam se habla en 52 municipios de 3 departamentos (San Marcos, Quetzaltenango y Huehuetenango).

POBREZA

	1980	1988
Extrema pobreza	39.6%	72%
Pobreza	31.5%	13%
No pobres	28.9%	15%

(CEPAL. op. cit. p. 28)

Los obispos guatemaltecos escribieron en 1984: "La pobreza castiga en forma más severa a la población indígena. Toda la estructura social y económica de Guatemala ha descansado sobre la plataforma de un pueblo indígena subyugado y empobrecido" ("Para construir la Paz". Guatemala. 10/6/84).

Y en 1988 la Conferencia Episcopal de Guatemala, en su carta pastoral "El Clamor por la Tierra" (29/2/88) anotaba:

"Para nadie es un secreto que el campesino guatemalteco se encuentra en una situación de desesperante marginación. A la inmensa mayoría no llega ninguno de los bienes y servicios que el Estado tiene la obligación de proporcionar a todos los guatemaltecos: ni escuela primaria ni educación formal; ni asistencia sanitaria ni seguridad social alguna; ni vivienda que llene las mínimas condiciones de higiene y dignidad".

En efecto. Un informe de la CEPAL reveló en agosto de 1989 que el 96% de la población campesina vive en estado de pobreza: 83% en extrema pobreza y 13% en pobreza no extrema (Política Macroeconómica y Pobreza. Guatemala agosto/89. Citado por Inforpress Centroamericana 9/11/89).

La pobreza que afecta a la mayoría en Guatemala está vinculada a la injusticia y desigualdad en la participación de los bienes y servicios. Es preciso tener presente que entre 350 y 400 familias detentan el poder económico en Guatemala.

ESPERANZA DE VIDA

La esperanza de vida en Guatemala es de 62.8 años. (CEPAL. *op. cit.* p. 30)

MORTALIDAD

La tasa bruta de mortalidad general en 1986 fue del 9 por 1,000 habitantes; es decir, por cada 1,000 habitantes que tiene el país, murieron 9 en ese año (Inforpress Centroamericana 18/2/88, en base a datos de Naciones Unidas).

MORTALIDAD INFANTIL

Se entiende por mortalidad infantil las muertes de niños menores de un año (nacidos vivos).

Según el informe de la UNICEF, de 1986, la tasa de mortalidad infantil en Guatemala fue del 61 por 1,000. Pero en 1988, el ministro de Salud situó la tasa en el 65 por 1,000. (Diario El Gráfico. Guatemala. 21/4/88).

En 1987, la Fundación Pediátrica Guatemalteca puntualizó que en mortalidad infantil Guatemala ocupa el primer lugar en Centroamérica y el tercero a nivel mundial (Diario El Gráfico. Guatemala. 31/5/87).

DESNUTRICION INFANTIL

La desnutrición infantil (de 0 a 5 años) en Guatemala, según las distintas apreciaciones, oscila entre el 75 y el 85%. El ministro de Salud declaró en 1988 que el 82% de los menores de 5 años están desnutridos; y que en el 7% de ellos es de grado tres, que da lugar a veces a subnormalidad intelectual. (Noticiero Tele-Prensa. Guatemala. 20/4/88).

SERVICIOS DE SALUD

En 1989, había en Guatemala 35 hospitales, 218 centros de salud y 773 puestos de salud (Revista Crónica. Guatemala. 15/2/89).

Por su parte, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social cuenta con 90 unidades asistenciales (Revista Crónica. Guatemala. 12/4/89).

Muchas de esas instalaciones, sin embargo, no están en funcionamiento.

En septiembre de 1989 el Viceministro de Salud reveló que el 98.25% de la red hospitalaria del país se encontraba en condiciones no aptas de funcionamiento; y que sólo 5 de los 35 hospitales prestaban un servicio adecuado (Diario Prensa Libre 30/9/89, Diario El Gráfico. Guatemala. 29/9/89).

A cada médico en ejercicio le corresponden en promedio 3,000 guatemaltecos. Pero aproximadamente el 70% de los médicos trabajan en la Ciudad de Guatemala, por lo que en algunas zonas rurales solamente hay un médico por cada 25,000 habitantes.

De acuerdo a la UNICEF y a la Organización Panamericana de la Salud, hay en Guatemala 0.4 dentistas y 1.7 enfermeras por cada 10,000 habitantes (Citado por Diario La Hora. Guatemala. 14/11/87).

VIVIENDA

Funcionarios gubernamentales han situado el déficit habitacional, en años recientes, entre 650,000 y 725,000 unidades (Noticiero Guatemala Flash. Guatemala. 18/2/86 y Diario El Gráfico. Guatemala. 1/9/84). Pero en un seminario sobre el problema, promovido en agosto de 1984 por la Asociación Nacional de Constructores de Vivienda, ya se estableció que eran necesarias 900,000 viviendas (Diario El Gráfico. Guatemala. 1/9/84). Y el Consejo Superior Universitario, por su parte, en una declaración de marzo de 1987, situó el déficit en más de un millón de unidades (Diario La Hora. Guatemala. 17/3/87.)

En base a lo anterior, el déficit oscilaría entre el 62 y el 83%. Ese porcentaje de familias carecen de una vivienda con las mínimas condiciones de habitabilidad.

La propaganda gubernamental reconoció en septiembre de 1987 que 5 millones de guatemaltecos carecen del servicio de energía eléctrica, lo que equivale aproximadamente al 59% del total de la población (Diario Prensa Libre. Guatemala. 10/9/87). Un reporte

periodístico informó en 1989 que los hogares que reciben energía eléctrica son el 37.2% (Diario El Gráfico. Guatemala. 14/10/89).

El 51% de la población tiene acceso al agua potable en diversas formas: conexión domiciliaria, chorro compartido, fuentes públicas, etc. (Diario El Gráfico 14/10/89). Pero sólo el 38% de las casas poseen conexión domiciliaria (Revista Crónica 6/10/89).

Ante la ausencia de soluciones a los graves problemas habitacionales, en años recientes se han multiplicado las medidas de hecho de parte de los sectores desposeídos, que frecuentemente establecen sus asentamientos en terrenos baldíos, de propiedad gubernamental o privada, especialmente en la periferia de la ciudad de Guatemala.

EMPLEO

La población económicamente activa -PEA- de Guatemala es algo superior a los 3.0 millones de personas; representa aproximadamente el 31% de la población total del país (Diario Prensa Libre. Guatemala. 8/9/89).

Por cada 100 personas activas hay 228 dependientes (Diario Prensa Libre. Guatemala. 20/3/85).

El crecimiento anual de la PEA es del 3.4% (FADES, Análisis económico 4/12/86). Ello quiere decir que unas 100 mil personas se incorporan al mercado de trabajo anualmente.

La PEA está integrada en un 75% por hombres (niños, adultos y ancianos) y en un 25% por mujeres (Diario Prensa Libre. Guatemala. 20/3/85).

La ciudad de Guatemala concentra el 37.8% de la PEA de todo el país (FADES, Análisis Económico 4/12/86).

DESEMPLEO

Estimaciones oficiales preliminares correspondientes a 1989 calcularon el desempleo total en 43.5% (Secretaría de Población y Vivienda, Diario El Gráfico 26/2/89).

NIÑOS TRABAJADORES

Un censo realizado en 1981 reveló la existencia de 80 mil niños menores de 14 años que trabajaban en diversas actividades; 60 mil lo hacían en la agricultura, 5 mil en la industria y mil en la construcción (Diario Prensa Libre. Guatemala. 19/7/87). En 1989 se reportó que los niños trabajadores eran más de 100 mil (Citado por Diario Excelsior, México 15/6/89).

SALARIOS

En 1989, el 55% de los trabajadores percibieron menos de 135 quetzales al mes (US\$ 1.00 equivalente a Q.5.00 y 135.00 quetzales serían el equivalente a 23 días de salario mínimo). El 86% de los trabajadores percibieron menos de 325 quetzales al mes; es decir, un salario diario inferior a 10 quetzales que, de acuerdo a los estudios del costo de la vida, alcanza sólo para cubrir la dieta mínima (Cifras de la CEPAL, citado por Inforpress Centroamericana 24/8/89).

EDUCACION

Analfabetismo

Las fuentes oficiales sitúan el analfabetismo alrededor del 50% de la población mayor de 15 años. El Ministro de Educación dijo a finales de 1988 que el porcentaje era del 52.5% (Noticiero Patrullaje Informativo 16/12/88).

Organizaciones magisteriales, sindicales, universitarias y humanitarias, por su parte, lo hacen ascender a más del 70%. La Universidad estatal de San Carlos de Guatemala y la UNICEF establecen que los guatemaltecos que no saben leer ni escribir son el 55%, a los que hay que agregar otro 20% que, aunque maneja los códigos de lectura y escritura, son analfabetos funcionales (Citado por Diario Excelsior, México 18/9/88).

Guatemala es uno de los países de América Latina con mayor número de analfabetos, reconoció en 1983 el viceministro de Educación, quien dijo que solamente Bolivia, Perú y Haití se equiparan a Guatemala (Diario La Jornada, México. 12/9/83).

El Ministro de Educación, en 1987, especificó que el analfabetismo alcanzaba al 80% de la población rural y al 40% de la población urbana (El Gráfico 20/4/87). Otros reportes periodísticos señalan que en el área rural se eleva al 85%, y que en el caso de las mujeres indígenas abarca al 95% (El Gráfico 15/10/89).

Nivel de instrucción

Sólo el 13% de los guatemaltecos, de 15 años y más ha terminado la educación primaria, informó el Ministro de Educación. El 44% no ha cursado ningún grado y el 43% sólo algunos grados (Diario La Hora. Guatemala. 22/12/86). El funcionario agregó que el 7.9% de la población accede a la educación secundaria y el 2% a la universitaria (Diario El Día. México. 6/1/87).

La educación preescolar únicamente se ofrece en las áreas urbanas; y, según fuentes oficiales, sólo alcanza al 10% de la población entre 5 y 6 años.

En el ciclo escolar de 1989, se inscribieron en primaria 1.138,853 alumnos, y en secundario 247,661 (Diario Prensa Libre 17/8/89). Ello equivale aproximadamente al 40% de la población en edad de hacerlo (de 6 a 21 años).

De los niños en edad de cursar primaria, se inscriben aproximadamente el 50%. En secundaria se inscriben el 17% (Diario El Gráfico. Guatemala. 14/10/89).

Sólo el 30% de los inscritos en primero de primaria terminan el sexto año; pero en el área rural sólo terminan el 17% (USIPE, El Gráfico. Guatemala. 24/7/88).

De los niños que finalizan la primaria, el 85% se inscriben en secundaria (Diario El Gráfico 17/8/87); y de éstos, llegan a graduarse el 36% (Propaganda gubernamental. Diario El Gráfico. Guatemala. 17/8/87).

El 50% de los niños que se inscriben en la primaria tienen que repetir el año, informó el Ministro de Educación (Diario La Hora. Guatemala. 22/12/86). El Ministro agregó que la reprobación es uno de los principales problemas escolares, y que un estudiante "promedio" tardaría 18 años en terminar los seis cursos de primaria (Diario La Hora. Guatemala. 30/1/87).

El índice de escolaridad es de 1.7 grados de primaria. El mismo índice es de 5.0 grados en casi todos los países de América Latina, y de 9.0 grados en Estados Unidos (Diario Prensa Libre. Guatemala. 22/5/88).

La UNICEF estima que el promedio de niños en edad escolar por cada maestro en activo es de 400 (Citado por Diario El Día. México. 8/2/86).

Según autoridades educativas, faltan en el país unas 44 mil aulas y 22 mil maestros y 100 mil escritorios escolares (Diario Prensa Libre 4/3/87 y 18/12/87).

Centralización

De toda la población estudiantil del país, aproximadamente el 25% vive en el departamento de Guatemala, y el resto en los departamentos del interior. Sin embargo, en la capital se concentra el 33% de los servicios de educación primaria, el 61% de los de secundaria y el 90% de los de universitaria (IEPALA, Guatemala, un futuro próximo, pág. 9).

¿Educación Indígena?

En el documento "Educación: Desafío y Esperanza", los obispos católicos guatemaltecos escribieron en abril de 1987:

"Con pena se constata cómo a lo largo de la historia de la vida independiente de Guatemala, grandes mayorías, sobre todo en el área rural y en las etnias indígenas, han crecido y crecen aún ahora sin la menor oportunidad de asistir a la escuela, por la sencilla razón de que ésta no existe en su contorno social".

Desafortunadamente, en la práctica, el Ministerio de Educación volcó y sigue volcando sus débiles fuerzas y magros presupuestos hacia la ciudad, erigiéndola en el centro monopolizador y en el modelo único de la educación escolar, mientras deja en el olvido a las etnias indígenas y al sector rural, los grandes olvidados e injustamente marginados sociales.

Una necesaria reforma en el sistema educativo de Guatemala, que quiera responder a las inquietudes y legítimas exigencias del pueblo, debe encaminarse hacia la atención del indígena y del campesino-ladino, respetando sus peculiaridades culturales".

En 1983, la CEPAL dijo que los maestros del área rural tienen "escasa capacitación técnico-pedagógica y metodología, desactualización de conocimientos, insuficiente información socioeconómica sobre la realidad en la que actúan, y condiciones socioeconómicas inadecuadas para el ejercicio de la profesión docente" (CEPAL, op. cit. marzo/83).

EPOCA PREHISPANICA

"Aquí escribiré unas cuantas historias de nuestros primeros padres y antecesores, los que engendraron a los hombres de la época antigua, antes que estos montes y valles se poblaran".

Anales de los Cakchiqueles.

"Estas son solamente las tribus principales, las ramas del pueblo, que nosotros mencionamos: sólo de las principales hablaremos. Muchas otras salieron de cada grupo del pueblo, pero nosotros no escribiremos sus nombres".

Popol Vuh. Libro del Común del Quiché.

MARCO HISTORICO

LOS ANTIGUOS PUEBLOS MAYAS

Localización histórica y geográfica

"El viejo Imperio Maya se desarrolló según Morley entre los años 317 y 987 de nuestra era, y el Nuevo Imperio, entre los años 987 y 1697.

El florecimiento, pues de esta civilización abarca el siglo IV al XVI y su área geográfica comprendía no menos de 325,000 kilómetros cuadrados. Ocuparon el Petén y la parte Occidental de Guatemala, Copán en Honduras y la Península de Yucatán en México.

"El viejo Imperio Maya se desarrolló según Morley entre los años 317 y 987 de nuestra era, y el Nuevo Imperio, entre los años 987 y 1697.

Se sabe con certeza por ahora que Palenque y Copán fueron grandes centros de Población en la época que se ha dado en llamar Viejo Imperio y que existieron simultáneamente con Tikal y las demás urbes del Petén. Estas poblaciones florecieron hasta el siglo IX.

Nuevo Imperio se desarrolla entre los siglos X y XV de nuestra era, floreció en la parte norte de la península de Yucatán, donde pronto, se levantaron centros como Chichén Itzá, Uxmal, y Mayapán" (González Orellana, Carlos. Historia de la Educación en Guatemala. Pág. 19-20).

Lo que actualmente es territorio guatemalteco fue conjuntamente con el hoy El Salvador y Honduras, durante el período prehispánico, cruce de caminos de numerosos pueblos, que se establecieron en ellos o bien únicamente los cruzaron.

Los pueblos Pre y Proto-Mayas se establecieron durante el primer período Pre-clásico (1560-600 a.c.) en las montañas de Honduras

y Guatemala, a partir del período Protoclásico y Clásico desarrollaron la alta cultura que dio origen y auge al Viejo Imperio Maya, que se caracterizó por su alta especialización cultural, poder teocrático, elevado nivel científico, arte barrocamemente expresivo y un imperialismo expansionista con un alto carácter espiritual que le orientó hacia Chiapas y Yucatán, por una parte y al actual El Salvador por el sur.

"La alta cultura maya, apoyada en el mundo mítico y reverencial del maíz, canalizó sus preferencias hacia la complicación barroca y el lujo. La ocupación primordial de la clase dirigente -un

sacerdocio tecnocratizado- hipnotizado entre la 'eternidad del pasado y la eternidad del porvenir', consistió en ese constante y obsesivo devenir que no se detiene nunca. Ocupados estos tecnócratas en este menester concentraron toda la práctica del poder, a fines del período clásico (300-700 d.c.) en un teocracia especializada en la producción y sostenimiento de valores espirituales. Toda la población maya-chortis, pocomanes y protokekchies se dedicó a la producción de auténticos prodigios arquitectónicos y escultóricos. Pero al mismo tiempo que se realizaba este esfuerzo artístico se produjeron una serie de acontecimientos de tipo político y económico que condicionaron la ruina del Viejo Imperio. Al agotamiento de las tierras que producirán graves disturbios internos y ambos coincidirían con problemas de tipo internacional, con la invasión de pueblos nahua, que llegan en diversas oleadas, siendo las más importantes las de los siglos VII y XII. La acción política de los pueblos mayas: forzando a unos a la emigración hacia el norte, hacia Yucatán, mientras aquellos que permanecen, por una falta de cohesión y una atomización, les producirá transformaciones sustanciales; unas veces se unirán estos mayas, biológica y lingüísticamente a los nahua (cakchiqueles, quichés, tzutuhiles, alaguilaes), mientras otros sobreviven en un subdesarrollo, activamente vigilados por el colonialismo pipil" (Solano y Pérez, Lila. Los mayas del siglo XVII. Pág. 63-64).

En tanto que se mantuvo poderoso y fuerte el Viejo Imperio, los Pipil-Nicarao conservaron una posición de colaboradores o tributarios más o menos independientes, aunque mantuvieron constantes relaciones con México, desarrollando un estilo propio, lo que matiza su autonomía... A medida que aquel poder maya se atomizó, los pipiles aprovecharon la coyuntura favorable para abandonar el papel subordinado que tenía para irse estableciendo casi de igual a igual, con los pueblos mayas (Solano y Pérez, Lila. Los mayas del siglo XVII. Pág. 64).

Posteriormente grupos guerreros cholultecas-toltecas-chichimecas, los nonualca pipil, acosados por la necesidad, llegaron al altiplano guatemalteco... de esta vecindad nahua-maya, resultaría

la mezcla, étnica y filológica con esos mayas de las tierras altas produciendo, los maya-quiché, quienes fueron los que integraron el denominado Nuevo Imperio Maya, y cuyos pobladores eran los que se encontraban en territorio guatemalteco a la llegada de los españoles en el año de 1524.

Perfil económico, político y social de los antiguos mayas

Vivían los mayas dentro del régimen del comunismo primitivo en transición a la institución esclavista, que Morgan ha ubicado en "la etapa media de la barbarie" (González Orellana, p. 20).

Estaban organizados en 4 capas sociales: los nobles, los sacerdotes, los plebeyos y los esclavos. La nobleza era la clase dominante, de este estamento salían los sacerdotes, quienes se diferenciaban, por las ocupaciones a las que se dedicaban como la adivinización, el ritual, los sacrificios, las observaciones astronómicas, etc.

La base económica del pueblo maya fue la agricultura, ocupando dentro de ella el lugar de mayor importancia el cultivo del maíz (González Orellana, p. 21).

Las industrias eran primitivas y se desarrollaban en el seno del hogar y consistían en hacer artefactos de uso doméstico y ornamental.

Organización Política

Cada ciudad estado-maya estaba gobernada por un halach uinic u "hombre verdadero", cargo hereditario del padre al hijo mayor. También llamado ahau, éste era el más alto funcionario administrativo y ejecutivo del Estado al igual que la mayor autoridad eclesiástica. Los jefes principales, sacerdotes y consejeros (ah cuch caboob) formaban una especie de consejo de Estado. Los bataboop (jefes de pueblo y aldeas) pudieron haber sido funcionarios o jefes de clan parecidos a los calpullec aztecas o a los curacas incas.

Los ahquines eran los depositarios de la avanzada ciencia maya, de los ancestrales conocimientos astronómicos sobre los movimientos de los astros del sol, la luna, Venus y posiblemente Marte; los que podían predecir los eclipses de la luna y del sol cuyo poder y dominio sobre las creencias colectivas eran total y superior al de cualquier otro sector de la nobleza hereditaria (Galich, Manuel. Nuestros primeros padres. Pág. 139).

Debajo estaban las masas populares, las que sembraban el maíz, para su sostenimiento y el de los altos jerarcas, lejos de los centros ceremoniales, en sus aldeas o comunidades. Entre los mayas, la tierra era bien común y se cultivaba entre todos aunque existían también tierras particulares (nobleza y gente rica).

"...Es sabido que había servidumbre puesto que los mazehualcoob cultivaban obligatoriamente las tierras destinadas al sostenimiento de la aristocracia sacerdotal... El despotismo del sistema es evidente. Pero, por otra parte, obsérvese que, esclavitud y despotismo o lo que fuera, había algo fundamental: el mazahual que cultivaba la tierra aunque lo hiciera para la clase de los ahau o señores, 'cogía en cantidad que le bastase a él y a su casa'. Esto quiere decir que no pasaban hambre ni él, ni su familia, como la ha pasado el indio en los últimos cuatro siglos y medio (Ibid. pág. 141).

Concluyendo se puede decir que la estructura social estaba montada sobre una base esencialmente agrícola. Generalmente se afirma que el setenta y cinco por ciento de la alimentación del pueblo maya estaba constituida por el maíz, cultivado según el sistema de roza, con todas sus negativas consecuencias respecto al empobrecimiento de la tierra, descenso de la cosecha y obligado peregrinar en busca de nuevas tierras aptas.

Perfil científico-cultural

Como pueblo de genio poderoso, los mayas también singulares artistas, dentro del gran contexto mesoamericano... Los escultores contribuyeron, ciertamente, al embellecimiento y expresividad de los templos, palacios, observatorios, pirámides y sepulcros no sólo fueron artistas, sino intérpretes del mensaje esotérico, teogónico y cosmogónico en los relieves de las plataformas, pirámides, basamentos, escaleras, pilares, como en Piedras Negras... Una sola palabra basta para colocar a los mayas entre los que más han enriquecido el arte pictórico universal: Bonampak. Los murales que cubren totalmente las paredes interiores y las bóvedas y cuartos del gran edificio son, realmente, una de las mayores obras de arte del mundo.

La arcilla tuvo una particular ductilidad en manos de los ceramistas mayas, de los cuales salieron platos, vasos, figurillas antropomorfas y zoomorfas, estatuas y máscaras.

Los mayas como artistas tuvieron excelentes manifestaciones, sin embargo no fue ese el rasgo más elevado de su civilización, sino la astronomía y las matemáticas. En esto, fueron verdaderamente únicos en la América Precolombina. Nadie igualo sus asombrosos conocimientos en este campo. Incluso, aventajaron a los europeos contemporáneos en el mismo.

Acerca del calendario nos relata Manuel Galich en su libro "Nuestros primeros padres" que: "Los mayas combinaban muy sabiamente dos calendarios: el Hab solar, con el año de trescientos sesenta y cinco días, ya mencionados, y el Tzolkin, religioso, de doscientos sesenta días. Al combinar los dos calendarios, resultaba un ciclo de 188890 días, al cabo de los cuales -y sólo entonces- volvían a coincidir el mismo nombre y número con el mismo nombre del mes".

Asimismo, nos relata que; una ciencia astronómica de tal magnitud no hubiera sido posible sin un sistema de numeración igualmente desarrollado. Los mayas lo tuvieron. Es un sistema parecido al que los árabes aprendieron de los indostanos y después enseñaron a los europeos. Se cree que el sistema decimal usado en Europa fue inventado en la India en el siglo VII d.n.e. y que los árabes

lo llevaron a Europa varios siglos después. Los mayas, en cambio, manejaban su sistema vigesimal similar al decimal, por lo menos desde el siglo IV d.n.e. es decir, desde hace mil seiscientos años.

"Tanto el sistema decimal que nosotros usamos, como el vigesimal de los mayas, se basan en el mismo principio, representado por un signo que no vale nada solo, pero acompañado de otro cifra es la base de la revolución matemática que ha hecho posible casi todas las conquistas de las ciencias modernas. Nuestro sistema decimal tiene nueve cifras y un cero. El maya sólo tiene dos, un punto y una barra y un cero. La invención de este signo en tan remoto tiempo es lo que eleva el genio matemático de los mayas hasta los más altos niveles del acombro. Este fue su mayor progreso intelectual de orden abstracto" (Galich Manuel. pág. 158).

Características de la educación entre los mayas

Se han establecido como fines esenciales de la vida entre los mayas, el servicio a la religión, a la familia y el pueblo, por lo que los objetivos educativos se mueven dentro de estas tres direcciones.

"Se puede decir que la educación tenía las siguientes características:

- a) Se desarrollaba paralelamente al adelanto de los instrumentos de producción y al acendrado espíritu religioso;
- b) era de carácter mimético y tradicional;
- c) las habilidades y destrezas se referían al cultivo del maíz

y las labores del hogar;

- d) existía diferencia entre la educación del hombre y la mujer;
- e) debido a que se iniciaba la etapa de la esclavitud, y por consiguiente la división de clases, se iniciaba también una educación para las clases dominantes, diferente de la que se practica entre el resto del pueblo" (González Orellana, Carlos, Historia de la ... pág 23)

Hasta la fecha no hay testimonio de que haya existido entre los mayas un sistema educativo similar al que se desarrollo posteriormente con los mayas-quichés. La educación tenía carácter sistemático.

Los grandes sectores de la población sólo recibían la educación que se daba en el hogar, mientras que los grupos privilegiados recibían la educación que correspondía al que posteriormente ocuparía en la sociedad, siempre ésta se transmitía en forma oral y directamente de la persona que en ese momento era el sacerdote, guerrero, etc.

González Orellana comenta que: se tiene testimonio de que las madres eran sumamente cariñosas con sus hijos, les hablaban en lenguaje infantil y muy remotamente les aplicaban castigos físicos.

LA EDUCACION ENTRE LOS MAYAS

El pensamiento del hombre y su realización en el mundo maya giraron en torno a la religión y la sabiduría. El éxito social y personal sólo eran aceptados cuando dentro de sí llevaban implícita un misión espiritual y todos los actos vitales giraban en torno a lo sagrado.

Se puede deducir que los fines y metas educativas estuvieron impregnadas de este carácter religioso, sin olvidar también que la organización social y la estructura política fueron determinantes en el quehacer pedagógico.

Ana Luisa Izquierdo refiere: "el hombre maya educado, usando ese adjetivo en su contenido más profundo y preciso, era aquel cuya vida personal había estado y estaba en constante vínculo con los

dioses, y siempre permanecía atento a los dictados de quienes escudriñaban la manifestación de las fuerzas divinas". (Izquierdo, Ana Luisa. La educación maya en los tiempos prehispánicos. pág. 79)

En la concepción maya, la educación fue un hecho muy importante que permitía la búsqueda de la perfección y era considerada un proceso interminable que acababa únicamente con la muerte del hombre. "La educación debía ser pues, el proceso mediante el cual se procuraría conformar al ser humano, haciéndolo participe de esta conciencia común de creencias, conocimientos, valores y costumbres para que sus realizaciones fueran la creación renovada del pasado en un constante retorno". (Izquierdo Ana Luisa. op.cit. pág. 17)

Entonces la educación no tenía como finalidad el formar individuos para que fueran críticos y por lo tanto creativos. Sus enseñanzas eran más bien rígidas, ortodoxas y coercitivas, lo cual no quiere decir que el objetivo fuera la formación de personas idénticas, ya que al nacer se tenía la creencia de que cada ser humano tenía su tona o destino propio el cual era esclarecido por el "chilam"; estando determinado también por el estamento social al que se pertenecía. Así, por ejemplo, los futuros sacerdotes eran los hijos del almehenoob, siempre y cuando tuvieran inclinación por la práctica de este servicio.

Los valores éticos y morales dominantes en la pedagogía maya fueron: la solidaridad comunitaria, obediencia y temperancia. Su sistema ético estaba en contacto con la religión, pudiéndose establecer que el conjunto de creencias mayas tenía un fin moralizante. El tipo de hombre formado por la sociedad maya debía tener un sentimiento de que no había nada superior a los

intereses de la comunidad, obediente a los mayores y a las autoridades, así como moderado en todos sus actos, sabio y valiente .

Ahora bien, como se mencionó al principio, la organización social también fue determinante en la educación, como estamentos diferenciados, por una parte, y como grupo de familias extensas por el otro; haciendo que la educación propugnara por guardar esta estructura social, buscando la integración de las personas al nivel a que estaba circunscrita su familia y a desarrollarse entre un grupo numeroso de parientes que influían en su formación. Así por ejemplo, los macehuales era formados para la producción, se les daban conocimientos técnicos y prácticos sobre su trabajo a efectuar. Por su parte a los miembros de los altos estamentos se les proporcionaban conocimientos intelectuales y científicos que les permitieran gobernar adecuadamente.

Al hablar de la familia extensa nos referimos a todos aquellos familiares cercanos que influían en el proceso educativo de niños y jóvenes. Los más importantes por su experiencia eran los abuelos, personas a quienes se les concedía la más alta autoridad moral de la comunidad, superior a la de los padres del niño. Los abuelos, conjuntamente con los otros elementos de la cultura, eran considerados como una herencia divina. La comunidad estaba organizada a la medida de las necesidades humanas, integrada estable y armoniosamente y con una sólida cohesión interna.

Por otro lado se concluye que los mayas formaron estados muy sólidos. El Estado asumió funciones pedagógicas directas y con claros objetivos, haciendo suya parte de la labor educativa ya que era responsabilidad compartida con la familia extensa.

Existía una educación estatal institucionalizada, puesto que existieron escuelas oficiales como las llamadas "casas de

jóvenes" cuya finalidad era la formación de todos los jóvenes de la comunidad a través de la capacitación agrícola o artesanal, y permaneciendo en ellas aproximadamente durante 12 años. Fray Bartolomé de Las Casas, Román y Ximénez afirman que los niños ingresaban a ellas a los siete años, en éstas hacían vida en común, realizaban ejercicios religiosos, trabajaban y dormían, sin perder el contacto con su familia extensa a la que visitaban todos los días y de la cual recibían consejos y enseñanzas. (Ibidem. pág. 20).

Por su parte las escuelas de los templos tenían como objetivo la preparación de quienes se harían cargo de ocupar el poder político y religioso, los responsables de la enseñanza fueron los sacerdotes ya que eran los únicos depositarios de los bienes culturales y científicos de la comunidad y de ellos dependía la transmisión y progresión de los mismos.

Todas las escuelas eran establecidas, administradas y subvencionadas por el gobierno.

La forma de aprendizaje era: "les referían todas las cosas y aquellos tomábanlo en la memoria y hacían recitar, y si uno de alguna obra no se acordaba, los otros se la enmendaban." (Ibidem. pág. 64)

Según Fray Diego de Landa los contenidos programáticos se referían a la cuenta de los años, meses, días, las fiestas y ceremonias, la administración de los sacramentos, los días y tiempos fatales, sus maneras de adivinar, remedios para los males, las antigüedades, leer y escribir y caracteres.

La educación tuvo una división muy rígida en cuanto a su aspecto sexual, era muy diferente para los hombres que para las mujeres: La educación masculina orientaba al relacionamiento con todos los miembros de su comunidad y con los de otros pueblos, poniendo especial cuidado en esta relación la pertenencia a la clase social. En tanto a la mujer se le limitaban sus vínculos, siendo muy rigurosos en el trato hacia los hombres especialmente si se trataba de mujeres solteras.

Tanto la mujer del pueblo como aquella de alto rango social, estuvieron relegadas de los conocimientos intelectuales. Ambas aprendían prácticamente lo mismo, a cocinar, cuidar a los niños, criar animales domésticos, elaborar telas, vestidos y modelado de cerámica. La mujer de los altos estamentos tenía una formación un tanto especial en lo que respecta a las reglas de cortesía, así como en la discreción y solemnidad en el comportamiento.

Se sometían totalmente a los varones guardándoles respeto y obediencia. La mujer soltera con alta categoría moral era la que había guardado celosamente la castidad y se comportaba con suma discreción, mientras que el hombre soltero practicaba con cierta libertad el sexo.

La mujer madura era puritana, ortodoxa, sin afanes de individualización, con poco desarrollo de la creatividad y menos aún de la capacidad intelectual.

Las escuelas que han mencionado los historiadores eran exclusivamente para varones. En el libro de Bartolomé de las Casas, Apologética Historia Sumaria, hace referencia a la existencia de una institución en donde las mujeres se dedicaban a la vida religiosa, para lo cual recibían una educación especial. Estas escuelas eran llamadas "Cihuaquicalli" y según de las Casas infiere, similares lugares debieron haber en las provincias de Guatemala, Nicaragua y Honduras, aunque a la fecha no hay prueba que lo demuestre.

Al respecto del Estado se tienen testimonios de que empleó otras formas de educar a su pueblo, apoyándose en la hoy llamada educación extraescolar. Por este medio, los órganos del gobierno político-religioso inculcaban su concepción del mundo y de la sociedad así como los valores y principios éticos.

"La educación maya propiciaba personalidades homogéneas, con ideales, éticas, criterios y quizá hasta gustos semejantes, ya que los límites permisibles de acción eran muy estrechos." (Op. cit. pág. 85)

El Estado se valió de los discursos de los sacerdotes, los cantos

y las representaciones teatrales para educar al pueblo. Entre las obras de arte prehispánico maya, se considera representativa el Rabinal Achi, pieza teatral que narra la lucha entre dos pueblos quichés. Las obras de teatro eran representadas en lugares especialmente construidos para ello.

Por otro lado, según cuenta el Diccionario de Motul, existía un instructor de música, danza y arte escénico, además de un lugar dedicado a la enseñanza de estas artes llamado Popol Na. El Estado así mismo, fue el responsable de la organización y financiamiento de las actividades culturales, siendo ellas parte de todo el quehacer educativo y religioso.

El arte maya en relación a la educación fue diferente, ya que el primero mostró una gran variedad de estilos artísticos, escuelas iconográficas diversas y arte fecundo creador de numerosas técnicas simbólicas y complejas, lo que permitió la creación de obras de arte únicas en las que la individualidad era un sello importante.

Mientras existió una sociedad tradicionalista, conservadora muy estable, se desarrolló paralelamente un arte dinámico en el que se manifestó una gran riqueza creadora. Esto parece explicar que al inhibirse la búsqueda de nuevas formas de convivencia en el hombre maya, su energía renovadora propia se sublimó canalizándose para crear maravillosas obras de arte.

Para Izquierdo, la educación que promueve tan vehementemente la continuidad de un modelo social, bloqueando, hasta donde sea posible, los cambios; logra que una misma tradición perdure por muy largo período, pero cuando falla, difícilmente surgen nuevas alternativas sociales, contribuyendo a que devenga la decadencia.

HISTORIA
DE LA EDUCACION INDIGENA EN
GUATEMALA
(1524-1984)

**"... Por ello patria,
van a nacerse madrugadas,
cuando el hombre revise luminosamente
su pasado."**

Otto René Castillo

LA CONQUISTA

**"Dejóse ver el hombre pálido en el
grandioso templo de Tohil y cual
sacrificador de todo un continente,
extinguió con su aliento de muerte
las sagradas luminarias e hizo callar
las férvidas oraciones, los ídolos
cayeron de sus altares y para
siempre huyó el sumo sacerdote,
revestido de amarillo luto, llevándose
la biblia de sus tradiciones
el Popol Vuj de sus recuerdos..."**

**(Diario El Progreso Nacional.
Revista del año: Guatemala en 1897. pag. 7)**

MARCO HISTORICO

El 12 de octubre de 1492, Europa llegó a América. Los Reyes de la Nación Española, recientemente unificada, financiaron la expedición de Cristóbal Colón.

Los españoles llegados a América encontraron infinitas riquezas, lo que motivó prendiera en España la fiebre del oro. Entonces se dirigieron a América aventureros y guerreros en búsqueda de enriquecerse fácil y rápidamente.

A fines de 1523, Hernán Cortés asentado como conquistador de México, le encomendó a su lugarteniente, don Pedro de Alvarado, iniciar la conquista de Guatemala.

En el año de 1524 el territorio guatemalteco se vio invadido militarmente por el ejército del imperio español.

"Ay, entristescámonos, porque llegaron..."
Chilam Balam

La Conquista Española fue un hecho militar de ocupación, una guerra de agresión injustificada y de rapiña en contra de un pueblo para dominarlo y explotarlo. Enfrentó a dos grupos humanos distintos en esencia, cada uno de ellos con una concepción diferente del mundo y de la vida y con un sistema de valores divergentes. Cada grupo en particular, contaba con su propia organización social, económica y política.

Este enfrentamiento dio como resultado inmediato la victoria militar española (más todavía no la conquista), lograda gracias a la supremacía en armamento del invasor, así como a la hábil utilización que hizo don Pedro de Alvarado de las intrigas y divisiones internas de los aborígenes, para dividir aún más y enfrentar a unos grupos contra otros.

Se puede hablar de Conquista cuando sobre los encuentros bélicos, la espada y el cañón, se institucionaliza la esclavitud y se desarticula el sistema económico indígena.

Podemos entonces afirmar que los indios no quedaron conquistados por el hecho de ser derrotados (primer paso de la Conquista). Los indios no estuvieron sujetos y dominados mientras no se les despojó de sus fuentes de riqueza (apropiación de sus tierras) y se les sometió a esclavitud. La lucha armada fue solamente un medio, un recurso, para llegar al sometimiento económico del indígena y este fue el momento decisivo de la Conquista. Y como más adelante lo demostraremos, la evangelización fue la siguiente fase: sometimiento ideológico necesario, al igual que la fase militar, para la consolidación de la conquista económica.

La correcta comprensión de la Conquista como proceso complejo, donde el momento económico es determinante y decisivo, tiene una importancia extraordinaria para la mejor interpretación de la inferioridad (económica, social e intelectual) en que vinieron a quedar los indios para el resto de la vida colonial. Si ocultáramos la esencia económica, esconderíamos el factor predominante de la inferioridad del indígena en el contexto de la sociedad colonial, ya que después de ser derrotados, los indígenas fueron obligados a tributar despiadadamente, fueron despojados de sus tierras, sometidos a esclavitud y servidumbre.

En cuanto número de población nativa en el tiempo de la Conquista, no existe un censo preciso, sin embargo se ha llegado a afirmar que dos tercios de dicha población perecieron a lo largo del siglo XVI a causa de las matanzas, trabajos forzados, hambre y enfermedades traídas por los españoles, aunado a la falta de deseos de vivir de un pueblo esclavizado acostumbrado a su libertad.

"Fueron estas batallas (que aún no terminan en Utatlán) tan duramente sangrientas, que, habiendo sucedido todo, como hemos dicho, en las barrancas de Orintepeque, arrimándose los indios al pie de un cerro, fue tanta la mortandad de indios que en esta ocasión hizo nuestro ejército, que la sangre de ellos corrió a manera de un arroyo desde la falda del monte adelante; quedando todo aquel sitio alagado en ella y cubierto de cuerpos y de espantosas adversidades a la memoria de los indios, que desde entonces al pueblo de orintepeque le llamaron Xequiquel, que quiere decir "debajo de la sangre". (Luján Muñoz, Jorge. Inicios del Dominio Español en Indias. pag. 115). 115).

Es preciso hacer notar que la invasión extranjera y el hecho de la Conquista no fueron asumidos por los indios con resignación. Opusieron resistencia y lucharon aún sabiéndose en desventaja. hasta el propio Pedro de Alvarado, ante el arrojo y tenacidad de

los indígenas exclamaría: "Yo tuve espanto de los indios que así osaron esperar" ("Cartas de Relación de Don Pedro de Alvarado". En de Alvarado, Pedro. Libro Viejo de la Fundación de Guatemala.)

En el mismo orden, en el Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala, de don Domingo Juarros, encontramos relatos como los siguientes:

"Viendo don Pedro de Alvarado que ya iban cinco horas de combate y no se rendían, puso fuego al pueblo por varias partes, y no bastando esto para que se entregasen, hizo intinar al Cacique principal, que si no daban la obediencia al señor Emperador Carlos V, talaría y destruiría sus sementeras y plantas de cacao. Sólo con esta amenaza se rindieron y juraron obediencia al referido Emperador, Rey de España..."

"Halló gran resistencia en sus habitantes, de suerte que por muchas diligencias que hizo para pacificarlos, no lo pudo conseguir. Hicieronse fuertes en su Peñón, donde se defendieron algunos días, peleando con tanta pertinencia que ya no podían alzar los brazos, y viéndose perdidos, se despeñaron con sus mujeres e hijos por la parte del río, que es altísima y perecieron tantos, que de toda aquella población sólo quedaron poco más de 2,000..." (Diario el Progreso Nacional. op. cit. pag. 59-60)

Es difícil delimitar cronológicamente el término de la Conquista en Guatemala, ya que no todos los pueblos fueron derrotados y dominados simultáneamente. Según Jorge Luján Muñoz en su obra Inicios del Dominio Español en Indias, la Conquista en Guatemala se terminó hasta la segunda mitad del siglo XVII, cuando se conquistó el Petén y el Manché, con la participación de las fuerzas militares y misiones evangelizadoras .

LA COLONIA

**"La agonía moral, la muerte del espíritu de una raza,
la sofocación por falta de ambiente,
es lo que sigue a una conquista.
Bajo el régimen colonial se diezmaron las
poblaciones todas de este hemisferio,
y el floreciente quiché y el poderoso cackchiquel
y el rico suttujil vieron tornarse sus gloriosos
recuerdos en terribles pesadillas,
sus heroicas tradiciones en infamantes vergüenzas
y sus vencidos hijos en miserables esclavos..."**

(Diario "El Progreso Nacional"
op. cit. pag. 8.)

**"Había dos años que no dormían con sus mujeres,
porque no pariesen esclavos para los castellanos..."**

(Solano y Pérez F. Los Mayas del Siglo XVIII. pag. 75).

MARCO HISTORICO

La Colonia es la continuación del proceso de ocupación. A medida que van finalizando las acciones militares de ocupación y sometimiento, van iniciando las tareas de desalojo y apropiación de aquellas tierras indígenas, ya que los conquistadores basaron su fortuna en la gran riqueza de Guatemala: la tierra.

Los españoles se apoderaron de las mejores tierras como premio a sus gloriosas victorias, constituyéndose así, en los primeros terratenientes. La tierra fue dividida en grandes haciendas organizadas para la producción comercial de productos lucrativos de gran exportación primero el cacao, luego el añil y la cochinilla.

La incontrolada expropiación de la tierra indígena, planteó a los españoles una problemática: la necesidad de estructurar y consolidar la explotación de la mano de obra.

Es así como surgen diversas modalidades para extorsionar a los indios: encomiendas, mandamientos, repartimientos, habilitaciones, pago de tributos, diezmos y reducciones de indios.

Encomienda

Se entregaba la tierra al terrateniente con los indios necesarios para que la trabajaran con la única condición de que los "cristianizara" y "educara". "Luego que se haya hecho la pacificación y sean los naturales reducidos a nuestra obediencia, como está ordenado por las leyes, que de esto tratan, el Adelantado, Gobernador o Pacificador, en que esta facultad resida, reparta los indios entre los pobladores, para que cada uno se encargue de los que tienen su repartimiento, y los defienda y aparee proveyendo Ministro que les enseñe la doctrina cristiana" (De Paredes J. Recopilación de las leyes de los Reynos de las Indias. Tomo 4, Título VII, folio 221).

Mandamientos

Se entiende como Mandamiento el envío de indios a lugares lejanos de sus pueblos y por temporadas mayores a una semana (Martínez Peláez S. La Patria del Criollo, pag. 693).

Según explica el economista Valentín Solórzano en su obra Evolución Económica de Guatemala, hubo en el país dos formas de mandamientos:

- 1) el envío de indios a trabajos forzados a cambio de un corto pago o jornal posterior al trabajo realizado.
- 2) Negativa del encomendero de recibir el tributo en especie, obligando al indígena encomendado a prestar sus servicios personales. (González Orellana C. Historia de la Educación en Guatemala, pag. 62).

Repartimientos

En los siglos coloniales hubo cinco prácticas distintas a las que se llamó con el mismo nombre de repartimiento:

- 1) el de tierras, propio del momento que siguió a la conquista, en que los conquistadores y primeros pobladores se adjudicaron terrenos
- 2) el esclavista de indios, asociado a la encomienda primitiva
- 3) el de indios con carácter feudal, llamado también mandamiento, régimen de trabajo que fue el aspecto más importante de las relaciones de producción de la colonia, sistema que obligaba a los nativos a trabajar por temporadas en las haciendas, retornando con estricta regularidad a sus pueblos para trabajar en su propio sustento y en el producción de tributos.
- 4) el de mercancías considerado como un negocio forzado en el que se le vendía al indio, contra su voluntad y bajo la acción del miedo, diversos artículos que ellos no necesitaban (machetes, tijeras, medias de seda, baratijas)
- 5) el repartimiento de hilazas que recayó sobre las mujeres indígenas a quienes se les entregaba cierta cantidad de algodón hasta cuatro veces al año, con la finalidad de que lo devolvieran convertido en hilo sin recibir a cambio paga alguna o cantidades por demás insignificantes.

(Martínez Peláez S., op.cit. pag. 526).

Habilitaciones

Pago anticipado forzado, como medio de endeudar al indio y disponer de él. (*Ibidem.* p. 752)

A finales del siglo XIX y principios del XX se continuó con este sistema de explotación utilizando un contrato en el cual se le entregaba al indio una cantidad relativamente alta (habilitaciones) que se le iba descontando por días de trabajo. El pago diario era muy bajo por lo que debían permanecer mucho tiempo en las haciendas para poder pagar el dinero que habían recibido en un inicio.

Pago de tributo y diezmos

El tributo era una cuota obligatoria para todos los indios, pagadera al Rey como reconocimiento de su señorío. El pago podía hacerse con dinero o con trabajo en horas extras en las haciendas. Pagaban todos los indios varones entre 18 y 50 años .

El diezmo fue un impuesto eclesiástico cuyo producto se utilizaba para el sostenimiento de la iglesia.

Reducción de indios

Una vez se da inicio a la colonización, los españoles se percatan de que el sistema prehispánico de organización de población no convenía, dado que se hacía difícil el control de los indios y por lo tanto se dificultaba requerir sus servicios y convertirlos al cristianismo.

La solución era juntarlos en pueblos semejantes a los de España; con plaza, iglesia y casas de habitación. Se confinó a los indios en "reducciones" o comunidades especiales y controladas por la iglesia, en beneficio de la Corona y los nacientes terratenientes. Las comunidades fueron un medio eficaz de controlar a la población indígena y de asegurar y facilitar una mano de obra barata.

"Las primeras reducciones -así se le denominó a esa acción- fueron emprendidas inmediatamente después de la Conquista, por los propios conquistadores para los pueblos más cercanos a las poblaciones que ellos fundaron para vivir. Luego vinieron las reducciones de los indios dados en encomienda, que llevaron a cabo los encomenderos, interesados en poder cobrar su renta y

requerir a sus indios de trabajo o de lo que necesitaran, así como adoctrinarlos, en caso de que cumplieran con su obligación" (Luján Muñoz, J. Op. cit. pag. 305).

Amparados por leyes que exclusivamente beneficiaban a los conquistadores, durante la Colonia surgen las más grandes contradicciones, ya que mientras los indios -la gran mayoría de la población- dueños auténticos de las tierras y sus riquezas se ven reducidos a esclavitud y despojados de sus bienes; el invasor se adueña injustificadamente de aquellas riquezas, estableciendo así un régimen de arbitrariedad.

A pesar de la situación adversa para los pueblos indios, estos supieron mantener su esencia histórica, aceptaron del mundo colonialista lo indispensable para su sobrevivencia y en lo posible mantuvieron sus costumbres sociorreligiosas, sus vestidos, lenguas e identidad cultural.

Producto de la rebeldía ante la colonización, son numerosos los levantamientos de indígenas a lo largo de este período de la historia. Algunas veces en contra de las autoridades civiles y otras contra la dominación ejercida por los religiosos. La causa principal de esos levantamientos fue el mal trato de que eran víctimas y la inconformidad ante tales situaciones de vida.

Son dignas de mención entre otros los levantamientos constantes de los cakchiqueles, los de Petapa en 1526, dirigidos contra el cacique por haberse sujetado a los españoles; cuatro años más tarde sería la rebelión de Chiquimula.. En 1633 la sublevación de los indios Manché, los de Yol y Xocono (González Orellana, Carlos Op. cit. pag. 49-50).

"Robaron (los indios) al convento de San Miguel Manché y se llevaron 3 campanas, cruz de plata, custodia, 5 cálices, harras y vinajeras de plata. Hicieron pedazos los ornamentos, quemaron la iglesia, convento y con él los libros, bienes y alhajas de los religiosos, que sólo un cálix escapó y un recado para decir misa que estaba en otro pueblo"
(Ximénez Francisco. Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala. Tomo II, pag. 212).

El vigor de la cultura indígena permitió su subsistencia y hasta su influencia en la cultura española. La lengua española se vio enriquecida por vocablos de origen indígena, los conocimientos sobre plantas comestibles y medicinales fueron aprovechados por los colonizadores, así como sus técnicas para la elaboración de

artículos de alfarería y en general sus adelantos científicos y artísticos.

Durante la Colonia se desarrolla especialmente la agricultura, la ganadería y la minería. En la agricultura sobresalen los cultivos de maíz, cacao, añil, algodón, caña de azúcar y tabaco; y posteriormente el trigo. En la ganadería se desarrolla la crianza del ganado vacuno y en la minería la explotación del oro, plata y plomo. Sobre todo en este rubro el indio se vio afectado grandemente, ya que trabajaba en pésimas condiciones: no habían alimentos, carecían de agua y no disponían de primeros auxilios para afrontar emergencias.

En cuanto al comercio podía ser interno o externo. El interno consistía en el traslado de productos de tierras frías o tierras altas a las costas y viceversa y el exterior se realizaba exclusivamente con España, estando prohibido el comercio internacional, lo que frenó el desarrollo económico de Guatemala. Por otro lado en las transacciones comerciales se encontraba la dificultad de la falta de moneda y había que recurrir al cambio o trueque, ya que fue hasta el año de 1731 cuando se funda la Casa de la Moneda en Santiago de los Caballeros de Guatemala (González Orellana C. Op. cit. pág. 67).

Organización Política durante la Colonia:

Una vez conquistada una región había que organizar el gobierno y darle un asiento, una base de acción. De ahí la importancia que siempre otorgó la Corona a:

- La fundación de villas y ciudades
- El cuidado que puso para que en toda capitulación quedara bien establecida la obligación por parte del jefe de conquista de "poblar", generalmente fundando tres ciudades y organizando una provincia.

El primer gobernador de las regiones solía ser el propio jefe de la expedición de Conquista, a quien el rey reconoció, muchas veces el título de adelantado a perpetuidad.

Fundar una ciudad no significaba edificar. Fundar era un acto jurídico mediante el cual el jefe de una expedición constituía en nombre del rey a los componentes del ayuntamiento: alcaldes, regidores y demás autoridades. Hecha esta designación, la ciudad quedaba fundada.

Tras esta acción venía la traza y edificación de la ciudad. La nueva población podía ser ciudad si era sólo de españoles; villa si tenía a la vez indígenas y españoles o era de menor categoría, y pueblo si era sólo de indios. Las ciudades podían ser metropolitanas cuando eran capitales del reino o sufragáneas cuando lo eran de una provincia.

Los núcleos urbanos más importantes, sin duda, fueron las capitales del virreinato y capitania general; seguían luego las capitales de alcaldía mayor y corregimiento, los principales puestos y algunas poblaciones provinciales importantes por sus industrias o alguna explotación minera.

En estos centros de población se desarrolló la actividad directriz de la sociedad: las familias más ricas e importantes, propietarios de extensos terrenos y vidas, vivían en ellas; eran también los centros de actividad burocráticas y judicial y de la actividad artesanal e industrial. (Luján Muñoz J. Op. cit., pág. 385-387).

Comenta Solano Y Pérez en Los Mayas del siglo XVIII que "la precipitación, impaciencia, poca fuerza y un desconocimiento disculpable de la realidad indígena, caracterizan esta primera organización política-económica de la provincia y hacen que en ésta se abuse de los trabajos continuados y excesivos, existan malos tratos, el herraje de ciertos esclavos y otras circunstancias que inciden, de modo directo, en la disminución de la población". (Op. cit. pág. 73)

Sustancial va a ser la separación de las familias.

"Al repartir los pueblos de indios acaece dar dos y tres y cuatro un pueblo dando tantos a uno y tantos a otro; y ha acaecido llevar la mujer repartida a un español y el marido otro y los hijos otro, como si fuesen cochinos". (De las Casas. Memorial de Remedios. pág. 69).

LA IGLESIA DURANTE LA COLONIA

La participación de la Iglesia católica en la historia de América se inicia desde el llamado "descubrimiento". A la altura de la Colonia, ésta se había constituido en una institución que apoyaba indiscutiblemente (con muy raras excepciones) el sistema de explotación en contra del indio y en beneficio de la Corona y sus representantes en tierras americanas.

La base ideológica de las "encomiendas" estuvo a cargo de la Iglesia, así como las "reducciones" y el lineamiento que posteriormente tendrían los colegios y universidades en el país.

Por otro lado la Iglesia fue una de las principales terratenientes de la época, enriqueciéndose con el cobro de los diezmos a los indígenas, y valiéndose de la esclavitud para contar con la servidumbre necesaria.

"Al final de la Colonia, el prior de Santo Domingo, protesta por los daños, que le habían ocasionado la libertad de 800 esclavos que 'legítimamente poseía...' (IEPALA. Guatemala, un futuro próximo, pág. 45).

LOS MISIONEROS

Junto con los conquistadores españoles llegan a América, los religiosos, quienes bendecían cada batalla, masacre y arrasamiento que se realizaba en nombre del Rey de España y de Dios.

Los religiosos o misioneros serían los responsables de lograr sobre todo el dominio ideológico y conquista espiritual de la población nativa, usando para ello diversos métodos, desde la dulzura hasta los castigos físicos más crueles; todos dependían de la concepción humana, moral y religiosa de cada una de las órdenes.

Los misioneros también entraron en la misma dinámica de explotación del conquistador sobre el indio e hicieron sus riquezas a base del trabajo de los nativos guatemaltecos.

La organización de los primeros conventos al inicio del período colonial estuvo a cargo del Lic. Francisco Marroquín quien llegó con Pedro de Alvarado a Guatemala en el año de 1531.

El primer convento que hubo en la ciudad de Guatemala llamada entonces Santiago de los Caballeros de Guatemala, fue el de Santo Domingo cuya fundación se inicia en 1529 y se termina años más tarde.

Posteriormente a éste se fundan otros conventos y se instalan en ellos también nuevas órdenes religiosas como Convento y Orden de San Francisco; Convento y orden de los Agustinos; Convento y orden de los Mercedarios; Religiosos de San Juan de Dios, Orden de Nuestra Señora de Belén y la Compañía de Jesús.

Al inicio de la Colonia las órdenes más importantes tanto numéricamente como por su acción e ingerencia en el desarrollo político, económico, educativo y social fueron los dominicos y los franciscanos, entre quienes existía una disputa ideológica y de poder. Al respecto Ramón A. Salazar dice:

"Es bien sabido que estas órdenes vivieron en perpetuo antagonismo en Europa durante los últimos siglos de la Edad Media... () ... La lucha fue ruda y tenaz, y al pasar a América ni unos ni otros habían olvidado sus antiguos rencores, aunque a decir

verdad la causa de la división de ambas órdenes en América, ya no fueron las doctrinas filosóficas, sino cuestiones de lingüística y apreciaciones sobre el método de atraer a los indios al redil cristiano, y conquistarles para la Iglesia.

Más no consistían únicamente en estas cuestiones de la lengua el motivo de desacuerdo.... Creían los dominicos con el infatigable Las Casas a la cabeza que la conquista debía hacerse por medios pacíficos y humanitarios; y los franciscanos capitaneados por Motolinia no se oponían a que se hiciese uso de la espada para someter a los idólatras a la ley de Dios" (Salazar, Ramón A. Historia del Desarrollo Intelectual en Guatemala. pág. 161-164).

Como ya se mencionó anteriormente las misiones, aparte de su interés evangelizador, tuvieron también uno no menos importante como lo fue el económico.

"Las misiones evangelizadoras, si bien llevaron a cabo una labor culturizadora dentro de los pueblos aborígenes, no se quedaron a la saga en lo tocante a las encomiendas y repartimientos: Los conventos tenían asignada un área de explotación en la que desplegaban su actividad con similares métodos. La resistencia natural que oponían los indios a admitir la nueva religión llevada por los conquistadores, era penada con la reducción a la esclavitud, como lo manda la Real Cédula del 19 de marzo de 1533, que establece que los indios que se resistan a recibir a los evangelizadores, sean sometidos a la esclavitud". (González Orellana, Carlos. Op. cit. pág. 44).

"La voz más poderosa en defensa de los indios salió de la orden religiosa de Santo Domingo. Es de notarse que no salió de cualquier orden religiosa, sino precisamente de aquella que se hallaba más vinculada al trono de España y más identificada con los intereses de la corona ...

Al fundarse el Consejo Real y Supremo de las Indias (agosto de 1525), organismo específico para el gobierno de las colonias en la metrópoli, su primer presidente fundador y organizador fue el propio Fray García de Loaisa. El General de la poderosa orden de predicadores era hombre de confianza del emperador y la orden misma era una importante fuerza política aliada de la corona.

Ese es el verdadero motivo -la causa económica profunda- de que los dominicos fueran los campeones en la lucha por sacar a los indígenas de la garra de los conquistadores y primeros colonos

(...) La defensa que los dominicos hacían de los indios era, en el fondo, la defensa de los intereses de la monarquía enfrentada a la voracidad de conquistadores y colonos". (Martínez Peláez, S. op. cit. pág. 68-69).

Se explica por esta razón que "Fray Bartolomé de las Casas -y antes que él otros, como Fray Antonio de Montesinos- se atrevieron a gritar a los cuatro vientos, en el púlpito y en sus fogosos escritos, que la conquista era injusta, que España carecía de derechos para despojar y esclavizar a los indios, y que el rey se estaba condenando con los robos y crímenes que se hacían a su sombra. Tan atrevidas acusaciones hubieran podido costarle la vida al fraile y bajo otras circunstancias nadie se hubiera atrevido a hablar así. Pero en aquel momento la monarquía española necesitaba hombres que hablasen en ese tono.

Es muy digno de notarse que, junto a los argumentos teológicos, jurídicos y morales que el fraile esgrimía, y junto a sus atrevidas palabras contra los derechos de España para esclavizar a los indios, siempre figuró el argumento, acertado y poderosísimo, de que la Corona se perjudica en lo económico al permitir los abusos de los conquistadores.

"Aquí como en todos los casos en que anda de por medio la explotación, las teorías morales y jurídicas sólo fueron ropaje ideológico de una pugna que se libró en torno a intereses materiales". (Ibidem. pág. 72).

La iglesia como institución quedó representada por las órdenes religiosas. En el caso que nos ocupa las más relevantes fueron las de los dominicos y franciscanos y años más tarde la compañía de Jesús, más conocida como la orden de los jesuitas.

Estas órdenes jugaron un importantísimo papel en la política, en la economía y en general en el desarrollo que se fue dando durante la época colonial y también en otros períodos históricos de la vida de Guatemala.

La Iglesia coadyuvó en todo momento a la implantación del nuevo régimen político, económico y social, impuesto a los nativos con mucha crueldad, al servicio por supuesto de la corona española y los conquistadores, ya que todo aquello que defendían para la monarquía también en un momento dado iba en beneficio del conquistador y luego del criollo (descendiente de los conquistadores y primeros colonizadores).

El criollo tenía una posición variada frente a los religiosos, dependiendo de qué tanto afectaba a sus intereses las denuncias y/o reformas que los religiosos planteaban. Un testimonio de ello lo tenemos en lo mencionado por Severo Martínez:

...“La posición del criollo frente a la labor de los frailes venía determinada, en definitiva, por lo que aquella labor significaba para los intereses económicos de la clase terrateniente (...) Al considerar a los dominicos como protagonistas de la defensa del indio, como propugnadores de las grandes reformas, le resultan (al criollo) decididamente odiosos y no desaprovechan ninguna oportunidad para demostrárselos. Su profunda aversión recae principalmente sobre fray Bartolomé de las Casa...” (Ibidem. pág. 101).

“Pero el caso es que los dominicos, al mismo tiempo que realizaban la gran obra de abolir la esclavitud del indio, se dieron a la tarea -que era parte esencial del gran plan- de organizar los pueblos de indios. Porque la esclavitud había causado una dispersión que era grave obstáculo para la reorganización de la Colonia. Muchos indios vivían en las haciendas de sus amos; muchos otros andaban huyendo, retirados en montañas y lugares remotos; y otros permanecían en la sede de los antiguos poblados prehispánicos...” (Ibidem. pág.102).

....“En esta enorme labor, que se llamó reducción de indios, jugaron un papel importantísimo los frailes de la orden de Santo Domingo. Ellos fueron los campeones de esta realización, que fue, en definitiva, el remate de la gran transformación ocurrida en las colonias de indios, vinieron a ser el punto de apoyo de todo el sistema económico que se estructuró a partir de aquel período. Lo cual quiere decir que los terratenientes y encomenderos criollos, descendientes y herederos de aquellos “lobos” a quienes los dominicos despojaron de sus esclavos, vinieron a ser, a la larga, deudores de los dominicos: la reducción garantizó el cobro regular de los tributos de los encomenderos y la disponibilidad de mano de obra para los terratenientes” (Ibidem. pág. 103).

Como vemos a través de la narración de todos estos hechos, queda claramente demostrada la participación de la Iglesia en este período de la historia guatemalteca, cuya misión no fue únicamente la de evangelizar y convertir al cristianismo a los nativos, sino también con su carácter político y económico, ayudar a través de la ideologización y la acción; a la construcción de nuevas instituciones coloniales, jugando para ello un papel determinante la labor educativa que desempeñaron.

Como se verá más adelante el aspecto educativo también coadyuvará al mantenimiento y acentuación de la división de clases, ya que a los grandes grupos de población nativa los evangelizadores únicamente trataron de castellanizarlos, en algunos casos les enseñaron a leer y escribir y en otros casos oficios manuales de los cuales los religiosos también pudieron obtener beneficio económico.

Algunos nobles indígenas tuvieron acceso a una educación más completa, pero también fueron contados los casos y los colonizadores tenían como finalidad utilizar a estas personas, para que así la explotación de la gran población indígena fuera más fácil y encubierta.

A este respecto J. A. Villacorta menciona ..."de vez en cuando surgía algún indio que por su inteligencia descollaba entre los demás y aún competía con los propios españoles, sobre todo en asuntos religiosos, tanto que se dictaron disposiciones para establecer como alternativa su ingreso a los conventos que existían en la Capitanía General..." (Villacorta J.A. Prehistoria e Historia Antigua de Guatemala, pág. 242).

La mayor parte de la obra educativa que realizaron los religiosos durante la Colonia la destinaron a los españoles y criollos, organizando para este propósito escuelas y colegios hasta llegar a la fundación de la máxima casa de estudios, la Universidad de San Carlos de Borromeo.

Aparte de los dominicos y los franciscanos, los jesuitas se dedicaron principalmente a la educación que en un principio tuvo un carácter más popular, destinado a españoles y criollos pobres, pero poco a poco se fue cerrando, tornándose en una educación elitista, únicamente para personas que pudieran pagar las cuotas que solicitaban por proporcionar el servicio educativo.

Este tema será abordado con más detalle en el capítulo de educación que se desarrollará posteriormente.

LA POBLACION INDIGENA DURANTE LA COLONIA

Abordar el tema de la población indígena durante la Colonia, nos plantea el problema de la imposibilidad de dar cifras exactas, debido a la infidelidad de las fuentes. Los censos estudiados responden a criterios heterogéneos y por lo tanto nos dan resultados de una población estimada con criterios distintos.

Según datos proporcionados por Solano y Pérez en su obra Los mayas del siglo XVIII, la población partió de un punto, suponiendo que conoció un momento óptimo de recursos y que se halló bien alimentada y con buenas disponibilidades, con unos 300 mil habitantes para 1523 (aún cuando esa cifra sea, a todas luces, exagerada por la situación de intensa guerra intertribal y los efectos de enfermedades y crisis agrícolas).

El efecto catastrófico de 1524, por la mortandad de la mayor parte de la población joven, redujo su crecimiento el que se acusó en el censo de 1548, situación agravada en los finales del siglo XVI, para irse reponiendo a partir de 1600. A partir de este momento el crecimiento del indígena se hizo eficaz alcanzando en 1689 un nivel igual al de los tiempos inmediatamente anteriores a la Conquista.

A lo largo del siglo XVII se logró una cierta estabilidad en la población, superando la mortandad que implicó la conquista en las batallas; epidemias, malas cosechas, plagas en los cultivos y en el ganado, sublevaciones y revueltas, guerras, cambios forzados de residencia, así como al aliviarse mínimamente el decaimiento moral del indio.

Para el siglo XVIII se dio un crecimiento demográfico general enriquecido grandemente por el mestizaje, aunque a la altura del último tercio de este siglo se observó una baja de población producida por fenómenos naturales (alteraciones en el clima, terremotos, plagas, epidemias, etc.).

El crecimiento de la población guatemalteca durante este período no llevó un ritmo rectilíneo, sino que acusó un sinusismo, un movimiento de vaivén determinado por una serie de factores sociales, económicos, geográficos, históricos, climáticos y políticos, de lo que son un reflejo fiel los datos siguientes:

1524	300,000	habitantes indios
1550	157,000	(menos la Verapaz)
1572	148,000	habitantes indios
1604	195,000	"
1624	216,000	"
1681	250,000	"
1689	280,000	"
1750	310,000	"
1768	265,000	"
1778	253,242	"
1779	233,000	"
1800	338,000	"
1802	365,000	"
1811	352,000	"

(Solano y Pérez Lila. Los mayas del siglo XVII. pág. 183-184).

PAORAMA EDUCATIVO GENERAL

La situación educativa durante la Colonia, fue fiel reflejo de la organización política, social y religiosa predominante en ese periodo histórico.

La educación se caracterizó por ser eminentemente religiosa, puesto que la Iglesia era responsable de dirigirla e impartirla. Estaba destinada a la clase dominante representada en ese entonces por los encomenderos, la aristocracia y el clero.

Los objetivos educativos lógicamente eran dictados por la clase en el poder, por lo tanto la escuela estaba a su servicio y se convertía en instrumento de represión. La metodología utilizada por los españoles en la enseñanza, en nada respetaba la personalidad del educando. Además era muy drástica y cruel.

A pesar de que en Europa por esa época se empezaron a gestar movimientos reformadores en todos los aspectos de la ciencia y por lo tanto educativos, los españoles en América, mantuvieron la enseñanza fuera de la realidad y del desarrollo científico.

Se puede decir que la evolución de la organización educativa durante la Colonia, fue muy lenta, sobre todo en los dos primeros siglos, notándose un mayor avance durante la segunda mitad del siglo XIX.

En cuanto a las escuelas se puede decir que se fundaron muy pocas, y el número de niños que asistía a ellas era muy reducido, ya que como es de suponerse sólo podían asistir los hijos de los

peninsulares. A este respecto señala Bienvenido Jiménez que para principios del año 1800, existían en todo el reino de Guatemala, tres escuelas específicas de primeras letras: La Escuela de San Casiano y la de San José Calasanz, fundadas por el arzobispo Francos y Monroy, y la escuela del Convento de Belén, fundada por el hermano Pedro de Betancour. (Jiménez B. Educación Rural en Guatemala, pág.22).

Durante el siglo XVIII se creó como una de las instituciones más importantes, la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como el Colegio Tridentino, el colegio de San Lucas de los Jesuitas, el colegio de Santo Tomás de Aquino, todos ellos del nivel medio.

A pesar de haber surgido las instituciones mencionadas, éstas nunca estuvieron destinadas a los grupos mayoritarios de la población, conformada por mestizos y grandes masas indígenas, quienes se mantuvieron al margen de esta cultura.

"Las clases dominantes no encontraban ninguna razón para instruir a sus explotados, ya que según su concepción la culturización en nada mejoraría los trabajos de la tierra, de las minas o las actividades derivadas del comercio. Por el contrario, la mayor parte de veces se oponían a que los indios se culturizaran" (González Orellana. Op. cit., pág. 70).

Se puede decir que durante la Colonia, las oportunidades educativas para los grandes sectores de la población, mestizos y sobre todo indígena, fueron casi nulas. Quienes pudieron desarrollarse fueron los españoles y criollos, que ostentaban entonces el poder político y económico.

EDUCACION INDIGENA

"Lastimoso estado de incivilidad y grosera enseñanza en que se hallan... Al parecer los vemos rudos, groseros e inciviles... en un cierto abismo de grosera ignorancia, origen fecundo de la superstición y de los restos de idolatría, que a pesar de los esfuerzos que se han hecho para extirparlos por nuestros mayores, hemos visto con el mayor dolor conservarse hasta nuestros días..."

"Una solución sería crear colegios para los niños indios en donde fueran internados, separados totalmente de sus padres y comunidades aprendiendo las artes convenientes, política y doctrina cristiana; y de otra manera siempre serán indios ignorantes, ateístas e incapaces para cosa buena alguna... Pues por este medio se extinguirían las malas costumbres, lenguas y aún el nombre de indios..."

"Durante la Colonia existieron diversos programas educativos dedicados a los peninsulares, a la población criolla y muy raramente a la mestiza. Los grandes sectores indígenas no sólo perdieron sus formas educativas y culturales tradicionales, sino que no gozaron de las nuevas, hecho agravado por la represión a sus creencias religiosas y culturales" (González Orellana. op. cit. pág. 7).

Abordar el tema de la educación indígena en Guatemala nos lleva forzosamente a tocar el relativo a la cristianización y castellanización del indio, ya que estos fueron los dos ejes centrales en torno a los cuales se planificaron y realizaron las actividades educativas en la época.

Los proyectos que se elaboraron para los indígenas giraban en torno a disposiciones reales o a benefactores que se compadecían de la situación que estaba viviendo el indio. Por lo tanto el carácter de estos esfuerzos no dejó de ser paternalista e indoc-trinador.

Reafirmamos que la cristianización fue el objetivo central de la educación durante la Colonia. Es preciso recordar que los primeros religiosos que llegaron a América, venían fundamentalmente a comunicar a los naturales la fe cristiana ya que al suprimir sus creencias paganas, ganaban más súbditos a la Corona, y podían sacar mejor partido de un pueblo sin raíces religiosas propias, sin fuerza moral interna.

Respecto a la enseñanza de los misioneros, transcribimos las siguientes citas a manera de crear una imagen de la situación de la doctrina.

Sabido es ya que la intención educativa de los misioneros se concretó en la gran mayoría de casos a la enseñanza de la doctrina cristiana. Respecto a la enseñanza diaria de la misma, algunos curas indican el procedimiento que usaban.

"Los indios fiscales en presencia del maestro de doctrina castigan a los indisuelos que no vienen a ella dándoles seis azotes en las espaldas y a las indisuelas los mismos pero sobre la ropa por decencia" (Testimonio Iztapa. Citado en García Añoveros. Población y estado sociorreligioso de la Diócesis de Guatemala en el último tercio del siglo XVIII. pág. 82).

"Costando grandes trabajos el que los padres envíen a sus hijos, pues habiendo más de quinientos párvulos apenas ocurren ciento a oír la explicación del Maestro cotidianamente". (Testimonio Chichicastenango. Citado en García Añoveros. op. cit. pág. 83).

Por otro lado Cortéz y Larraz nos indica lo que aprenden los niños acerca de la doctrina cristiana y el modo seguido en dicha enseñanza.

"Lo que todos saben de la doctrina cristiana es un formulario breve de los ministerios de la Trinidad, Encarnación y Eucaristía; pero nada de la fe, esperanza y caridad, ni de las disposiciones necesarias para una buena confesión. Esto es lo que saben los que van a la escuela" (*Ibidem.* pág. 87).

"Yo creo que aprenden estas cosas los niños, porque se las enseñan cantando y porque su enseñanza se reduce a estar cantando las oraciones muchas horas cada día; pero sin método y sin explicación de manera que los Fiscales y los que se dicen maestros de escuela, congregan los niños y niñas, en tales horas de la mañana y tarde todos los días y estando congregados comienza el maestro cantando todo fiel cristiana, responden los mismos niños y en el mismo tono todo lo que se llama texto de la doctrina, y en concluyendo que suele durar dos horas, cantan el Alabado y acabóse la escuela, la explicación y la enseñanza... pero en dejando de ser (cuando los niños abandonan la escuela) ni rezan, ni cantan, con lo que a pocos días tampoco queda memoria..." (*Ibidem.* pág. 193-194)

En cuanto a la castellanización -otro de los ejes centrales de la educación durante la Colonia- la Corona tuvo razones muy poderosas para implantarla en la población india, dado que la empresa colonial no podía circunscribirse a una mera explotación económica, sino que tenía la ambición de imponer en las Américas la cultura y civilización occidental europea dentro de la modalidad española.

Las intenciones eran que los indios pensaran y actuaran como colonizadores, es decir, sustituyendo su cultura por otra. Dejando de ser indios, podrían convertirse en súbditos perfectos de la corona; los españoles querían que fueran españoles. Para realizar esta enorme tarea de aculturación nada mejor que introducir el instrumento por excelencia de las culturas, el idioma.

Se argumentaba que había razones muy importantes tanto para los españoles como para los indios a favor del aprendizaje del

castellano: La referida a la culturación del indio por parte de los españoles (conversión al cristianismo, política y costumbres de los conquistadores) y aquellas que traerían ventajas a los intereses de los indios (comercio, administración de la justicia). Sin embargo las disposiciones de la Corona en torno a la castellanización no cumplieron como era de esperarse ya que los misioneros -responsables de la tarea- desde un principio se encontraron con un dilema: o aprender las lenguas indígenas y predicarles el evangelio en su propia lengua; o tratar de que estos aprendieran el castellano y de esta manera pudieran ser adoctrinados.

La elección de los frailes, a pesar de las presiones de la Corona, fue la de tomar el camino que ellos veían más corto para la conversión de los indígenas: aprender sus propias lenguas y publicar catecismos de doctrina cristiana, bien en su propia lengua, bien a través de símbolos acomodados a sus culturas.

A finales del siglo XVII Fuentes y Guzmán, historiador de la época, comenta que a pesar de una real cédula de 1693, no se había hecho prácticamente nada en cuanto a las escuelas para indios, fuera de las tradicionales escuelas de enseñanza que solían existir en las parroquias y cuya finalidad era la memorización de la doctrina cristiana. Por lo tanto ante la preocupación por falta de escuelas para indios, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII la Corona multiplica las cédulas reales ordenando que en los pueblos de indios se creen escuelas para el aprendizaje del castellano.

Al respecto transcribimos las cédulas que consideramos representativas y que localizamos en el Archivo General de la Nación de México, D.F.

"En 1775 se manda que en los pueblos y barrios de indios se establezcan escuelas de primeras letras; los curas contestan que no hay suficientes bienes de la comunidad para pagar a los maestros y que había que conformarse con que se siguieran ocupando los fiscales y sacristanes". (A1.31, exp. 22029, leg 2642).

"En 1776 una nueva cédula real exige se funden escuelas de castellano y que se pague al maestro con los bienes de la comunidad o se busquen otros arbitrios". (A1. 31, exp 8219, leg. 394).

"El 22 de junio de 1773, el Fiscal de la Audiencia, urge se den cumplimiento a las cédulas reales de 10 de marzo de 1770, 28 de noviembre de 1772, 24 de noviembre de 1774 y 22 de febrero de 1778, las cuales establecen se funden escuelas de idioma castellano en todos los pueblos de indios a costa de los bienes de la comunidad". (Al. 23, leg. 4632, fol. 47).

"En 1778 se inserta una Real Provisión sobre el cumplimiento de las disposiciones relativas a la fundación de escuelas de indios para la enseñanza del idioma castellano". (Al. 24, exp. 55282, lego. 6090).

"En 1779 es dirigida una Real Provisión a los alcaldes mayores de Sacatepéquez, Chimaltenango, Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango y Suchitpéquez para que indiquen a los curas la conveniencia de la enseñanza de la lengua castellana a los indios". (Al. 31, exp. 39865, leg. 4658).

En ese mismo año el corregidor de Chiquimula informa "que las escuelas de primeras letras para los indios no progresan debido a la falta de personas idóneas para maestros y a la pobreza de los fondos de las comunidades". (Al. 31, exp. 51316, leg. 5921).

"En 1786 un informe del alcalde mayor de Sonsonate indica que en su jurisdicción había 20 escuelas para la enseñanza del castellano". (Al. 31, exp. 5696, leg. 258).

"En 1788 se ordena que los bienes de las comunidades de los pueblos sean incrementados por medio de siembras, con cuyo producto se creen y sostengan escuelas para la enseñanza del idioma castellano". (Al. 31, exp. 4079, leg. 201).

"En 1794 los indígenas del pueblo de Jocotán se amotinaron contra el maestro de la escuela de primeras letras". (Al. 31, exp. 46620, leg. 5444).

A pesar de las ordenanzas reales las escuelas de indios para el aprendizaje del idioma castellano fueron un fracaso, no solamente en cuanto a su creación, sino también a su funcionamiento. No lograron prosperar ni funcionar durante el período colonial, a pesar de los esfuerzos de la Corona.

Las causas que se consideran contribuyeron a ese fracaso son:

a) Oposición de los indios:

Al castellanizarse los indios no iban a dejar de ser explotados económicamente ni tampoco iban a suprimirse los tributos y repartimientos, por lo que las motivaciones eran pocas si no es que nulas. Puede presumirse que los indios se oponían a la instauración de escuelas en sus pueblos por dos razones:

- ideológica
- económica.

Por un lado un rechazo ideológico a transculturizarse, por otro, la negativa a tener que cargar con las responsabilidades económicas que suponía el pago al maestro y la pérdida del trabajo de sus hijos en el campo.

"Porque es mucha la miseria de los indios y no tienen de donde echar mano para pagar a los maestros... (Testimonio de Nebaj).

No la ha habido ni la hay (escuela) en este Curato a causa de la mucha pobreza de los indios que no tienen ni con que pagar, con que mantener al maestro... (Testimonio de Tacuilula).

No la hay porque se alzaron después de un año que tenía una escuela muy lucida y aprovechada. Las razones que no hay con que salarear al maestro, que no tiene con quien trabajar, que sus hijos los ayudan, que cuidan a sus hermanitos chicos mientras las madres lavan, muelen, hilan, que los asotan, que no les entran las letras, que se huirán y mil otras excusas..." (Testimonio San Pablo Jocopilas)

(García Añoveros. Op.cit. pág. 78-79.)

b) Funcionamiento de las escuelas:

La mayoría de las escuelas no eran otra cosa sino escuelas de aprendizaje de la doctrina cristiana. Cuando los indios no podían eludir la fundación de la escuela, se contentaban

con enviar un mínimo de niños, que se iban rotando por años, por lo que los efectos de aprendizaje eran nulos. Las escuelas además no poseían útiles para la enseñanza. En algunas escuelas, cuidaban los principales de que un reducido número de niños aprendieran las funciones de maestro de coro para determinadas actividades religiosas, así como el que dos o tres niños aprendieran a leer y escribir el castellano para que les sirvieran como escribanos a sus comunidades. (*Ibidem*, pág. 69).

c) Problemas de los maestros:

En primera instancia era difícil encontrar maestros dispuestos a la enseñanza dado el bajo salario. Por otro lado se menciona en varias ocasiones que los maestros se aprovechaban de su situación y obligaban a los alumnos a realizar a su favor servicios extraordinarios (que les llevaran agua, leña, les cultivaran y desyerbaran sus milpas).

d) Contenidos:

Estos se reducían prácticamente a recitaciones y cantos de oraciones y a la doctrina cristiana.

Dado lo anterior, no es extraño que a finales del siglo XVIII casi la totalidad de los indios no solamente ignoraban el castellano sino que rechazaban su aprendizaje.

Durante este período, fuera de las iniciativas para crear escuelas para los indios con fines de cristianización-castellanización, merecen especial mención las escuelas para los hijos de los principales o caciques, destinadas estratégicamente a combatir la religión de los antiguos aborígenes, destruyendo sus dioses, creencias y documentos sagrados.

"Las autoridades coloniales tomaron algunas medidas tendientes a proveer de educación a determinados grupos indígenas, como las Escuelas para los hijos de caciques, que pretendía legitimizar la existencia de las clases sociales" (González Orellana. *Op. cit.* pág. 7-8).

En ese sentido a la altura de 1777, y como acción educativa relevante en torno al problema indígena, se crearon doce becas para hijos de caciques para que realizaran sus estudios en el Colegio Tridentino.

Y finalmente, la Universidad de San Carlos tomó medidas para la aceptación de indios en su plantel. En sus constituciones estableció: "Los indios (vasallos de su majestad) pueden y deben ser admitidos a matrícula y grados" (González Orellana. Historia de la Educación en Guatemala. pág. 104). Lamentablemente si bien la Universidad abría sus puertas a los indígenas, estos por no tener acceso a las escuelas elementales y secundarias, no podían de ningún modo, ingresar al plantel universitario.

Se puede decir que el panorama de la educación para la mujer indígena no era más halagüeño. En la segunda mitad del siglo XVI existía una escuela para niñas indias, (González Orellana. Op. cit. pág. 105) de la cual no se tienen mayores detalles.

Las disposiciones reales por su parte, se proponían dotar de posibilidades educativas a la población femenina indígena y mestiza. En la Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias, publicado en 1681, se establece que "se hagan y conserven Casas de Recogimiento en que se críen las Indias", encomendando que "con muy particular cuidado procuréis su conservación y donde no las huviere, se funden y pongan en ellas Matronas de buena vida y exemplo, para que se comunique el fruto de tan buena obra por todas las provincias". Siendo uno de los fines la castellanización, se sugería que se prohibiera el habla en sus lenguas, como se expresa en la parte final de esta ordenanza: "Que pongan mucha atención y diligencia en enseñar a estas doncellas la lengua española, y no les permitan hablar en lenguas maternas" (Ibidem. pág. 106).

En respuesta a las disposiciones reales se crea el Beatarío de la Orden del Rosario en 1546 y como producto de su labor se constituye la primera casa de recogimiento en donde se educarían a algunas indias "y se les instruiría en algunos oficios mujeriles" (Ibidem. pág. 108).

Los centros destinados a la educación de mujeres indígenas, se denominaron "Casas del Rosario", pues aunque su finalidad primordial era la evangelización, también impartían algunas enseñanzas como la lectura, escritura y labores de mano.

En la obra de Bienvenido Jiménez: Educación Rural en Guatemala, encontramos datos sobre la educación para mujeres indígenas, a saber:
"En el año de 1590 existía en San Juan Sacatepéquez un colegio para niñas indígenas (...) Este colegio era de mucha importancia

ya que se les enseñaba a las niñas en su propia lengua; también se les instruía en el 'temor a Dios' y se preparaban textos sobre la vida de algunos santos, la vida de Cristo y otras oraciones para la lectura de las niñas" (Jiménez B. Op. cit. pág. 20-21).

Bienvenido Jiménez menciona también la experiencia de un colegio para niñas en Santa Catarina Pinula (sin fecha). "Este colegio estaba sostenido por las labores de mano que las propias alumnas realizaban y de los frutos del huerto que cultivaban, así como de la crianza de abejas" (Idem.). Sobre esta escuela aparte de la anterior, no se cuenta con otra información.

Como aporte final por contar con información un poco más concreta de esas fechas, nos referimos a la situación educativa en el último tercio del siglo XVIII.

En base a los testimonios recopilados por Cortéz y Larraz, se puede determinar que en los 431 pueblos que comprendía la Diócesis de Guatemala, únicamente 103 contaban con una escuela para indios, a la que asistían 3 de cada 300 niños indígenas. Es preciso hacer notar que las cifras son imprecisas y aproximadas, debido a la información poco fiable de parte de los curas y de las grandes lagunas a este respecto.

De las 103 escuelas mencionadas, sólo en 88 se enseñaba el castellano, en 7 se enseñaba solamente la doctrina cristiana, mientras que de las ocho restantes no se tiene información sobre los contenidos que impartían.

En síntesis, la mayor influencia que recibieron los indígenas fue la de los misioneros, quienes tenían como objetivo principal la evangelización para lograr la subyugación de los colonizados. Algunas veces enseñaron a leer y escribir a quienes catequizaban, hecho que no ocurrió en la mayoría de los casos.

"Los grandes sectores de indígenas, no sólo perdieron sus formas educativas y culturales tradicionales, sino que no gozaron de las nuevas..." (González Orellana, Op. cit., Pág. 7).

Hubo intentos por tratar de incorporar al nativo a la cultura española, basados en disposiciones reales que surgieron de las propuestas hechas por algunos benefactores, como Fray Batolomé de las Casas, pero dichos proyectos no trascendieron a la práctica.

Uno de los proyectos más importantes que se planteó fue el de la castellanización de los indios, que hubiera sido un elemento valioso en poder de los nativos para lograr penetrar en la cultura colonizadora e ir abriéndose espacios en la sociedad que se iba conformando. Pero el español aprendió las lenguas indias logrando con esto mayor dominio.

Siendo la castellanización uno de los pilares fundamentales de la educación en la Colonia, la abordamos a continuación.

LA CASTELLANIZACION

"Cuándo comenzó nuestra instrucción.

El octavo mes después del desastre llegaron a nuestra casa nuestros padres de Santo Domingo, Fray Pedro Anculo, Fray Juan de Torres. Llegaron de Mexico el 12 Mono (18-10-5-3, 1o de febrero de 1542) (Pedro Anculo y sus compañeros habían llegado a Guatemala en 1543 son efectivamente, 7 meses y 13 días, por tanto, en el savo. mes después del desastre) Y nosotros comenzamos a recibir la Instrucción de nuestros padres de Santo Domingo. Entonces también la Doctrina apareció en nuestra lengua. Nuestros padres Fray Pedro (Anculo), Fray Juan (de Torres), fueron los primeros que nos enseñaron la palabra de Dios. Hasta entonces la palabra y los mandamientos de Dios no nos eran conocidos. Habíamos vivido en las tinieblas y nadie nos había hablado de la Doctrina de Dios. Hubo también los padres de San Francisco, Padre Alamicar, Padre Clerico, que nos hablaron con los de Santo Domingo. Tradujeron en nuestra lengua la Doctrina, y fuimos bien pronto instruidos por ellos".

(S/autor. Anales de los Xahil. pág. 153-154).

Como apuntábamos anteriormente, los misioneros españoles llegaron a Guatemala a desarrollar principalmente una labor evangelizadora, pero poco a poco se les fue otorgando a través de cédulas o mandatos otras responsabilidades en la conformación de la sociedad colonial, como fue la castellanización y educación de los indios.

Su actividad fue normada a través de reales cédulas, como las encontradas en el Archivo General de la Nación en México, D.F. y que mencionamos a continuación:

19 de marzo de 1533.

Que los indios que resistan a recibir a los evangelizadores, sean sometidos a esclavitud. (A1. 2-4- 15.752. 5.4)

27 de enero de 1536.

Su Majestad ordena que los indios sean instruidos en las cosas de nuestra fe católica y bien tratados. (A-1 2-4 2195- 366)

30 de marzo de 1536.

Su Majestad ordena al Gobernador, al Obispo y a los Prelados de las órdenes religiosas de la provincia de Guatemala, que formen un proyecto para lograr la catequización de los indígenas (A-1 2-4. 15.752-43).

30 de marzo de 1536.

Ordenando al Gobernador de las provincias de Guatemala, para que vale por la educación de los indios (A-1. 2-4-2195-209).

7 de junio de 1550.

Su Majestad recomienda a los frailes franciscanos que enseñen la lengua castellana a los indios (A-1 23-1511-140).

7 de junio de 1550.

Su Majestad recomienda a los frailes dominicos que enseñen la lengua castellana a los indios (A-1 23-1511-141).

7 de junio de 1550.

Su Majestad recomienda a los frailes de San Agustín que enseñen la lengua castellana a los indios (A-1 23-1511-139).

Aún no se había consolidado el régimen colonial y ya el rey de España ordenaba que conjuntamente con el adoctrinamiento cristiano se enseñase metódicamente el idioma castellano a los indígenas de Guatemala tal como se evidencia en la Real Cédula siguiente:

"El rey, venerable y devoto P. Provincial de la orden de Santo Domingo, de la Provincia de Guatemala. Como tenéis entendido de nuestra voluntad, nos deseando en todo lo que es posible, procurar de traer a los indios naturales de estas partes el conocimiento al conocimiento de nuestro Dios, y dar orden en su instrucción y conversión a nuestra Santa Fe Católica y habiendo muchas veces practicado en ellos, uno de los medios principales que ha parecido que se debiera tener para conseguir esta obra, y hacer en ella el fruto que deseamos es procurar que esas gentes sean bien enseñadas en nuestra lengua castellana; y que tomen nuestra política y buenas costumbres; porque por esta vía con más facilidad podrían entender y ser doctrinados en las cosas de la religión cristiana. Es como los Religiosos de Vuestra orden, que esa tierra residen, tratan más ordinariamente con esas gentes, e conversamos con ellos como personas que entienden en su instrucción y conversión, parece que los podrían más buenamente entender en enseñar a los dichos indios la lengua castellana, que otras personas y que lo tomarían por la afición que les tienen a causa de las buenas obras que de ellos reciben.

Por ende yo vos ruego y encargo que proveáis como todos los religiosos de vuestra Orden que en esa provincia residen, procuran por todas las vías a ellos posibles, de enseñar a los indios de esa tierra nuestra lengua castellana, y en ello pongan todo cuidado y diligencia como cosa muy primordial y que tanto importe; porque por este medio, como está dicho, parece que más brevemente esas gentes podrían venir al conocimiento de nuestro verdadero Dios e instruidos en las cosas de nuestra Fe, en que tanto a ellos venga y porque esto se haga con más recado nombrares personas de vuestra orden, que particularmente se ocupen y entiendan en esta obra, sin se ocupen en otra ninguna y tengan continua residencia, como la deben tener preceptores de esta calidad y señalen horas ordinarias para ello, a las cuales los indios vengan, que no escribo a nuestro Presidente y Oidores de los Confines que para ellos os dan el favor y calor necesario. En lo cual demás de cumplir vos con la obligación de nuestra Santa Fe Católica, seremos de ellos muy servidos. De la villa de Valladolid a 7 días del mes de junio de 1550 años.

Maximiliano. La Reina por mandado de su Majestad, su Alteza en su nombre. Juan de Samano".

(Renesal Antonio Fray. Historia General de las Indias Occidentales. 426 Citado por J. Antonio Villacorta. Historia de la Capitanía General de Guatemala. pág. 200).

Reiteramos que a pesar de la insistencia de España para que fueran instruidos en la lengua castellana los naturales del Nuevo Continente, esta disposición no fue acatada, contrariamente, los religiosos se dieron a la tarea de aprender las diversas lenguas que se hablaban en territorio guatemalteco.

Algunos misioneros obraron de buena fe pensando que esa medida les beneficiaría y sería más fácil el acercamiento y la conversión al cristianismo de los pueblos indios.

Esta fue la excepción, ya que en la generalidad de las órdenes religiosas se pensó, que si los indios aprendían el castellano, tendrían en su poder una de las armas más importantes para su defensa y lograrían penetrar en todas las esferas de la nueva sociedad, desplazando a los españoles que en su mayoría eran personas con una cultura y preparación muy escasa, pudiendo en un momento determinado perder el poder económico y político que ostentaban como colonizadores. Esta situación no convendría a la corona ni a los misioneros, sus representantes.

"Fray Tomás de la Torre fue el primer provincial de los dominicos y en 1549 mandó que cada día reuniesen los religiosos conferencia de la lengua de la tierra. Al celebrar Capitulo los dominicos sucesivamente disponen: que cada casa escoja al religioso que mejor supiere la lengua de su distrito y le mande hacer Arte y Vocabulario della, y los cartapacios encuadernados se pongan en las librerías comunes para que todos se aprovechen dello (1564)"

(Herbruger Jr. Alfredo, y Díaz Barrios, Eduardo. Método para aprender a hablar, leer y escribir en lengua cakchiquel, pág. 30).

"En general las órdenes religiosas acordaron que para predicar o administrar la confesión, los padres debían de mostrar antes su conocimiento de las lenguas, circunstancia que fomentó aún más la composición de las Artes, Vocabularios, Catecismos, oraciones y tratados dogmáticos o piezas literarias fuera de muchas traducciones sentando las bases de los estudios lingüísticos.

Fue costumbre y ley -dice Remesal-, que no se ha dispensado, que ningún religioso que viniera de España, por antiguo, grande y docto que sea, confiese ni predique antes de saber alguna de las lenguas destas provincias. Y porque no se quedase en solo tradición se ordenó por Acta en el capítulo de Ciudad Real, año de 1576 (confirmado por los de Cobán, 1578; Guatemala, 1580; Cobán, 1582; y Zacapula, 1593) y está esto tan asentado, que ya no es menester mandarlo ni advertirlo de nuevo.

En fin, la Santa Sede llegó a pedir y mandar que los encargados de las almas aprendan a su tiempo y comprendan bien las lenguas que usan los pueblos que han de instruir, y los concilios resolvieron que se enseñe en los seminarios menores y mayores la lengua de los indígenas de las respectivas regiones, para que después puedan administrarles convenientemente los sacramentos"

(Herbruger y Díaz. Op. cit. pág. 31).

Luján Muñoz al respecto señala que durante la Colonia la población indígena que aprendió a hablar el castellano fue muy poca a pesar que desde 1550 una cédula real ordenó que se le enseñase para poder entender y ser doctrinados en las cosas de la religión cristiana. Aparte de la resistencia indígena como medida auto-conservadora, señala Fuentes y Guzmán dos causas, cuando afirma que las órdenes religiosas jamás acataron tal cédula, prefiriendo aprender las lenguas nativas, por el interés de evitar que cualquier clérigo que "pudiera entrar a administrarlos; y esto no les está de buen cuenta a los religiosos". Agrega el cronista que, "también a estos miserables indios seguiría el provecho de

que sin necesitar de intérprete que tuerquen y desfiguran sus informes, pudieran ellos por si mismos representar sus quejas." (Fuentes y Guzmán, Antonio. Op. cit. 19721:III:138).

Es preciso advertir que desde el principio de la Colonia aún en la Conquista como lo demuestra el caso de los tlaxcaltecas que acompañaron a Pedro de Alvarado a Guatemala, el castellano significó, para el indio que lo hablaba, un instrumento de privilegio, ya que encontraba en la estructura colonial una ubicación que le permitía escapar a la encomienda y al trabajo forzado.

Severo Martínez comenta que al estudiar el fenómeno de la perduración de las lenguas, no como un hecho aislado y estático, sino dentro del proceso colonial del indio, se viene a entender que la conservación de las mismas respondió a las exigencias de la confrontación del siervo colonial y de su explotación. En efecto; la monarquía despachó varias cédulas ordenando que se castellanizara a los indígenas. Le encargó esa labor especialmente a los frailes doctrineros, no sólo por hallarse más cerca de los indios, sino porque -conviene indicarlo- la importancia que la Corona le concedía a la castellanización radicaba en la necesidad de convertir a los nativos al cristianismo, de adoc-trinarlos. Los frailes, empero no castellanizaron a los indios.

El monolingüismo, el uso de la lengua autóctona con desconocimiento de la lengua oficial del régimen, eran un grave factor de debilidad para el indio, que favorecía en muy diversas formas a sus opresores.

La diversidad de lengua mantenía divididos a los indios entre sí, fomentaba localismos, entorpecía la compactación de su conciencia de clase y favorecía, por añadidura, el propósito colonial de evitar su libre desplazamiento de unos pueblos a otros.

Bajo el peso de tales realidades, el propósito original de la Corona de castellanizarlos para poder cristianizarlos -propósito de conquista espiritual-, logró conciliarse perfectamente con el objetivo de los dominadores locales de los indios: fueron adoc-trinados en sus lenguas, y no se les proporcionó la enorme ventaja que hubiera significado para ellos el manejo de la lengua oficial.

El proceso de castellanización, se desarrolla de dos formas una que se podría denominar sistemática, realizada por los religiosos en escuelas e iglesias, y otra asistemática, la cual se da en el intercambio de lenguaje entre el español y el indio.

Es necesario señalar que siempre estuvo presente un factor negativo en este proceso y es que aquel que fungía como educador tenía una preparación cultural bastante deficiente, por lo que su labor no la podía desempeñar optimamente como se hubiera deseado, sobre todo en los que recaía de manera legal esta obligación, como fue el caso de los religiosos.

De acuerdo a los escritos de Cortés y Larraz, había en ellos una gran falta de preparación intelectual, se podía notar una inexistente formación de estudios de gramática y a nivel universitario, además de que algunos carecían de espíritu de trabajo, limitándose apenas a cumplir con sus obligaciones pastorales.

Esta situación se percibe en la mayoría de las órdenes religiosas, a excepción de los jesuitas que se dedicaron más al trabajo de tipo intelectual y alcanzaron gran desarrollo en este aspecto.

"No siempre eran los frailes dechados de sabiduría, y llegaban muchos que apenas conocían algo de ciencias y artes.

Con estos antecedentes, fácil es comprender la enorme dificultad que había para que los indígenas aprendieran a hablar y/o escribir el castellano.

Lo primero era factible en cierto modo, por cuanto los indios encomenderos tenían trato continuo con sus encomendados, pero por las crueldades que estos cometían contra ellos y sus familias, los indígenas rehuían las ocasiones de hacerlo, de modo que iban aprendiendo el nuevo idioma con suma lentitud y de manera viciada, pues sus mismos amos no eran modelo de pulcritud en eso de lenguaje.

Hay sin embargo dos hechos que salvan al sistema colonial y al empeño de que enseñara el castellano a los naturales de Guatemala, y son: la escritura con signos latinos en idioma quiché y cackchiquel de los dos monumentos literarios de Tecpán Utatlán habiéndose salvado en esa forma las legendarias tradiciones de la raza, que sólo así pudieron llegar hasta nosotros"

(Villacorta, J.A. Prehistoria e historia antigua de Guatemala. pág. 202)

**PERIODO INDEPENDIENTE EN GUATEMALA
(1821 - 1871)**

"La independencia de 1821 es el triunfo de la tesis insurgente conservadora: el latifundio clásico quedó igual, la iglesia continúa unida al estado y a la escuela, la esclavitud se abolió en las ciudades, pero continuó en el campo (...) la estructura y supraestructura coloniales apenas si se reformaron"

(Edwin Mejía. Teoría de la Educación Popular.
pág.56)

MARCO HISTORICO

El 15 de septiembre de 1821 se firmó pacíficamente en Guatemala la independencia de las "Provincias Unidas de Centroamérica", lo que antes había constituido la Capitanía General de Guatemala.

Desde principios del siglo XVI hasta finales del siglo XVIII, los intereses fundamentales de los criollos coincidieron sustancialmente con los de la Corona. Pero a partir del siglo XIX la ambición de los terratenientes y la alta burguesía, cuyo papel era el de meros intermediarios, quiso acabar con las limitaciones que la Corona les imponía.

Esta situación sustentada con las ideas revolucionarias de Francia, la independencia de los Estados Unidos, las campañas emancipadoras de Simón Bolívar en el Sur, y el inconformismo del indígena que nunca se había doblegado y seguía manifestándose a través de levantamientos, propició la consecución de la independencia.

Si bien el indígena ya había intentado una independencia en contra de sus infrahumanas condiciones de vida; dentro del movimiento independentista sus intereses fueron manipulados y orientados a luchar en contra de la Corona, como si ella fuese la única causante de su mísera condición de vida.

El protagonista de la independencia fue la oligarquía criolla que se encontraba limitada en sus ansias de explotación, tanto de los indígenas como de las tierras, así como de conseguir comerciar libremente. La Corona española mantenía un efectivo monopolio en el comercio de las colonias. Las materias primas de éstas, debían ir directamente a la metrópoli, y únicamente de ella se podían recibir los productos manufacturados. Esto causaba limitaciones a la clase dominante criolla, puesto que España, además, prohibía la fabricación en las colonias de productos que pudieran hacer la competencia a los productos peninsulares.

Cabe mencionar que dentro de los próceres de la independencia destacan tres de origen indígena: Fray Tomás Ruiz, religioso doctorado en Filosofía; el mártir Manuel Tot, comerciante; y el estudiante Modesto Hernández, indio noble, pasante de derecho. Estas personalidades no representaban los intereses de su clase,

su posición económica y social los ubicaba en una capa media alta urbana (Martínez Peláez Severo. Op. cit., pág. 327). Por lo tanto podemos asegurar que el movimiento independiente no contó con la participación del indio, del indio como clase social y mayoría poblacional.

Por otro lado la independencia marcó el inicio de las pugnas entre "liberales" y "conservadores" que de ahí en adelante se disputarían el poder.

Los liberales representaban al sector ilustrado y modernista de la pequeña burguesía, deseosos de acabar con el poder y control eclesial e introducir algunas reformas que permitirían el inicio de la explotación capitalista del agro guatemalteco.

Los conservadores representaban al sector más reaccionario, aliado y sostenido ideológicamente por la jerarquía de la Iglesia Católica, controladora de toda la vida cultural y educativa del país y al mismo tiempo poseedora de grandes latifundios.

Ambos grupos buscaban básicamente un desbloqueo de su desarrollo económico. En ningún momento pensaron en hacer reformas que pudieran beneficiar verdaderamente a los grandes grupos explotados. Nuevamente el indio estaba al margen de la conducción de la historia. Sus intereses no estaban representados, no había oportunidad de reivindicación, tanto liberales como conservadores los utilizarían para su propio provecho.

**PANORAMA EDUCATIVO GENERAL
(1821 - 1871)**

Después de haber logrado la independencia de España, Guatemala queda envuelta en una situación muy difícil, debido a la pugna existente entre los dos partidos políticos: liberales y conservadores.

Hay continuas contradicciones en cuanto a la forma de organización económica y política que debía tener el país, lo cual repercute en la educación, caracterizada durante este período histórico por una inestabilidad en los ideales y planteamientos pedagógicos.

Se pueden distinguir tres momentos importantes en el desarrollo del proceso educativo de esta época:

1. Un primer momento se caracterizó por un ascenso del nivel educativo, en relación al existente en la época colonial. Este se da al inicio de la vida independiente, siendo sus ideólogos más destacados próceres de la independencia, como el Dr. Pedro Molina y el Lic. José Cecilio del Valle, ambos pensadores que coincidían en que la educación debía ser preocupación vital de Estado.
2. En el segundo momento destacaron también importantes planteamientos pedagógicos, sobresaliendo como teórico el Dr. Mariano Gálvez, liberal, quien fuera jefe de gobierno durante 7 años. En su gobierno se establecieron las bases para la instrucción pública y se declaró ésta laica, gratuita y obligatoria. Se dio vida a la educación secundaria y se creó la primera escuela normal, que desapareció posteriormente.

En el año de 1835 se creó el primer estatuto referente a la educación pública, el cual abarca aspectos relacionados con la instrucción del indígena, tomando como base las Constituciones de Cádiz de 1812, defendidas por Antonio Larrazábal.

El gobierno de Gálvez, llamado también de los siete años, instauró como método de enseñanza el Lancasteriano, mutuo o monitorial, como una alternativa frente a la carencia tanto de escuelas como de maestros. Se crearon escuelas de educación primaria y secundaria y se dio impulso a la creación de establecimientos de educación popular, como las escuelas dominicales para adultos.

Para 1821 habían 7 escuelas para niños y 2 para niñas, para una población de 30,000 habitantes; esta cifra se refiere únicamente a la capital de Guatemala. Se puede deducir que para el interior de República el panorama era desolador, tomando en cuenta que aquí se asentaban los grandes poblados indígenas. (Carlos González Orellana. Op. cit. pág. 214)

El gobierno de Gálvez es cegado por un movimiento conservador, encabezado por Rafael Carrera, quien asume el poder, quedando de esta manera frustrados los planes que los liberales querían realizar.

3. En el tercer momento el proceso educativo sufrió un retroceso muy grande ya que en un principio se limitó el presupuesto para la instrucción pública y posteriormente ésta casi desaparece, entregando nuevamente la educación a manos del clero. Quedan atrás los principios de laicidad, obligatoriedad y gratuidad educativas. Asimismo se limitó la libertad de enseñanza.

Muestra de la situación predominante es la información que sustenta que para el año de 1866 existían 248 escuelas atendidas por 252 maestros, en las que se educaban 8074 alumnos de ambos sexos. Y siendo la población total de Guatemala de 1.250,000 habitantes, es deducible que el número de niños que recibían educación era muy bajo y por supuesto asistían únicamente los que podían pagar su instrucción.

En 1852 se dictó la ley de Pavón que restringía y limitaba la educación primaria, convirtiéndola en confesional, rutinaria y dogmática.

Durante este gobierno se organizaron una serie de escuelas particulares a cargo de religiosos, entre ellas:

- Seminario de Jesuitas (enseñanza media y preparatoria)
- Colegio de los Infantes de Nuestro Señor San José
- Colegio Seminario Tridentino
- Colegio San Buenaventura
- Colegio San Francisco Javier

Por iniciativa gubernamental no se crearon centros educativos, pues no se tenía interés en ello, siendo el presupuesto para este sector insignificante.

En este período histórico el centro más importante de educación superior, la Universidad de San Carlos de Borromeo, quedó también en manos de la Iglesia, adquiriendo por lo tanto un carácter confesional y conservador, sufriendo en su desarrollo un atraso

de 200 años, ya que llegó a tener las características de la universidad del inicio de su creación en la época colonial y nuevamente estuvo destinada al sector dominante que podía pagar las cuotas que requerían por alumno.

Termina el período independiente con la caída del Presidente Rafael Carrera. Asumió el poder el partido liberal, con Justo Rufino Barrios como gobernante en el año de 1871, época en la cual se abrieron nuevamente perspectivas para la cultura y la educación.

EDUCACION INDIGENA

(1821-1871)

Durante este periodo se puede percibir un intento de incorporación del indígena a la dinámica de la naciente vida independiente en Guatemala.

Es así como la Sociedad Económica de Amigos del País abre un concurso en el año de 1798 para premiar al mejor trabajo sobre:

"Demostrar con solidez y claridad, las ventajas que reportaría al Estado de que todos los indios calcen y vistan a la española",

proponiendo los medios más suaves, sencillos y prácticos para reducirlos al uso de esas cosas, sin violencia, coacción ni mandato. El trabajo del fraile dominico Matías Antonio de Córdova fue premiado por la benemérita institución. Este mismo padre escribiría posteriormente un estudio sobre "El Medio más Eficaz para Incorporar al Indio a la Civilización".

En otro orden, durante el período presidencial de Mariano Gálvez (1831-1838) se emitió una disposición en la que se acordaba que ningún indígena podría ejercer cargo de Regidor, Alcalde, Síndico y otro alguno de la parroquia, sin calzado de zapato, botín o bota, camisa de cuello, calzones mayores, algodón, chaqueta o frac y sombrero que no sea de paja ni de palma.

En cuanto a la educación indígena, ésta no pudo escapar al intento de asimilación gubernamental de las grandes masas indígenas, y así lo demuestran disposiciones que se dictaron durante la administración del Dr. Mariano Gálvez:

- **"Será acordado por el gobierno una medalla de oro de mérito a cualquier individuo, nacional o extranjero, que presente en todo el año 1836, el mejor sistema o método de civilizar y dar enseñanza primaria y con ella, el conocimiento del idioma castellano a los indígenas.**
- **Todos los pueblos de indígenas que tengan Escuela Elemental, por sí o unidos a otros, costearán el mantenimiento de un niño.**

- A los colegiales se les enseñará a hablar la Lengua Castellana, a leer, escribir y las cuatro primeras reglas de la Aritmética; agricultura práctica, a cuyo efecto tendrá cada colegio un campo o huerta designada por la respectiva Municipalidad, cuyos productos se dividirán entre el maestro y los alumnos para proporcionarles más goce; música, principios de dibujo lineal y las cosas más usuales de economía doméstica. La Moral es una materia particularmente recomendada procurándose que los niños reciban lecciones orales y ejemplos, más que escritas y de memoria.
- En las Escuelas de pueblos indígenas, lo primero que se procurará enseñar, será entender y hablar el castellano, dedicándose a ello los maestros, al mismo tiempo que den lecciones de leer, escribir y numerar, y las prácticas de Economía doméstica, sin pasar a otra cosa mientras los discípulos no hablen el castellano.

Y sobre la educación de la mujer indígena:

- El Beatario de Indias de esta ciudad será reducido a su primitivo Instituto de un Colegio de Niñas indígenas, bajo el reglamento que forme el gobierno; en las becas, que sus rentas puedan mantener, serán admitidas niñas indígenas, de éste y de los otros Estados.
- Cada departamento costeará la subsistencia de tres niñas por lo menos; las niñas estarán en el Colegio seis años a lo más y cuatro años a lo menos; en cada cabecera de departamento, habrá un colegio de niñas indígenas, a cargo del maestro de la Escuela Superior.

(Carrillo Alfredo. La Educación Secundaria en Guatemala, 1971 pág.35)

Sobre el cumplimiento o no de las anteriores disposiciones no se tiene información fidedigna, pero el hecho de conocerlas nos da una visión del panorama de la educación indígena en la época. Esta no fue totalmente descuidada, pero los intentos giraron en torno a la desvalorización de la cultura indígena y una vez más se evidencia el carácter paternalista que motivaba estas iniciativas.

Treinta años comprende este período histórico y 15 gobernantes llegan al poder, lo cual nos demuestra una inestabilidad que difícilmente podría engendrar proyectos educativos y menos dirigidos a los indígenas.

EPOCA LIBERAL

(1821-1871)

MARCO HISTORICO

La gesta revolucionaria (1867-1871)

Durante los años 1867-1871 se desarrolló en Guatemala el movimiento revolucionario liberal, el cual pretendía derrocar al gobierno conservador, quien tenía sumido al país en la pobreza material y cultural.

El movimiento que se generó representaba los intereses de la naciente burguesía guatemalteca, que hacía esfuerzos por abrirse camino entre las restricciones económicas, políticas y culturales impuestas por los conservadores.

Dentro de las demandas presentadas por los liberales estaban:

- Diversificación de la agricultura, introducción de nuevos cultivos que sustituyeran a la grana, en decadencia.
- Libertad de comercio.
- Distribución de la tierra, la cual se encontraba en manos del clero y grandes latifundistas.

Por su parte el régimen conservador, estaba representado por la oligarquía feudal de terratenientes y el clero.

Después de varios intentos fallidos por derrocar a los conservadores, los liberales tomaron el poder el 30 de junio de 1871, con Miguel García Granados y Justo Rufino Barrios a la cabeza.

Durante este período histórico los principales enemigos de las reformas propuestas por los liberales, fueron el clero y los grandes latifundistas feudales ya que sus intereses se veían fuertemente afectados.

El nuevo régimen, dio un gran impulso a la agricultura y educación, alcanzando el país un fuerte desarrollo económico, político y cultural.

El rompimiento de la estructura colonial de los pueblos fue el cambio más importante introducido por la Reforma en la estructura de la sociedad guatemalteca. Le iban asociados fenómenos como la supresión de las tierras comunales, la aceleración violenta del proceso de multiplicación de los minifundios -proceso apenas iniciado en la colonia-, la supresión del poder local de las camarillas de indios nobles, el control del gobierno municipal de los pueblos por los núcleos ladinos radicados en muchos de ellos, el desplazamiento definitivo y estacional de masas de indios a las regiones de desarrollo cafetalero, etc.

PANORAMA EDUCATIVO GENERAL

La Reforma Liberal trajo consigo cambios sustanciales en el ámbito educativo de Guatemala. Luego de años de oscurantismo la educación vino a ser parte fundamental del desarrollo del país.

En todos los niveles educativos se ubicaron claramente dos objetivos fundamentales: cubrir la necesidad de una educación para el ejercicio de la libertad y formar un espíritu científico entre los educandos que correspondiera a las necesidades del momento.

En respuesta a la postulación de estos objetivos se dio cabida en los planes de estudio a la influencia de las corrientes positivistas de auge en Europa y otros países de América. Numerosas materias científicas pasaron a formar parte de los temarios y es así como la Ley Orgánica de 1879 expresa que "deben elegirse los textos más apropiados y conformes a los principios y teorías modernas sobre la ciencia".

Entre los logros educativos más sobresalientes de la época destacan:

1. La laicidad

La educación laica se manifestó más rigurosa en su lucha contra el fanatismo, propiciando el cultivo científico.

El concepto de laicidad se refería tanto a la expulsión de la enseñanza religiosa de los establecimientos nacionales, así como la exclusión de representantes del clero de los centros educativos.

Se expulsaron a los jesuitas, responsables de la educación durante el pasado gobierno de los treinta años. Los edificios que ocupaban los conventos fueron utilizados a partir de 1872 para la instalación de escuelas.

2. Enseñanza primaria gratuita

3. La obligatoriedad de la enseñanza primaria.

La obligatoriedad estaba supervisada por una comisión de vigilancia, pero existía la disposición de que los niños "notoriamente pobres", podían disponer diaria o semanalmente de un número determinado de horas para apoyar a sus padres en el trabajo doméstico, agrícola o industrial.

4. Institución del estado docente.

Según el artículo V, de la Ley Orgánica de Instrucción Pública: "Corresponde al gobierno la dirección general de la Instrucción Pública que estará a cargo especial del Secretario de Estado en el despacho del ramo" (pág. 60-61).

5. Unidad de la educación

La educación primaria, según la ley orgánica de 1875, debía ser regida por un sistema "general y uniforme" y se declaraba "obligatoria, gratuita y de carácter civil" (González Orellana. Op. cit., pág. 281).

Podía percibirse que a nivel nacional la educación primaria intentaba contribuir al desarrollo económico del país, de ahí el estudio de materias relativas al comercio y a la industria (Teneduría de libros con aplicación al comercio, a las oficinas y a toda clase de cuentas, etc.) y sus objetivos estaban encaminados a "formar hombres con suficiente instrucción y moralidad para ser dignos de una sociedad republicana y libre"; con ese fin los maestros les inculcaban a los alumnos ideales de libertad, igualdad, fraternidad, orden, progreso, espíritu centroamericanista, amor a la patria, al trabajo y en general a todos los ideales que elevaran su condición moral; cualidad necesaria para una sociedad bien organizada (González Orellana C. Op. cit., pág. 284).

6. Instauración de una dirección general técnica en la educación. Según el artículo VI de la ley orgánica: "Se establece una oficina central con el nombre de Instrucción Pública".

7. Mayor vigilancia de las escuelas privadas.

8. La mujer adquirió los mismos derechos educativos que el hombre. Tanto las escuelas primarias, secundarias, técnicas y especiales, quedaron abiertas a ellas.
9. Se decretó una legislación educativa para toda la República. La legislación empieza por la ley orgánica de instrucción pública, sigue con la ley orgánica de instrucción superior, continúa con leyes reglamentarias y concluye con leyes auxiliares. Estas mismas leyes, después de reformas sucesivas, son las que rigen actualmente el país.
10. Se estableció la enseñanza parvularia. Se implementó el sistema froebliano en las respectivas escuelas.
11. Aumentó considerablemente el número de escuelas y educandos. A tres años de instaurado el régimen liberal y haciendo un análisis comparativo del número de escuelas existentes en el pasado, se observa un aumento considerable de escuelas primarias ya que se habían duplicado. En cuanto al número de alumnos de 8,074 que eran en 1866, se observa un aumento a 20,528 en 1874.

12. Fundación del normalismo.

El presidente liberal Justo Rufino Barrios inauguró de manera definitiva el normalismo en Guatemala en el año de 1875. En las Escuelas Normales se buscaba favorecer el desarrollo de la agricultura, comercio e industria del país, como lo constatan las materias del plan de estudios correspondiente. Se crearon tres escuelas normales: en Guatemala, Quetzaltenango y Chiquimula.

13. Creación de la escuela secundaria.

La educación secundaria fue creada y consolidada bajo el gobierno liberal, tenía un carácter preparatorio para el ingreso a la Universidad y comprendía 5 años. Ampliaba los conocimientos adquiridos durante la primaria y estaba caracterizada por un espíritu positivista latente en los estudios científicos y en la enseñanza de la filosofía positivista dentro de los planes de estudio.

ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

79

14. Creación de la enseñanza técnico-industrial, con el establecimiento, por primera vez en el país, de escuelas de artes y oficios. Una de las preocupaciones del gobierno liberal fue la creación de centros educativos que capacitaran a los trabajadores en las distintas ramas de la producción y así incrementar la economía del país. Se necesitaba divulgar las artes y los oficios y es así como surge la Escuela de Artes y Oficios de Varones (1875). Los talleres que funcionaron fueron: Maquinaria, Herrería, Fundición, Carpintería, Ebanistería, Talla, Encuadernación, etc. Se trabajó bajo el lema "Instrucción para el progreso".

15. Cobra importancia la difusión cultural.

La reforma liberal vino también a considerar de suma importancia la difusión cultural, tratando que ésta llegara a todos los sectores de la población. Surgen:

- Escuelas nocturnas para artesanos.
- Sociedad de artesanos.
- Sociedad literaria "El Porvenir".
- Sociedad Científica de Ingenieros.
- Biblioteca Nacional.

16. Creación de la enseñanza militar.

Se fundó la Escuela Politécnica (1872). Su fin específico era poner las bases del ejército que respaldara y defendiera las conquistas de la revolución liberal, aunque en 1874 se emitió el decreto 1929 que disponía que la enseñanza en ese centro formara: ingenieros de caminos, canales y puertos, ingenieros de minas, de montes, agrimensores, arquitectos, jefes de telégrafos, telegrafistas y tenedores de libros. A la altura de 1888 se establecieron las siguientes carreras, producto del replanteamiento del plan de estudios: Militares elementales y superiores; Agrónomos, Ingenieros en Minas, Industriales (mecánicos y químicos), Civiles y Arquitectos, Topógrafos, Maestros de Obra, Maquinistas y Maestros de Taller.

17. Creación de la enseñanza técnico-agrícola.

Se creó la Escuela de Agricultura, la cual buscaba el incremento de la agricultura a través de la formación de técnicos especializados en el ramo. En 1898 se transforma en Escuela Nacional Agronómica y se crearon tres escuelas regionales de agricultura.

18. **Creación de escuelas especiales.**
 - Escuela de Sustitutos de la Banda Marcial (1875)
 - Escuela de Comercio (1880)
 - Escuela Nacional de Dibujo
 - Escuela de Comadronas (1883)

19. **Publicación de un periódico de la Secretaría de Educación.**
"La educación del pueblo" surgió como instrumento técnico para orientar al magisterio.

20. **Creación de un cuerpo de Inspectores Técnicos.**
La vigilancia del trabajo de las escuelas estuvo a cargo de dicho cuerpo de inspectores.

21. **Extinción de la pontificia Universidad de San Carlos de Borromeo.**
En su lugar se fundó la Universidad de Guatemala en 1875 con un carácter moderno acorde a la época. Se crearon escuelas facultativas de Derecho, Medicina, Ingeniería, Literatura y Filosofía.

Los estudios superiores ya no estuvieron a cargo de una dirección eclesiástica, ya que cada facultad contaba con una junta directiva integrada por un decano, cuatro vocales, un secretario y sus correspondientes suplentes.

En 1876 se creó la Universidad de Occidente, la cual debería comprender el mismo número de facultades que la central y regirse por su propio plan de estudios.

22. **Organización y desarrollo del primer Congreso Pedagógico.**
A diez años de iniciado el período de la Reforma se organizó y desarrolló el Primer Congreso Pedagógico para tratar los problemas técnicos de la educación en Guatemala. Se consideraron los problemas referentes a los métodos y sistemas educativos y en el año de 1893 se llevó a cabo el Primer Congreso Pedagógico Centroamericano en el que se trató la unificación de los sistemas de enseñanza de Centroamérica como base para la unificación definitiva de Centroamérica.

23. **Contratación de profesores extranjeros.**
Con el fin de recibir orientación calificada en el aspecto educativo se contrató a profesores extranjeros de diversas nacionalidades.

24. **Aumento de las rentas destinadas a la educación pública.**
A tres años de instaurado el régimen liberal se constató un aumento de los fondos destinados por el Estado al renglón educativo de \$1,440.00 a \$4,317.00.
25. **Mejoramiento de material didáctico.**
Se instalaron gabinetes de Física y laboratorios de Química en los establecimientos de segunda enseñanza.
26. **Creación del Ministerio de Instrucción Pública.**
Uno de los logros más significativos de este período fue el establecimiento de esta institución. Sus atribuciones fueron fijadas por acuerdo del 11 de noviembre de 1879 y en lo fundamental comprendía los siguientes aspectos: inspección de facultades, institutos de segunda enseñanza, escuelas primarias y complementarias y en general todo centro educativo, así como la revisión de las obras que debían representarse en los teatros públicos, lo concerniente a la propiedad literaria, títulos profesionales, premios a los literatos y artistas, etc.

"TENEMOS QUE RECONOCER QUE POR
EL INDIO HEMOS HECHO MUY POCO,
CASI NADA"

Ramón Salazar
(Ideólogo del liberalismo, Ministro de
educación en época de Justo Rufino Barrios)

EDUCACION INDIGENA (1871-1892)

"Encuéntrense ya los indígenas guatemaltecos en el pleno goce de las ventajas inmensas que para ellos se tuvieron en cuenta al emitirse el decreto número 471 del 23 de octubre de 1893. Desde el 15 de marzo de 1894 los mandamientos han cesado de pesar sobre ellos: ya las autoridades locales no arrebatan del hogar al padre de familia ni de su labor en la tierra (...) ya el indígena puede ir a trabajar donde lo crea más conveniente, ya no se ve expuesto a las violencias a que antes se hallaba diariamente sujeto. Era necesario, no solamente reconocer los derechos nacionales de los indios sino también hacer efectivo en aquella misma mayoría el precepto de la instrucción obligatoria, así como velar porque su apatía no continuara siendo un obstáculo para su civilización".

(El Progreso Nacional. Op. cit." pág. 204-207).

Si bien la Reforma trajo consigo grandes adelantos educativos, lamentablemente el indígena no alcanzó en la debida proporción los bienes de estos y una vez más se encontró el margen del desarrollo del país.

Hubo intentos de integrar al indígena a la educación, como lo fue la acción educativa en el campo a través de tres clases de escuelas primarias: permanentes, periódicas y ambulantes. Estas últimas para resolver el problema del éxodo cíclico regional que se observó, a partir de entonces, como consecuencia de las nuevas formas de trabajo asalariado agrícola en las grandes plantaciones de café, que siempre han requerido mano de obra temporal (Mejía Edwin. Op. cit. pág. 80).

Estas escuelas rurales estaban dedicadas a aquellos campesinos que vendían su mano de obra barata y de esta manera la élite liberal aseguraba sus propias instituciones que le permitían su consolidación y vigencia.

Según González Orellana la realización de este proyecto educativo, luego del período liberal, no contó con el apoyo de los diferentes gobiernos y por eso el trabajo realizado en estas escuelas se considera insuficiente.

Por otro lado es importante mencionar que si bien durante este período se trató el problema de la educación rural, esto no implicó que se abordara a profundidad el problema de la necesidad de una educación indígena.

El aporte a la educación indígena del presidente Reyna Barrios, fue la creación del Instituto Agrícola para Indígenas (1893), cuya finalidad era la formación de maestros especiales para ese sector de la población. La carrera duraba 4 años, el Instituto funcionó en la Finca Nacional Aceituno y según datos tuvo unos doscientos becarios. Más adelante el centro se trasladó a la capital y en 1898 se integró a la Escuela Normal de varones trasladándose al edificio de ese establecimiento al barrio de Pamplona, en la ciudad de Guatemala donde se extinguió.

"El actual gobernante de Guatemala, general Don José María Reyna Barrios, con elevado carácter y nobilísimos fines, ha impartido protección a la raza indígena. No satisfecho el progresista mandatario con abrir un concurso para estimular a los literatos a escribir la historia de los aborígenes y analizar los medios de promover su desarrollo y cultura, fundó el Instituto Nacional de Indígenas en el memorable 15 de marzo de 1896.

El suntuoso edificio que en los campos de La Reforma sirve de maternal asilo a muchísimos quichés, cackchiqueles y sutugiles de raza pura, vestidos con su propio traje, a usanza antigua, llevando las cabezas cubiertas con los legendarios sutes; aquel soberbio palacio, decimos, que se levanta frente a la gran estatua de Fray Bartolomé de las Casas, es la protesta elocuente y civilizadora que lanza un gobernante joven y entusiasta por el adelanto de su país, contra el férreo despotismo de que fuera víctima, por más de trescientos años, toda una raza, digna por cierto de venturosos destinos. Ese plantel que normaliza la educación de tanto aborigen de nuestro patrio suelo, será el semillero, será el germen fecundo, que esparza después la instrucción y el adelanto de todos los pueblos de la República, en donde aún no ha penetrado la luz del saber en esas masas de indios que todavía hablan antiquísimas lenguas y vegetan apegados a sus orientales tradiciones". (Idem.)

Así mismo durante este período presidencial se lleva a cabo el Primer Congreso Pedagógico Centroamericano (1893) incluyéndose en su temario de trabajo: "El medio más eficaz para civilizar a la raza indígena".

Por su parte Alfredo Carrillo Ramírez en su obra La Evolución Histórica de la Educación Secundaria en Guatemala, agrega a los anteriores logros educativos en materia de educación indígena los siguientes aportes:

- Por acuerdo gubernativo del 9 de febrero de 1880 y con miras a llevar a la práctica de un modo eficaz el deseo del gobierno respecto a la civilización de los aborígenes, el presidente de la república acuerda: establecer en la ciudad de Quetzaltenango un instituto preparatorio de indígenas.
- El 4 de enero de 1881 el gobierno del general Barrios, estableció en Cobán, un Liceo de Niñas Indígenas, sostenido por los pueblos de San Pedro Carchá, San Juan Chamelco, y Santa Cruz y Tactic.

LAS PRIMERAS CUATRO DECADAS DE NUESTRO SIGLO (1900 - 1940)

MARCO HISTORICO

El inicio del siglo veinte se vio fuertemente determinado por la penetración del capital alemán y sobre todo norteamericano en nuestras tierras.

Siendo la producción de café la principal fuente de riquezas en ese entonces y necesitando de capital para invertir en su cultivo, se le abrieron las puertas a Alemania, quien llegó al país con un capital considerable y con técnicos que optimizarían la producción del café, implementando rigurosos sistemas de trabajo en el campo.

La importancia de Alemania en Guatemala pasó a un segundo término cuando hace su aparición Estados Unidos con toda una estrategia para instalarse en el país y hacerlo dependiente.

La fuerte oligarquía cafetalera sigue necesitando apoyo financiero para consolidarse y Estados Unidos se lo brinda, a cambio de que se implanten en el país gobiernos afines a sus intereses, como lo fueron básicamente los de estos años.

Entre 1900 y 1940, se suceden en el poder seis gobernantes, resaltando dos dictaduras: la de Manuel Estrada Cabrera (1898-1920) y la de Jorge Ubico (1931-1944).

Estrada Cabrera estableció un gobierno de represión siguiendo una política de terror. Durante su gestión se dictaron leyes para

asegurar el trabajo forzado en el campo y se hizo uso, nuevamente, del sistema de "habilitación" que consistía en el pago por adelantado a los trabajadores a manera de préstamo y que debía ser pagado con trabajo, como se hiciera en la época colonial.

Este gobernante abrió las puertas al capital norteamericano, brindándole las mejores tierras, la infraestructura del país, puertos, ferrocarril, centrales eléctricas, etc.

Los gobiernos de Carlos Herrera (1920-1921), general José María Orellana (1921-1926), general Lázaro Chacón (1926-1930) y general Manuel Orellana (1930-1931), matizaron con sus acciones el carácter entreguista y servil hacia Estados Unidos.

El 1931 subió al poder Jorge Ubico. Dictó leyes contra la vagancia por las que todo indígena debía trabajar al menos 150 días en los latifundios cafetaleros, so pena de encarcelamiento y trabajo en caminos y carreteras. En lucha despiadada contra la oposición, en 1933 ejecutó a 100 dirigentes obreros, estudiantiles y miembros de la oposición. Creó una policía secreta e institucionaliza el terror de Estado como único recurso para acabar con las más elementales reivindicaciones laborales y políticas.

La miseria, la asfixia social, el descontento popular y la corrupción dominan la escena del inicio de los años cuarenta.

PANORAMA EDUCATIVO GENERAL**(1898 - 1944)****GOBIERNO DE MANUEL ESTRADA CABRERA (1898-1920)**

Este gobierno se autodenomina de carácter liberal, pero los hechos demostraban un espíritu conservador. La educación fue uno de los aspectos que más atraso tuvo durante la dictadura Cabrerista, además de ser impopular, destinada a las clases privilegiadas.

Aquellos proyectos que se echaron a andar durante el período liberal fueron decayendo hasta morir muchos de ellos.

El país se vio envuelto en una situación económica muy difícil lo que produjo que el presupuesto educativo se viera enormemente limitado. Aparte de las limitaciones económicas, también estuvo sometido a restricciones de tipo ideológico, que no permitió la libertad de cátedra. Se enseñaba formando mentalidades serviles y conservadoras poco críticas a todo el quehacer.

Los sueldos de los maestros eran muy bajos y nunca se pagaban con puntualidad, produciendo la desmoralización de los mismos, así como un bajo rendimiento en su trabajo, afectando por lo tanto a la calidad educativa.

La educación adquirió un carácter militar, los alumnos de secundaria y normales practicaban una rutina militar y estaban organizados en soldados, cabos y sargentos. Se decretó en el año 1900 que en las escuelas primarias se debería enseñar táctica militar y en la instrucción secundaria, normal y profesional se enseñaría táctica y ordenanzas militares.

Las características generales de la educación fueron establecidas a través de la Ley de Instrucción Pública, en la que reza que ésta debe ser "práctica, objetiva, oral y racional".

Para la educación rural se dio instrucción de que todas las fincas deberían contar con escuelas primarias para los hijos de los trabajadores (desde la época de Justo Rufino Barrios), subvencionadas por los dueños de éstas.

La disposición no fue cumplida, la creación de las escuelas no se llevó a cabo. Alguna veces se construía el edificio escolar, pero no se habilitaba.

Las escuelas para obreros creadas por Justo Rufino Barrios (1871) después de haber sido clausuradas por el presidente Reyna Barrios, fueron nuevamente abiertas por acuerdo del 27 de abril de 1898. Sin embargo estas escuelas no fueron ocupadas por obreros sino por niños menores de 14 años que tenían que trabajar. Los adultos las abandonaron pues los maestros se dedicaban a la enseñanza de los pequeños.

En el año de 1901, se crea el Kindergarten Nacional, para niños de 4 a 7 años.

En cuanto a la enseñanza indígena durante esta administración, se fusionaron todos los centros destinados a ella, en uno sólo llamado "Escuela Normal para Varones e Instituto de Indígenas".

Se trató de introducir las cátedras de Psicología Pedagógica y lecciones Modelo.

La educación técnica, sufrió un descenso manteniéndose los mismos centros creados durante la época de la Reforma Liberal. Estas escuelas no tenían como finalidad favorecer el incipiente desarrollo industrial del país sino únicamente la enseñanza de actividades artesanales.

Durante el período que nos ocupa, se crearon las "Escuelas prácticas", las cuales eran secundarias en donde se enseñaba paralelamente algún oficio de carpintería, herrería, zapatería, imprenta, etc. Estas funcionaron tanto en la ciudad capital, como en las principales cabeceras departamentales.

Con respecto a la educación superior, por un acuerdo del mes de abril de 1917 se dispuso la creación de la Universidad Nacional, las escuelas que la formaban eran la de Medicina y Farmacia, Derecho y Notariado e Ingeniería.

GOBIERNO DEL GENERAL JOSE MA. ORELLANA (1921 - 1926)

- Realización del Congreso Pedagógico de 1923. Se proponía revisar la problemática educativa nacional, estando dentro de uno de los puntos más importantes a tratar la falta de maestros que sufría el país, como consecuencia de la situación que vivía el magisterio en el régimen de M. Estrada Cabrera.

A raíz de este Congreso se adoptaron las siguientes medidas:

- a. Reforma al plan de estudios y programas de educación primaria proponiendo que el proceso de enseñanza aprendizaje fuera más activo y participativo.
- b. Creación de la escuela Normal de Preceptores para formar maestros rurales.
- c. Creación de la Escuela Normal Superior.
- d. Obligatoriedad del curso de Pedagogía.

Algunas de estas medidas no se concretaron y otras atravesaron por serias dificultades. Así por ejemplo la formación de maestros fue deficiente. Solo se preparaban un año después de terminar la primaria para obtener el título y así poder ejercer.

Otro problema lo constituyó la negativa de los maestros a aceptar plazas en lugares distantes y no urbanos.

- Fundación de la Universidad Popular en 1923, dirigida a obreros con el fin de acrecentar la cultura.

GOBIERNO DEL GENERAL LAZARO CHACON (1926-1930)

- Se promulga la Ley Orgánica y reglamentación del personal docente, según decreto 938 de 1927.
- Se decreta la Ley Orgánica de Instrucción Pública en diciembre de 1927.
- El 13 de junio de 1928 se crea el Instituto Técnico Industrial para Varones, su objetivo era la formación de artesanos y obreros especializados en distintas ramas de la producción.
- Se realiza el Congreso Pedagógico de 1929. Al igual que el anterior éste tenía como finalidad analizar la problemática educativa del momento.

El Congreso dio como resultado las siguientes reformas:

- a. Los programas de educación primaria, plan de estudios de las escuelas Normales de Preceptores y maestras para párvulos sufrieron modificaciones.

Se establece:

- Ampliar el curriculum del magisterio a dos años, y se deberá cumplir con una práctica pedagógica de un año antes de ejercer su profesión.
- Examen de admisión para ingresar a las escuelas normales.
- Se funda en el año de 1928 la Escuela Normal de Maestras de Párvulos.

**GOBIERNO DEL GENERAL JORGE UBICO
(1931 - 1944)**

En el año de 1931, asumió el poder Jorge Ubico, quien se mantuvo en él por espacio de 14 años.

Haciendo un balance general se puede decir que la educación sufrió un fuerte retroceso, produciéndose un estancamiento cultural. Se cierran escuelas, se militarizan los centros educativos. Se establece el pago de cuotas en la enseñanza secundaria normal y especial.

Se eliminó la autonomía universitaria, recién decretada en 1917, se suprimieron las plazas de directores de las escuelas primarias, se restringió la libertad de criterio docente y se persiguió a los maestros por sus ideas políticas.

Al inicio del régimen se cerró la escuela Normal Superior, recientemente fundada, así como las escuelas normales de Cobán, Jalapa y San Marcos.

Rafael Arávalo Martínez, en su libro titulado Ubico comenta "...Se sentía poco interés por las artes del oído y por las ciencias... despreciaba a los intelectuales... la cultura en su tiempo fue lamentable... llevó la anarquía al ramo de la Educación Pública, menospreciando al maestro en todo sentido y militarizando las facultades e institutos, las escuelas y los colegios con fines de sujeción y meramente espectaculares..." (Arávalo Martínez, Rafael. Ubico. pág. 145).

**EDUCACION INDIGENA
(1900 - 1944)**

Durante estos años fue muy poco o podríamos decir casi nada lo que se hizo con respecto a la educación del indigena. Los gobernantes en turno, se mostraron ajenos y desinteresados en llevar la educación a este gran sector de población, quien siempre se mantenía alejado de los beneficios económicos, políticos y por supuesto educativos.

Año de 1920-1921

Gobierno de Carlos Herrera. Decreta lo siguiente:

DECRETO GUBERNATIVO No. 773 del 24 de diciembre de 1920. Establecimiento de la Escuela Normal de Indigenas.

Considerando:

Que el gobierno por el deber que tiene de propagar la instrucción entre la raza indigena, está obligado a formar maestros de enseñanza elemental y rural, para difundir la instrucción entre este elemento social.

Por tanto, decreta: Crear en esta ciudad la escuela Normal de Indigenas, con el personal y dotaciones siguientes:

Un director	\$ 4,000.00
Un secretario y contador	1,000.00
Un primer inspector	850.00
Un segundo inspector	800.00
Cuatro profesores de grado	3,200.00
Un ama de llaves	250.00
Cocinera	200.00
Dos ayudantes de cocina con 50 c/u	100.00
Dos fregonas con 50 c/u	100.00
Tres sirvientes con \$100 c/u	300.00
Alimentación para 100 alumnos bequistas a \$400.00 cada uno	40,000.00
Alimentación para 17 empleados a 400 cada uno	6,800.00
Servicio de alumbrado	500.00
Lavado de ropa para 100 alumnos bequistas a \$20.00 cada uno	2,000.00
Utiles de aseo	500.00
TOTAL	60,600.00

La suma de sesenta mil seiscientos pesos (60,600.00) a que asciende el presente presupuesto, se tomará de la Partida de Gastos asignada para mejorar la Instrucción Pública de la República.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en Guatemala, a los veinticuatro días del mes de diciembre de mil novecientos veinte. Carlos Herrera. El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública, José Gmo. Salazar.

Es de suponer que esta disposición solo quedó en el papel, y que en ningún momento se puso en práctica, debido al corto tiempo que duró la Administración.

Año de 1937

Gobierno de Jorge Ubico. Catorce años en el poder. Algunas disposiciones referentes a la educación rural durante su mandato:

Artículos 15 y 16 de la Ley Orgánica de Educación Pública. Decreto Gubernativo No. 19590 del 10 de mayo de 1937. Sobre escuelas rurales e indígenas.

Escuelas Rurales Art. 15. El Estado abre escuelas rurales en las aldeas que cuenten por lo menos con diez niños en edad escolar. Los propietarios de aquellas fincas rústicas en que se reúna igual o mayor número de niños en edad escolar, tienen la obligación de hacer lo mismo.

Art. 16. Las escuelas rurales tienen como fines:

- a) Difundir el castellano en la parte de la población del país, que habla lenguas indígenas.
- b) Instruir en primeras letras a los campesinos y procurar que adopten nuevas técnicas en los trabajos industriales y agrícolas a que se dedican.

"El General Ubico creó 1440 escuelas rurales que albergan en su seno a cerca de 40,000 niños de ambos sexos.

El tacto previsor del gobernante dictó a la par de las disposiciones que vinieron a hacer efectivo el funcionamiento de las Escuelas Rurales, la acertada disposición que creó la Escuela

Normal para Maestros Rurales, cuyo plan de estudios elaborado en consonancia con los fines que está llamado a llenar, prepara la formación de Maestros especializados en la enseñanza incipiente de los hijos de nuestros trabajadores sociales.

Mientras esa escuela rinde los primeros frutos que habrán de proveer de maestros titulados a aquellas Escuelas Rurales, éstas en su gran mayoría funcionan bajo la dirección de empíricos solicitantes de una Escuela Rural, a efecto de nombrar solamente a aquellas personas que ofrecieran dentro de su empirismo la mejor preparación posible.

La escuela que hasta hace años venía funcionando bajo el pomposo título de Escuela de Agricultura, pero que por su organización deficiente y la poca preocupación de sus autoridades dirigentes, apenas si desempeñaba el papel de una escuela corriente de enseñanza primaria, fue trasladada a la finca nacional La Alameda ubicada en Chimaltenango, donde desde hace un año viene funcionando".

(Partido Liberal Progresista. Seis años de gobierno presidido por el general Jorge Ubico. Relación sucinta y gráfica de la obra gubernativa realizada de 1931 a 1936. pág. 259-260).

Aunque el capítulo se refiere a educación indígena, se han apuntado notas relacionadas con educación rural, pues es lo único que se menciona en la época a la que nos remitimos y puesto que el indígena en su mayoría se ubica en el área rural, las disposiciones y políticas tomadas por el gobierno y autoridades educativas les afectaban directamente.

En cuanto a la situación educativa durante el gobierno de Ubico encontramos información que se contrapone, por un lado se menciona por parte de Carlos González Orellana el estado precario en que se encontraba el sector educativo, poco presupuesto, maestros mal pagados etc, y por el otro tenemos un informe del Partido Oficial en donde se habla del avance de la educación en cuanto a la creación de escuelas rurales.

Se considera que lo más cercano a la realidad era el descuido y la marginación educativa el elemento predominante en esta época, prueba de ello fueron las manifestaciones de maestros, estudiantes y de otros sectores de la población que dieron origen al movimiento conocido como Revolución democrática período que se tratará a continuación.

LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN GUATEMALA (1944 - 1954)

MARCO HISTORICO

Los primeros años de la década de los cuarenta fueron decisivos en el curso que tomaría la historia de Guatemala.

La segunda guerra mundial aisló a Guatemala del mercado europeo, oportunidad que aprovechó Estados Unidos para beneficiarse de las riquezas naturales del país y de la explotación de mano de obra, condición indispensable para consolidar la dependencia hacia el Imperio.

El país atravesó una crisis económica, política y social que creó un descontento generalizado. Tanto el terrateniente temía una diversificación de la agricultura que no le convendría siendo cafetalero por excelencia, como temía el obrero la carestía de la vida y el desempleo. Irónicamente los Estados Unidos apoyaron los ideales democráticos que empezaban a germinar con miras a contar con un clima más favorable para sus inversiones.

En octubre de 1944 estudiantes, obreros, maestros, oficiales del ejército, unan esfuerzos para derrocar al régimen de Ubico. Movilizaciones populares, huelga general y peticiones de renuncia al dictador, lograron que Ubico dejara el poder a un triunvirato que sería derrocado por el movimiento del 20 de octubre.

Asumió entonces el poder una junta provisional que convocó a elecciones -las más libres de la historia del país- y Juan José Arévalo asume la presidencia en marzo de 1944.

El gobierno de Arévalo pretendió la instauración de una democracia formal y la modernización de la economía. Se emitieron leyes de libertad de expresión, de prensa, de partidos políticos, de autonomía universitaria, etc; así como se tomaron medidas importantes en cuanto a los servicios para el pueblo: se destinó un tercio del presupuesto total del país para la construcción de escuelas, viviendas, hospitales,

Era posible la organización laboral. Para 1947 se estableció el derecho a huelga y a la sindicalización, así como la obligatoriedad de contratos obrero-patronales, y el respeto a los salarios mínimos. En 1949 se expidió una ley que obligaba a los terratenientes a rentar sus tierras ociosas a los campesinos.

Durante este período presidencial se creó el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) y el Instituto de Fomento de la Producción (INFOP).

Lamentablemente los intereses extranjeros quedaron intactos, el poder de los terratenientes y el ejército.

El campesinado no se benefició del todo con las leyes de sindicalización que estaban destinadas a organizaciones de más de 500 trabajadores. Debían tener inicialmente 50 miembros, de los cuales dos tercios debían saber leer y escribir; lo cual limitó grandemente la organización en el campo. Por lo anterior únicamente el 15% del campesinado logró mejorar más palpablemente sus condiciones de vida.

En 1950 se convoca a elecciones y obtiene el triunfo Jacobo Arbenz.

Se inició un programa orientado hacia la independencia económica del país en el orden internacional y en el interno, al propiciar mejores condiciones de vida y de trabajo a los sectores populares del país.

El programa de gobierno de Jacobo Arbenz se basó en tres puntos fundamentales:

1. Reforma Agraria.
2. Electrificación del país con los recursos hidrológicos propios.
3. Plan de infraestructura de comunicaciones internas.

Con estos planteamientos Arbenz enfrentó a los tres monopolios norteamericanos limitándoles el poder.

La reforma agraria que iba contra la propiedad anacrónica e irracional -no contra la propiedad privada de la tierra- expropió a la United Fruit Company 115,000 hectáreas de terreno no cultivadas y le compensó con dos millones de dólares contra los 16 que solicitaban.

La planta hidroeléctrica de Jurun Marinalá compitió con la Empresa Eléctrica de Guatemala, la carretera del Atlántico con el ferrocarril de la IRCA y el puerto Tomas de Castilla con Puerto Barrios de la UFCO.

Este enfrentamiento a los intereses norteamericanos le trajo a Arbenz serios problemas ya que encontró oposición de los representantes de la estructura hegemónica, no precisamente nacional, sino al servicio del gran imperio del dólar.

Por su parte el campesinado finalmente fue beneficiado por las disposiciones del gobierno en turno. Para junio de 1954 unas cien mil familias de campesinos recibieron tierras, se calcula que se llegaron a repartir el 16.3% de las tierras ociosas de propiedad privada. Como medida importante de mencionar está la creación del crédito fácil a los campesinos pobres y la creación del Banco Nacional Agrario en 1953.

Durante los diez años que comprendió la llamada Revolución Democrática, Guatemala expresó su anhelo por la libertad y la recuperación de su dignidad tratando de vencer la miseria y la ignorancia, reivindicando sus derechos a escuela, techo digno, caminos, hospitales...

Sin embargo la Revolución no logró consolidarse ni responder íntegramente a los intereses y necesidades del pueblo guatemalteco. El imperialismo norteamericano no lo permitió, promoviendo la contrarrevolución que más tarde acabaría con el régimen democrático.

Grandes masas analfabetas, carencia de maestros, edificios escolares, mobiliario y material didáctico... estos y más, fueron los retos a los que tendría que enfrentarse la Revolución de octubre de 1944...

**PANORAMA EDUCATIVO GENERAL
(1944 - 1954)**

El llamado período revolucionario en Guatemala marcó con gran fuerza las diversas facetas de la vida nacional del país. El ámbito educativo no se queda atrás y surge del oscurantismo al que estaba sumido. Numerosas propuestas, proyectos e ideas se llevaron a cabo. La educación pasó a ser una preocupación primordial de los gobiernos y en diez años se desarrolló significativamente.

A continuación enumeramos de manera sintética los logros educativos más importantes entre 1944 y 1954.

1. Aumento de salarios a los maestros e implementación del escalafón.
2. Elaboración de estadísticas educativas que permitieran sentar una base objetiva de la problemática nacional.
3. Creación del Comité Nacional de Alfabetización y de las Misiones Ambulantes de Cultura, como mecanismos de divulgación popular.
4. Aumento del número de escuelas rurales en un 88.97%.
5. Aumento de las escuelas primarias urbanas en un 51.88%.
6. Aumento de escuelas normales y de bachillerato en un 69.23%.
7. Aumento de las escuelas técnico-vocacionales en un 80%.
8. Aumento en el presupuesto destinado a educación de un millón 330 mil quetzales en 1944 a 10 millones 735,572.50 quetzales en 1954.
9. Reducción de la deserción escolar en todos los niveles educativos.
10. Aumento en el número de maestros titulados.
11. Reapertura de la Universidad Popular.

12. Realización de la Convención de Santa Ana de la que surge la reforma de los planes de estudio de las escuelas primaria, post primaria y técnico vocacional de Guatemala y El Salvador, en un intento de unificación de los planes de estudio para Centroamérica.
13. Reforma de los planes de estudio en guías de trabajo, dejando atrás los simples listados de materias.
14. Creación de la Inspección de Escuelas de Párvulos.
15. Implementación de la jornada única de trabajo en las escuelas.
16. Aumento de los centros educativos particulares.
17. Elaboración de mesas redondas en torno a problemas educativos y sus posibles soluciones.
18. Creación de escuelas tipo "federación" (el aula es autónoma, una unidad didáctica constituida por un salón de clases, sala de trabajo anexa, patio particular e instalaciones sanitarias propias).
19. Replanteamiento de procedimientos disciplinarios, métodos, contenidos, técnicas, etc. en beneficio del educando.
20. Creación del Instituto Normal Mixto Nocturno para adultos.
21. Creación de escuelas prevocacionales experimentales.
22. Creación de centros industriales anexos a las escuelas primarias con la finalidad de explorar y reorientar vocacionalmente a los educandos.
23. Consecución de la autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
24. Creación de entidades complementarias universitarias: junta deportiva universitaria, residencia estudiantil, departamen-

to de arte, imprenta universitaria, departamento de divulgación, etc.

25. Creación de la facultad de Humanidades, centro universitario destinado al estudio de las humanidades y a la investigación de la cultura nacional.
26. Creación de la escuela de Servicio Social.
27. Incremento de construcciones escolares: Conservatorio Nacional de Música, Instituto Normal Centro América, Escuela Nacional de Estudios Comerciales, Biblioteca nacional y Archivo de Gobierno. Reparación de instalaciones educativas.
28. Mejoramiento de la infraestructura de las escuelas: laboratorios, canchas deportivas, equipo audiovisual, etc.
29. Creación del Museo de Historia Natural, el Instituto de Antropología e Historia, el Instituto Indigenista Nacional, la Dirección Nacional de Bibliotecas Nacionales y subvencionadas, Dirección General de Bellas Artes y de extensión cultural, editorial del Ministerio de Educación Pública, comedores infantiles, casas del niño y guarderías infantiles, centros de observación y reeducación de menores, etc.

(González Orellana. Op. cit. pág. 389-512).

**EDUCACION INDIGENA
(1944 - 1954)**

Durante esta década, llamada el período revolucionario de 1944, la educación efectivamente sufrió cambios importantes que redundarían en beneficio de los guatemaltecos. Es en estos diez años cuando se hicieron esfuerzos reales por desarrollar una educación que tomaría en cuenta las características y necesidades de la gran población indígena.

El Estado como tal tiene una política definida acerca del problema y así vemos que dentro de las atribuciones que se asignaban al presidente de la República, se encuentra la siguiente:

"Crear y mantener las instituciones o dependencias convenientes que concentren su atención sobre los problemas indígenas y garanticen de manera efectiva el empleo de los servicios del gobierno en favor de la resolución de aquellos problemas"
(Art. 137, incisos 14 y 15 de la Constitución de la República).

Durante este período se realizó un censo de cuyos resultados se obtuvieron los siguientes datos: el 89.2% de la población escolar indígena no asistía a la escuela y dentro de ese sector el analfabetismo se elevaba al 92.3%.

De acuerdo con este censo había un 71.9% de analfabetos mayores de 7 años, obteniéndose los porcentajes más elevados en los departamentos de El Quiché y Alta Verapaz, entendible ya que en ellos se concentraba un alto índice de población indígena.

Con el objeto de aliviar el alto índice de analfabetismo se decretó la Ley de Alfabetización Nacional, que manifiesta en su artículo segundo:

"Se entiende por alfabetización, para los efectos de esta ley, además del aprendizaje de la lectura-escritura inicial, la adquisición de un mínimo de nociones que incorporen al alfabeto el medio ambiente cultural".

En este período se realizaron también siete Jornadas de Alfabetización entre los años de 1945 y 1950. Se alcanzó el mayor número de alfabetizados en 1947 con un total de 24,021.

Campaña de alfabetización:

Los resultados parciales de la campaña iniciada en agosto del 47 y que duró seis meses son los siguientes:

	Inscritos	Alfabetizados
Alta Verapaz	225	204
Baja Verapaz	170	137
Chiquimula	356	248
Chimaltenango	385	202
Escuintla	103	64
Progreso	278	157
Guatemala	265	163
Huehuetenango	708	394
Izabal	117	107
Jalapa	301	171
Jutiapa	850	575
Quetzaltenango		

En el año de 1949 el Ciudadano Presidente de la República, Doctor Juan José Arévalo informa:

"Capítulo I. Principales acuerdos:

#81. Se dispone otorgar títulos de maestros especializados en Educación Rural a los egresados de la Escuela Normal Rural Regional No. 1 de la finca "La Alameda", Chimaltenango.

Educación Rural:

El personal del Departamento directivo se modificó con la creación de tres inspeccionías generales de educación rural, de agropecuaria y de educación sanitaria.

El primero de julio de este año, por convenio con el Servicio Cooperativo Interamericano de Educación, tomó este departamento

bajo su dirección la Escuela Normal Rural Regional No.1 de "La Alameda" Chimaltenango.

En la región cakchiquel se distribuyaron los 33 maestros rurales especializados, egresados de la Escuela Normal Rural Regional No. 1 de Chimaltenango.

Se realizó completamente en colaboración con miembros del Servicio Cooperativo Interamericano de Educación, el proyecto y los arreglos consiguientes de la organización de los núcleos escolares campesinos que, en un número de 20 funcionarían en diferentes zonas de la República a partir del mes de febrero de 1949. Para el funcionamiento de estos centros de enseñanza rural se había preparado un nuevo tipo de maestros especializados en esta rama de la educación.

Se fundó el Instituto Indigenista Nacional por acuerdo gubernativo del año de 1945 (su primer director fue Antonio Goubaud Carrera). Este instituto pasó a formar parte del Acta de Pátzcuaro de 1940, firmada por los países interesados en el estudio del problema indígena.

Las finalidades de este centro son:

- a. Iniciar, dirigir, coordinar y emprender investigaciones y encuestas de carácter científico referentes al problema indígena guatemalteco.
- b. Cooperar como órgano de consulta con las oficinas gubernativas en asuntos relacionados con los problemas indígenas.
- c. Recoger y preparar material bibliográfico relacionado con problemas indígenas.
- d. Proponer al gobierno de la República, por intermedio de los respectivos ministerios, las soluciones que se consideren oportunas para la incorporación del indio a la cultura general de país.
- e. Colaborar con el Instituto Indigenista Interamericano, instituciones científicas y fundaciones en la coordinación, desarrollo y administración de proyectos de investigación y estudios relacionados con el indígena.

Por medio del Instituto Indigenista se prosiguen los trabajos relativos al estudio de las lenguas nativas para establecer las formas fundamentales con el fin de elaborar alfabetos prácticos de cada uno de ellos. Se sigue un plan sistemático para el estudio de 20 comunidades indígenas con el objeto de obtener informaciones esenciales socio-económicas relacionadas con su población, las cuales serán utilizadas en la organización de los núcleos escolares campesinos".

(Arévalo Juan José. En Congreso Nacional en la inauguración de su primer período de sesiones ordinarias del año de 1949. Síntesis de la labor de los Ministerios durante el cuarto año de gobierno.)

En el año de 1946 se organizó la primera Escuela Normal Rural en la finca "La Alameda" del municipio de Chimaltenango. Se dio inicio a esta escuela capacitando a maestros empíricos que se encontraban laborando.

Posteriormente se le dio el nombre de escuela Normal Rural "Pedro Molina". Esta se encontraba rodeada de pueblos indígenas de origen cakchiquel, lo que le permitía trabajar en un medio homogéneo y apropiado de población. En ella se prepararon muchos maestros indígenas.

En el año de 1949 se organizan los Núcleos Escolares Campesinos, que no eran más que la reorganización de las escuelas rurales. Este proyecto fue planteado por los técnicos norteamericanos que se encontraban trabajando en Guatemala según el convenio de cooperación del gobierno de EEUU con Guatemala en materia educativa.

La organización de estos era básicamente de la siguiente forma: una escuela central y varias seccionales que recibían orientación de la primera tratando de dar una educación integral al niño campesino de uno y otro sexo.

Se organizaron 20 núcleos escolares campesinos, los cuales controlaban a 460 escuelas rurales. Se obtuvieron resultados satisfactorios y muchas veces se realizaron otras actividades como la readaptación de los locales escolares, la elaboración de material didáctico, distribución de semillas en las comunidades, la organización de eventos recreativos, etc. Se emplearon como métodos las unidades de aprendizaje, los proyectos y equipos de trabajo, es decir que se trató de que el sujeto educativo fuera activo en todo aspecto.

Según el Instituto Indigenista Nacional -IIN- para el año 1950, el índice de alfabetismo era el siguiente:

Ladino 49.1%
Indígena 7.7%

**Índice de alfabetismo de la población de 7 a 14 años,
por grupo étnico y urbano-rural, 1950**

Edad	República		Urbano		Rural	
	Ladino	Indígena	Ladino	Indígena	Ladino	Indígena
7	11.7	1.6	23.4	3.1	5.4	1.4
8	23.6	3.3	46.7	8.4	12.1	2.8
9	37.7	7.4	64.6	15.8	22.6	6.3
10	42.6	9.4	72.8	20.5	27.5	8.1
11	53.2	16.2	80.5	29.6	36.7	14.1
12	51.7	14.2	81.0	28.1	36.4	19.2
13	56.8	18.7	83.5	33.0	41.1	16.7
14	55.5	16.5	83.5	30.4	39.7	14.6

De acuerdo a este mismo censo el nivel educacional alcanzado por la población de más de 7 años es el siguiente:

	GRUPO LADINO		GRUPO INDIGENA	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
No alcanzaron ningún grado	44.9%	52.5%	84.4%	94.4%
Alcanzaron un año de primaria por lo menos	47.6%	41.5%	14.5%	3.7%

En 1952, el Instituto Indigenista Nacional, llevó a cabo un ensayo sobre el empleo de una cartilla bilingüe kekchí español, la cual se dividía en:

- a) Introducción al alfabeto y aprendizaje de la lectura y escritura en lengua materna,
- b) ejercicios de lectura y escritura en lengua materna,
- c) aprendizaje de la lectura y escritura en castellano,
- d) aplicación y ejercicios de lo aprendido en castellano.

En este caso al igual que en otros no se encontró información sobre los resultados obtenidos, con el uso de este tipo de cartilla y metodología en las comunidades de habla kekchí, lo que sí es cierto es que demuestra este tipo de iniciativas el interés del gobierno y sus autoridades por resolver el problema de analfabetismo y atraso educativo en que se encontraban las comunidades indígenas, también se perfila el cambio de actitud hacia cómo debía alfabetizarse puesto que la opinión predominante hasta esa fecha era que primero debía someterse al educando a un proceso de castellanización y posteriormente se iniciaría la alfabetización.

En el informe presidencial de 1953 del Coronel Arbenz expresa que se han concluido 6 escuelas normales rurales, 4 de las cuales se ubicaban en regiones en donde habían grupos indígenas:

1. Escuela Normal "La Alameda", en Chimaltenango, con los grupos Cakchiquel y Tzutuhil, escuela que ya funcionaba.
2. Escuela Totonicapán, para el grupo Quiché, que inicia actividades en 1953.
3. Escuela San Juan Chamelco para el grupo Pocoman.
4. Y otra sin ubicación específica para el grupo Mam.

Las otras dos escuelas se fundaron en el Pacífico y Oriente del país.

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL
INSTITUTO INDIGENISTA NACIONAL**

Año de 1945

Se realizó el Congreso de maestros indígenas. Se llevó a cabo del 6 al 8 de julio de 1944, patrocinado por la Secretaría de Educación Pública de Guatemala.

Dentro de las principales conclusiones se citan:

Que el Gobierno se empeñe en mejorar las condiciones materiales de la Escuela, tanto en edificios, mobiliario, útiles y material didáctico.

Que se establezcan escuelas nocturnas para adultos.

Que se implemente una escuela Normal para Maestros Rurales que hablen dialectos por lo menos del lugar donde sean nombrados.

Que se vigile estrictamente la enseñanza que se imparte en las escuelas de las fincas

Que la escuela rural se adapte a las condiciones locales aprovechando las buenas costumbres y los usos apropiados de cada población.

Que las escuelas se construyan en lugares accesibles a los poblados para evitar distancias que imposibiliten la asistencia de los alumnos.

En relación a la alfabetización:

Se adopta el criterio de que la castellanización debe ser previa a la alfabetización; y el Congreso recomienda una campaña intensa de protección a favor de las lenguas indígenas, reconociendo su alta jerarquía idiomática.

En consecuencia, se recomienda que, por lo menos en tres

escuelas se ensaye el procedimiento de desanalfabetización, pudiendo los maestros de la República llevar a cabo un ensayo semejante, rindiendo un informe de las experiencias obtenidas, al Ministerio del ramo.

Se recomienda la celebración de un congreso de lingüística, en el que estén representados todos los sectores aborígenes de acreditada competencia, para unificar criterios en la forma que puede adoptarse para representar los sonidos que no estén comprendidos en el alfabeto latino. (pág. 228-244)

Año de 1946

Se atendió la alfabetización indígena.

Se trabajó en el conocimiento específico de la realidad socioeconómica indígena.

Se vio la posibilidad de elevar el nivel socio-económico indígena.

En cuanto a la alfabetización indígena:

Se identifica el empleo de más de 19 idiomas nativos en Guatemala. Se publicaron un mapa lingüístico guatemalteco. Con la dirección del Dr. Mark Watuis se prepara un alfabeto práctico para la escritura del dialecto kanjobal, lengua mam y estudio sistemático del cakchiquel.

Año de 1947

Se alfabetizó en lenguas indígenas. Se terminó el estudio del idioma cakchiquel. Se formuló el alfabeto fonético respectivo. Se envió al Consejo Técnico de Educación Nacional para que elaborara los textos de las cartillas para alfabetización en esa lengua, los cuales serán vertidos a las lenguas indígenas.

El gobierno revolucionario del Dr. Arévalo emitió el 23 de mayo de 1946 un decreto ley que consideramos de trascendente notoriedad, dado el alcance que sus resultados pudieran producir en el aspecto de la educación popular campesina indígena. El decreto aludido creaba las llamadas "Misiones Ambulantes de Cultura Inicial".

Año de 1948

Se llevaron a cabo cursos de capacitación para los miembros de las Misiones Ambulantes de Cultura Inicial (técnicas necesarias para aprender y analizar las lenguas indígenas del país, así como las modalidades sociológicas de las comunidades indígenas del país).

Se elaboraron de alfabetos prácticos del quiché, kekchí, kanjohal, tzutuhil y el xinca, así como el alfabeto mam. se tradujo al quiché, cakchiquel, mam, tzutujil del decreto 426 que se refiere a la protección de tejidos indígenas.

Año de 1949

Se prosiguió el trabajo de los alfabetos para los cuatro idiomas mayoritarios de Guatemala: Quiché, Cakchiquel, Mam y Kekchí.

A finales de 1949 se convocó al primer Congreso de Lingüistas con el objetivo de elaborar un alfabeto único de las lenguas indígenas con cincuenta y ocho símbolos gráficos a manera de superar la problemática que crea el uso de múltiples formas de representación gráfica para los idiomas indígenas del país en la alfabetización.

Esta actividad fue resultado de un criterio unánime en el Congreso, consistente en tratar el problema desde el punto de vista de que el idioma nacional es el castellano y, por lo tanto, debe dejarse el camino expedito para la castellanización, por medio de símbolos, si no equivalentes, por lo menos lo suficientemente identificados.

Año de 1950

Se tradujo a la lengua kekchí, el decreto 426, Ley de Protección a los tejidos indígenas.

Se tradujo el texto del Himno Nacional a las lenguas mam, kekchí, cakchiquel y quiché.

Se principió la traducción del Código de Trabajo y de la Constitución de la República a las lenguas Cakchiquel, Mam y Kekchí.

Se celebró bajo los auspicios del Ministerio de Educación Pública el 1er. Congreso de Lingüistas con el objetivo de elaborar un alfabeto único de las lenguas indígenas con 58 símbolos gráficos a manera de superar la problemática que crea el uso de múltiples formas de representación gráfica para los idiomas indígenas del país en la alfabetización.

Se hicieron 10 estudios socio-económicos de comunidades indígenas.

Se prestó la colaboración a todas las entidades del Estado que la hubieran requerido.

Año de 1951

Se elaboró un alfabeto práctico para la escritura del kanjobal, que se habla en seis comunidades en el norte de Huehutenango.

Se tradujo la carta fundamental de los derechos del hombre a los idiomas quiché, mam, kekchí y kanjobal. Para los tres primeros se usaron los alfabetos oficializados por el Gobierno de la República en 1950. Para el kanjobal se utilizó el alfabeto práctico.

Se elaboró el plan de trabajo iniciales de la primera campaña de alfabetización en lengua indígena.

Año de 1953

Se inició la alfabetización bilingüe en indígenas monolingües en la región lingüística kekchí, primer trabajo que emprendió el gobierno nacional en toda la historia del país. El programa abarcó 6 aldeas pertenecientes a 3 distintos municipios de Alta Verapaz, cuyo índice de monolingüismo alcanzaba un 90%.

Se elaboró un calendario escolar el cual tomaba en cuenta el calendario agrícola propio, trabajo asalariado local, migraciones laborales, manufacturas propias, migraciones mercantiles y fiestas.

Año de 1954

Se grabaron en discos lecciones de cakchiquel.

Se recopilaron vocablos y significados para formar los diccionarios de los idiomas tzuhil, mam, kekchí, cakchiquel y quiché.

Se ajustó el alfabeto indígena de la cartilla en kekchí y los textos usados en la alfabetización a toda la legión kekchí (300,000 habitantes distribuidos en 11 municipios y 3 departamentos).

Se realizó una campaña bilingüe, en Patzún y Santa Cruz Balanyá en Chimaltenango (cakchiquel-español).

Se corrigieron y elaboraron instructivos para el uso de las dos cartillas de alfabetización bilingüe que se probaron en Alta Verapaz.

Se tradujo al kanjobal el texto completo de la carta de los Derechos Humanos.

Año de 1955

Se ordenaron, tabularon y analizaron los materiales de campo que el año pasado se tomaron en la región kekchí sobre la distribución del tiempo y la rutina diaria de los habitantes de dicha región con el objeto de proporcionar al Ministerio de Educación Pública un plan de trabajo que garantice el máximo de posibilidades para la educación.

En cuanto a cartillas de alfabetización y como resultado de una pequeña campaña de alfabetización bilingüe que se desarrolló en 1954 en las comunidades de Patzún, Santa Cruz Balanyá, del departamento de Chimaltenango, bajo la dirección y organización de este Instituto, y con la ayuda moral y financiera de la Dirección General de Educación Fundamental; se terminó de elaborar y corregir una cartilla bilingüe que satisficiera las desventajas y factores negativos que se presentaron en dicha campaña.

Esta cartilla fue corregida y orientada de manera pedagógica, gracias a la colaboración de la Dirección General de Desarrollo Socio-Educativo Rural y del Instituto Lingüístico de Verano.

Con respecto al bilingüismo se continuó con la encuesta en la región Quiché, la cual llegó a 40 comunidades estudiadas de los siguientes municipios, que sumándolas a las del año anterior dan un total de 142: Cantel, San Cristóbal Totonicapán, Santa Lucía Reforma, Santa María Chiquimula, Salcajá y San Francisco El Alto.

Con la valiosa colaboración del personal del Instituto Lingüístico de Verano de Guatemala se elaboraron los alfabetos prácticos para la escritura de las lenguas Tzujil, Ixil y Aguacateca, con el propósito de contar con instrumentos para alfabetizar a los habitantes monolingües de dichos idiomas.

Finalmente en cuanto a ponencias, representaciones y comisiones especiales, con motivo del Primer Congreso Nacional de Educación celebrado en la capital de Guatemala en enero de 1955; el Instituto se permitió enviar a dicho evento las siguientes ponencias:

Plan de trabajo para las comisiones Permanentes de Cultura, cuyo contenido interpretaba los objetivos del decreto gubernativo No. 145, y la alfabetización del Indígena Monolingüe, de acuerdo con el bajo índice de alfabetización que acusan nuestros pueblos indígenas.

Como se aprecia se ha presentado un listado cronológico del trabajo del Instituto Indigenista Nacional realizado del año 1945 a 1955 en donde se le dio más impulso a todas aquellas propuestas que pudieran mejorar la vida de los grupos étnicos en cuanto a educación, salud, economía doméstica, alimentación etc. Adolecen la mayoría de los informes de una evaluación de los proyectos desarrollados sobre todo a nivel educativo que es el rubro que aquí interesa, lo que no permite tener un panorama más amplio sobre los avances y problemas encontrados, por ejemplo, con el uso de cartillas bilingües, con el empleo de la lengua materna como lengua principal e inicial en la alfabetización.

ULTIMO PERIODO

(1954-1984)

GOBIERNO DE CARLOS CASTILLO ARNAS (1954-1957)

"Han pasado los diez años que merecen borrarse de la historia patria; años que mantuvieron en Guatemala el reinado de la farsa extravagante (...) llegó, después de esa noche dantesca, el amanecer que dio luz y esperanza a nuestro pueblo: empezó la era plácida y constructiva, siempre amenazada por la rabia impotente de los vencidos; pero siempre triunfante por la gracia de Dios y del pueblo..."

**Lic. Jorge del Valle Matheu,
Ministro de Educación en 1955.**

MARCO HISTORICO

A la altura de 1954 la revolución democrática iniciada en octubre de 1944 atravesaba por una seria crisis.

A nivel internacional Estados Unidos se mostraba descontento por los proyectos y acciones revolucionarias que venían a afectar directamente sus intereses, como la expropiación de tierras de la United Fruit Company -UFCO-, entre otros.

A nivel nacional iba tomando cuerpo y fuerza el movimiento antigubernamental, integrado por latifundistas, burguesía dependiente de los intereses norteamericanos, algunos profesionales, la iglesia católica y muchos oficiales del ejército. A pesar de que los trabajadores, campesinos y algunos sectores de la pequeña burguesía seguían apoyando al gobierno, pudo más la campaña de desprestigio emprendida por Estados Unidos contra el gobierno guatemalteco, ahora tildado de "comunista".

En marzo de 1954 en Caracas, EEUU logra que sea aprobada una resolución firmando la unidad del hemisferio y la defensa mutua contra la "agresión comunista".

En mayo de 1954 se lleva a cabo un envío masivo de armas procedentes de los EEUU y destinado a los reaccionarios, posteriormente se adiestra a un ejército de mercenarios y se soborna con dinero de la CIA a altos mando del ejército.

El 18 de junio se inicia la invasión desde Honduras de un ejército de mercenarios acompañados por maniobras aéreas de la CIA sobre la capital de Guatemala y varias ciudades aledañas. Como resultado de estas acciones Jacobo Arbenz abandona el poder y lo toma Carlos Castillo Armas, caudillo de la "liberación", militar graduado en Estados Unidos.

Con la contrarrevolución se anularon las medidas progresistas de los dos gobiernos anteriores, que beneficiaban a obreros y campesinos en detrimento de los intereses de los inversionistas extranjeros.

Se reprimieron todas las aspiraciones populares sin importar el costo en vidas humanas.

Por otro lado EEUU debía de legitimar de alguna manera su intervención, demostrar que el nuevo proceso político que se iniciaba era el conveniente para el desarrollo del país. Al respecto el entonces vicepresidente Richard Nixon había llegado a afirmar "la meta de Castillo Armas, hacer en dos años más por el pueblo que lo que pudieron hacer los comunistas en diez" (En This Week, del 5 de agosto de 1955).

Se inició entonces una política de ayuda económica "humanitaria", se incrementaron las inversiones extranjeras y se fortalecieron las empresas privadas; se afianzó la dependencia económica hacia las exportaciones agrícolas, se reformó la administración pública, y perfeccionó el aparato represivo conformado básicamente por el ejército y policía.

La población guatemalteca se vio altamente afectada por las medidas implementadas por el nuevo gobierno. Las leyes de arrendamiento forzoso y de reforma agraria fueron revocadas inmediatamente. Por lo tanto los campesinos perdieron tierras que les fueron devueltas a sus antiguos dueños. Se cancelaron 553 sindicatos, se suspendieron los programas de alfabetización por ser medio de adoctrinamiento comunista, se coartó la libertad de expresión en los medios de comunicación, se prohibieron muchos libros "subversivos", y a la iglesia católica se le concedieron grandes privilegios como antaño y se le permitió el ingreso al país a misioneros extranjeros.

A pesar de la fuerte represión, el descontento popular se dejó sentir a través de diversas manifestaciones, incluso se produjo un levantamiento de cadetes del ejército.

Estados Unidos fracasó en su intento por hacer de Guatemala un ejemplo de democracia y desarrollo. Invirtió en este proyecto 90 millones de dólares, que en manos de un gobierno corrupto e inepto, no redituaron en los logros espectaculares esperados.

PANORAMA EDUCATIVO GENERAL

"(Debemos) lograr la reforma educativa de Guatemala, que dote a las futuras generaciones, de suficiente capacidad para defenderse de las doctrinas marxistas que pretenden destruir el concepto y el sentimiento de Patria; que niegan los valores espirituales que ha creado el hombre en su afán de convivir pacífica y honestamente; que burlan y escarnecen los valores morales. Contra estas doctrinas totalitarias en política y materialistas en filosofía, cuyo Dios es el Estado, cuya riqueza la esclavitud y cuyo propósito el dominio universal, tenemos el deber de erigir las escuelas donde se enseñe, por medio de la palabra y el ejemplo, a defender los valores supremos de la civilización".

(Castillo Armas Carlos Discurso de inauguración del primer Congreso Nacional de Educación. pág. 44).

En 1955 el licenciado Jorge del Valle Matheu, Ministro de Educación, calificaba negativamente la situación educativa en el país: "La importancia y seriedad del problema educacional de Guatemala, está en las graves desviaciones que sufrió la teoría y la técnica pedagógica, por los gobiernos filocomunistas anteriores... Lamentables descuidos en la eficiencia de los principios de la educación de nuestro pueblo, condujeron al serio problema que hoy confronta el Gobierno; planes de estudio inconvenientes; programas librescos, mixtificados, en asignaturas socio-económicas; libros de texto a propósito en varios casos para la indoctrinación comunista; prácticas escolares con algunas contaminaciones rojas en ciertas agrupaciones, asociaciones, comités, autogobiernos, etc."

(Del Valle Matheu, Jorge. Discurso de inauguración del Primer Congreso Nacional de Educación. pág. 51).

Vista la educación desde esa perspectiva, era imprescindible replantearla y encauzarla. Con tal fin se lleva a cabo el Primer Congreso Nacional de Educación en 1955.

Surgen grandes ideas en torno al temario que marcó la discusión. A continuación se presentan los temas tratados en dicho Seminario y de cuyo resultado presuponemos se delineó la política educativa de la época.

Tema I:**Política Educativa Nacional**

- a. Educación y democracia
- b. La escuela y la nacionalidad guatemalteca
- c. Objetivos de la escuela guatemalteca
- d. La escuela y la justicia social

Tema II:**La escuela y los problemas que confronta el estado**

- a. La escuela ante la recuperación nacional del momento
- b. La escuela y la industrialización del país
- c. La educación extraescolar

Tema III:**Educación Parvularia**

- a. Objetivos de la educación parvularia
- b. Plan de actividades parvularias
- c. Evaluación de actividades parvularias
- d. Metodología en las actividades parvularias guatemaltecas

Tema IV:**Educación Primaria**

- a. Objetivos de la educación primaria
- b. Planes y programas de la educación primaria
- c. Metodología en la educación primaria
- d. Técnicas de evaluación
- e. Evaluación del rendimiento escolar

Tema V:**Educación secundaria**

- a. Objetivos de la educación secundaria
- b. La educación secundaria como una cultura general
- c. Planes y programas
- d. Técnicas de evaluación

Tema VI:**La formación de los maestros**

- a. El magisterio como profesión especializada. La carrera del maestro no concluye con el título.

Tema VII:**Correlación entre las distintas zonas educativas**

- a. Cada zona educativa tiene sus propias finalidades y sus propias características, pero forma parte a la vez, de un conjunto unitario
- b. Relaciones lógicas entre todas las zonas.

(S/autor. Memoria del Primer Congreso Nacional de Educación. pág. 13-18).

Si bien las recomendaciones, acuerdos y resoluciones aprobados en este Congreso, como directrices de la acción educativa fueron algunas brillantes y otras interesantes, no conocemos qué frutos dieron en la práctica, pues no se encontró documento que hiciera referencia al respecto.

Curiosamente los contados escritos que sobre educación existen, no se refieren precisamente al consabido Congreso del 55, más bien consideran que en este período presidencial la educación sufre un retroceso significativo encubierto por diversas iniciativas necesarias para dar una imagen de desarrollo y democracia.

Iniciada la contrarrevolución fue necesario tomar medidas "ideológicas". En primer lugar se suspendieron los programas de alfabetización considerados medios de adoctrinamiento comunista.

Al respecto el ministro de educación, Lic. Jorge del Valle, apunta: "La educación fundamental y las campañas de alfabetización son los mejores medios para indoctrinación comunista internacional; por tal razón, se rechazan estos planes del trabajo y se les ordena permanecer inactivos hasta que el Ministerio del ramo elabore el plan para las Comisiones Permanentes de Cultura".

(IIN. Guatemala Indígena. pág. 69).

Es así como con fecha 30 de julio de 1954 y mediante el decreto No. 45, la Junta de Gobierno de la República de Guatemala, suprimió la obra alfabetizadora en el territorio nacional. Fue suprimido todo el personal de la Dirección General de Educación Fundamental, del Departamento Nacional de Alfabetización y del Departamento de Misiones Ambulantes de Cultura Inicial, que laboraban conjuntamente en la lucha contra el analfabetismo; asimismo fue suprimido el personal de la campaña exclusivamente de campo, compuesto por más de 600 maestros alfabetizadores y educadores fundamentales.

Como prueba de la situación crítica que se vivía y del retroceso que sufrió la educación y la cultura encontramos que se prohibieron muchos libros "subversivos" como los del Premio Nobel de Literatura Miguel Angel Asturias, Dostoiévski, así como escritos del Presidente Juan José Arévalo. Llegaron al país, procedentes de Estados Unidos, numerosos maestros que trajeron consigo ideas ajenas a nuestra cultura. Al mismo tiempo maestros guatemaltecos se capacitaron pedagógicamente en dicho país.

En otro orden, a mediados de 1955 se creó, adscrita al Ministerio de Educación Pública pero con carácter autónomo, una institución cultural con el título de Seminario de Integración Social Guatemalteca cuyos fines eran:

- a) Proporcionar a los guatemaltecos interesados en el estudio de los problemas nacionales, los conceptos, métodos y técnicas del análisis de las ciencias sociales, así como una orientación acerca de los resultados que debían esperarse de ellas.
- b) Por medio de la recopilación y análisis de los estudios realizados en el país en el campo de las ciencias sociales, se podían obtener conclusiones sobre los diferentes aspectos de la integración social guatemalteca.
- c) Estimular la libre discusión, entre los guatemaltecos que se interesen en la solución de los problemas fundamentales del país.

(Instituto Indigenista Nacional. Boletín III Nums 2 y 3 Vol. XVI)

EDUCACION INDIGENA**(1954-1957)**

"Hay abundantes datos del fracaso de la Escuela Rural guatemalteca por la ausencia de cooperación familiar, pues los padres viven en ese mundo, pagano, mágico, idolátrico, etc., desvirtúan, niegan o combaten los conocimientos transmitidos al niño... (...) Deben crearse los centros que capacitarán a las familias para comprender las inmensas ventajas que ofrece la cultura europea y euroamericana sobre la cultura precolombina que ocupa todavía gran parte del espíritu de nuestros indígenas".

(del Valle, Jorge. Memoria del Primer Congreso Nacional de Educación, pág. 55-57).

Durante el inicio de la contrarrevolución se percibe una alta preocupación por la educación al indígena, posiblemente ocasionada por el temor gubernamental de enfrentar a un gran sector de la población, que por responder a la educación que recibiera en los años anteriores, exigiera sus derechos en detrimento de los intereses de la minoría en el poder.

Fue entonces necesario replantear la educación indígena...

"Estamos frente al problema indígena de Guatemala, que debe afrontarse primordialmente, urgentemente, pues la educación de ese conglomerado mayoritario, merece prioridad... Necesitamos acercarnos al indígena mal comprendido por los anteriores gobiernos, adoptaremos técnicas jamás empleadas en Guatemala, que conducirán a los siguientes objetivos:

1. Acercamiento y colaboración por parte de los líderes tradicionales de los grupos autóctonos.
2. Organización de comisiones permanentes de cultura en más de 300 municipios hoy abandonados.
3. Dotación generalizada de servicios recreativos: cinematógrafos, títeres, deportes, etc.

4. **Preparación del ambiente necesario para fomentar la enseñanza teórica y práctica, tanto en el aspecto económico y social, como en el sanitario y agrícola".**

(del Valle, Jorge. Op. cit., pág. 50-52).

En cuanto a las Comisiones Permanentes de Cultura, llamadas así en sustitución de las Misiones Ambulantes de Cultura creadas durante el período de 1944-54, éstas pretendían al igual que aquellas elevar el nivel de vida y cultura del pueblo; se dirigirían a niños y adultos en las zonas más apartadas del país y darían prioridad a las urgencias de instalación de agua potable, cuestiones agrícolas, deportivas, sanitarias, asistenciales, recreativas, etc. Su idea era educar sin programas de asignaturas ni horarios fijos, sino a través de convivencia entre las familias.

Fruto de la preocupación existente en torno al problema de la educación indígena, se plantearon las recomendaciones hechas en el Primer Congreso Nacional de Educación, de las cuales resaltamos las siguientes:

- Que la escuela rural guatemalteca amplíe su radio de acción, convirtiéndose en Escuela para toda la comunidad.
- Que el Estado se preocupe más por la capacitación del maestro rural.
- Que el Estado intervenga con más efectividad en el control, organización y funcionamiento de las escuelas de las fincas particulares.
- Que se incluya en los planes de estudio de las escuelas normales, el conocimiento de las lenguas indígenas numéricamente más importantes, en relación a la población que las habla.
- Que se inicien campañas de alfabetización de los indígenas monolingües, en su propio idioma, como vehículo para introducirlos al conocimiento escrito y hablado del idioma castellano.
- Que se inicien campañas de investigación de los recursos naturales en las diversas comunidades indígenas, así como de

sus necesidades, a efecto de elaborar, con estos datos, programas de su efectiva incorporación a las comunidades de la vida moderna.

Si se atendieron las recomendaciones anteriores, o simplemente formaron parte de la memoria del ambicioso "Primer Congreso Nacional de Educación" de 1955, es difícil de probar. Los escasos estudios de la situación educativa de la época nos refieren que:

- "Las famosas comisiones permanentes de cultura jamás se organizaron" (IIN. op.cit. pág. 69).
- Al suprimirse la Dirección General de Educación Fundamental por medio del decreto 45 el 30 de julio de 1954, se creó la dirección general del Desarrollo Socio Educativo Rural, cuya obra educativa giraba en torno a 5 renglones básicos:
 - economía
 - salud
 - hogar
 - recreación
 - cultura general.

Se pretendía promover el desarrollo integral de las comunidades rurales.

Las obras que pretendía realizar eran construcción de aulas, granjas comunales, gallineros, crianza de patos pekineses, crianza de cerdos, conejeras, hortalizas, clubes de amas de casa, unidades sanitarias, programas de leche, pequeños talleres y vivienda. (Crónicas del Diario de Centroamérica, septiembre de 1956).

Por otro lado se menciona que el Socio Educativo Rural también contemplaba la alfabetización entre sus actividades a desarrollar y sin embargo a pesar de contar con los fondos de la Lotería Chica, destinados a las campañas correspondientes; no trató de plantear la lucha contra el analfabetismo (IIN. op. cit. pág. 69-70).

- Durante este período presidencial el Instituto Indigenista Nacional continúa con sus actividades, como lo demuestran algunas de sus publicaciones:

En 1955:

- Grabación de discos de lecciones en cakchiquel
- Recopilación de vocablos y sus significados para formar los diccionarios de los idiomas tzutujil, mam, kekchí, cakchiquel y quiché
- Traducción al kanjobal del texto de los derechos humanos, etc. (IIN. Boletín 15/1955).

En 1956:

- Elaboración de dos cursos básicos de quiché y cakchiquel para profesionales que laboran en áreas rurales del país.
- Revisión y escritura del texto Libro de la Doctrina Cristiana en Quiché-castellano (IIN. Boletín, 17/1957).

En 1957:

- Traducción del libro "¿Qué es el Socioeducativo Rural?" al quiché, cakchiquel, kekchí, mam y kanjobal (IIN. Boletín, 18/1958).
- El Instituto Lingüístico de Verano aportó en 1956 el trabajo de 16 norteamericanos y canadienses en la investigación de 8 lenguas indígenas, publicación de vocabulario bilingüe en jocalteco y pocomchí, publicación de libros de lectura y cuentos (2 en quiché y 1 en achí); chequeo y corrección de una cartilla en ixil (IIN. Boletín No. 2, vol XVII pág. 146-150, junio de 1957).

MARCO HISTORICO

1958 - 1984

Pasados los primeros cuatro años de la llama "Contrarrevolución" y que fueron sumamente caóticos, empezó a perfilarse en Guatemala cierta "estabilidad" que permitiría se establecieran algunas características de este periodo:

- La ayuda económica humanitaria se dejó sentir con más peso, sobretodo la procedente de los Estados Unidos.
- Se dejó totalmente sin vigor la "Reforma Agraria". Para 1956 el 99% de las tierras habrían vuelto a manos de sus antiguos dueños. En los años posteriores se buscaría fuera el 100%.
- El sector privado se desarrolló vertiginosamente con las empresa privadas.
- Se incrementaron las exportaciones agrícolas tradicionales.
- Se impulsó la industrialización.
- Se crearon planes para la modernización del país y muchos de ellos se llevaron a cabo.
- Se percibió en todos los gobiernos incapacidad política para resolver los problemas nacionales, referentes a salud, educación, reparto de tierras.
- La malversación de fondos se manifestó en todos los niveles de poder así como la corrupción administrativa.
- Las condiciones de vida del pueblo fueron totalmente insatisfactorias; subieron los índices de pobreza, analfabetismo, mortalidad y desnutrición.

- El descontento popular se acrecentó a pesar de las fuertes olas de represión. Algunos gobiernos implantaron el toque de queda y el estado de sitio. Como consecuencia de ello en los años 70 aparecieron organizaciones revolucionarias que tomaron las armas y generando un enfrentamiento entre éstos y el ejército.
- El ejército cobró fuerza y se hizo cargo de decisiones a nivel político. Participó como institución dentro del aparato productivo del país e intervino públicamente en los negocios a todo nivel.
- Se crearon instituciones en beneficio de la productividad, en apoyo al sector privado.
- Se evidenció el aumento desmesurado de ingresos y bienestar de productores y exportadores en detrimento de las condiciones de vida de sus trabajadores.

Es bastante difícil tratar de caracterizar un período histórico en tan breve espacio, por lo tanto sólo hemos anotado aquellos rasgos más sobresalientes que dan una idea de la coyuntura de esta época.

PANORAMA EDUCATIVO GENERAL
(1954 - 1984)

1. Caracterización

En relación a este período histórico el Dr. Carlos González Orellana en su libro Historia de la Educación en Guatemala señala que se pueden distinguir 3 momentos:

- a. El primero caracterizado por las medidas adoptadas por el gobierno contrarrevolucionario, el cual puede decirse, tuvo una duración de aproximadamente 20 meses, de julio de 1954 a febrero de 1956.
- b. El 2do. momento corresponde a la administración del Coronel Castillo Armas, 1956. En él se mantuvo vigente el sectarismo pedagógico, se iniciaron algunas actividades educativas con la participación del gobierno de los Estados Unidos, y se promulgó la Ley Orgánica de Educación.
- c. Y el tercero se puede definir por un aminoramiento del sectarismo pedagógico; dio inicio en 1958 con el gobierno del Gral. Miguel Ydígoras Fuentes, a su derrocamiento en el año de 1963 se emite una nueva Constitución en 1965 y una Ley Orgánica de Educación, la que se sustituyó en 1976 por la Ley de Educación Nacional.

Pueden señalarse como los aspectos más sobresalientes de este período los siguientes puntos:

1. El surgimiento del planteamiento educativo.
2. Reducción del empirismo docente a nivel primario.
3. Revisión de la legislación educativa.
4. Establecimiento de la educación extraescolar.
5. Crecimiento de la matrícula de los niveles medio y superior, aunque esta no llegó a ser satisfactoria ya que la media cubre a un 18.9% de la población entre 13 y 18 años y la superior tiene una cobertura del 5%.

2. Estructura del sector educativo

El Sistema Educativo Nacional estuvo constituido por:

- a) Sector educación; que comprende la educación escolar y extraescolar.
- b) Cultura, que abarca las Bellas Artes, el Patrimonio Cultural y el Instituto de la Juventud.
- c) Ciencia y Tecnología, representado en el Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología.

Sobre el Instituto de la Juventud y el Instituto Nacional de Ciencia y tecnología, no se obtuvo información acerca de su funcionamiento y trabajo desarrollado, se puede deducir que eran algunos proyectos que se pensaban implementar pero no se hicieron realidad.

A continuación se trata con más amplitud el sector denominado educación.

Sector Educación:

- Educación escolar, se refiere a la educación general básica de nueve grados y a la diversificada de dos o tres grados. Se divide en ciclos que son: la educación preprimaria, la primaria y la media.
- La educación extraescolar es relativamente nueva en Guatemala aparece legislada en la Ley de Educación nacional de 1976. Según sus objetivos, se propone proporcionar todo tipo de educación fuera del sistema escolarizado. Abarca 4 grupos de la población laboral, siendo éstos trabajadores no calificados, semicalificados, calificados y técnicos intermedios y altamente calificados.
- Crecimiento cuantitativo del sistema educativo, años 1965 y 1980: La población escolar comprendida entre los 5 y 29 años ha tenido un incremento de 2,416 en el primer año citado y 3,964 en el segundo.

En este período de tiempo "el crecimiento de la matrícula fue sido lento, ya que en 1965 el déficit, según el incremento de población fue de 1917, que equivale al 79.3%" (González Orellana, op. cit. pág 546).

En el año de 1980 el déficit se elevó a 2866, si se ve números relativos esta descendió a 72.3%

En relación a la educación superior entre 1965 y 1980 la matrícula de la Universidad de San Carlos aumentó cinco veces. Las cuatro universidades privadas existentes cubrieron conjuntamente en 1980, sólo el 8% de la matrícula total de la educación superior.

3. Situación cultural de esta época

- En todas las cabeceras departamentales y ciudades más importantes habían cinematógrafos.
- El teatro se desarrolló lentamente, tropezando con restricciones de tipo ideológico. El 12 de septiembre de 1979, se inaugura el Centro Cultural de Guatemala mejor conocido como Teatro Nacional.
- En cuanto a los museos se crearon algunos como el de Artes Industriales y Populares. La Universidad de San Carlos reestructuró el Jardín Botánico y se creó el Centro de Estudios Polclóricos.
- Al respecto de las bibliotecas, éstas crecieron poco, tanto cualitativa como cuantitativamente. Desaparecen las bibliotecas mínimas (se encontraban en las mayoría de escuelas) y las bibliotecas móviles, creadas ambas en las administraciones de 1944-54.
- A partir de 1972 el Ministerio de Educación organizó los Festivales de Cultura y las Ferias Escolares de Arte y Cultura -ESCOFER- organizadas anualmente.

4. Congresos y seminarios de educación

- Congreso Nacional de Educación 1955.

Se llevó a cabo del 31 de enero al 6 de febrero. Se discutieron temas como; la Política Educativa Nacional, y "La escuela y los problemas que confronta el Estado".

- Seminario de Maestros de Escuelas Normales Rurales, 1956.

Se llevó a cabo en la escuela Normal Rural de la Alameda.

Se examinaron objetivos, estructura y organización de los establecimientos y planes de estudio.

- Primer Seminario sobre problemas de la educación guatemalteca, 1961.

Se realizó este evento partiendo de la necesidad de estudiar el problema ocasionado por la falta de fundamentación científica de la situación pedagógica que se estaba generando, sin tener ningún estudio previo de la realidad del país.

Las conclusiones alcanzadas no dan respuesta a todas las interrogantes de la problemática educativa.

- Seminario sobre Problemas de la Educación Rural Guatemalteca, 1964.

Se llevó a cabo con el patrocinio de la UNESCO, convocado por la Dirección del Socio-Educativo Rural. Uno de los temas tratados fue el de la Castellанизación y como consecuencia de ello se realizó el Primer Seminario Nacional de Castellанизación.

- Primer seminario sobre Planeamiento Educativo, 1969.

En él se presentó el Plan Nacional de Educación 1969-1972. Se contó con la asesoría de personal de la UNESCO, la Universidad de San Carlos y el Ministerio de Educación.

Como una necesidad para poder poner en estudio alguna de las propuestas educativas vertidas en los congresos o seminarios se implementaron dos escuelas experimentales: La Escuela-laboratorio Raymond Rignall, fundada por acuerdo gubernativo 281 de enero de 1957, para ensayar los nuevos programas de estudio de educación primaria y el grupo escolar centroamericano, que se fundó en 1958, y cuya finalidad era similar a la escuela anterior.

5. Constituciones de 1956, 1965, 1976 y leyes relacionadas con la educación

- Constitución de 1956:

Entró en vigor el 10. de marzo del año en mención. El capítulo correspondiente a "Cultura" se mantuvo prácticamente intacto, en relación a la Constitución anteriormente derogada. En cuanto a educación se dieron algunos cambios importantes:

Se incluye la educación religiosa a través del artículo 97 "la ley regulará lo relativo a la enseñanza religiosa en locales oficiales", con ello el principio de laicidad que se había logrado desde la época liberal queda anulado.

El artículo 106 establece que "es libre la creación y funcionamiento de otras universidades en el país, pero es indispensable que, su organización, como sus exámenes, la equivalencia de sus estudios y la valides de los títulos y diplomas sean aprobados por la Universidad de San Carlos".

La Constitución de 1956 tuvo vigencia durante 7 años y en abril de 1963 fue derogada.

- Ley Orgánica de Educación Nacional de 1956:

Se halla contenida en el Decreto Gubernativo 558, y fue derogada en enero de 1965.

- Reglamento de la Ley Orgánica de 1956:

Se emite con fecha 26 de julio de 1962. Comprende las definiciones, niveles y atribuciones de la educación parvularia, primaria urbana y rural, secundaria, educación de adultos, de padres de familia, juntas auxiliares de educación, de los establecimientos particulares, etc.

- Ley Orgánica de Educación de 1965:

Está contenida en el Decreto Ley 317 del 12 de enero de 1965.

Presenta como justificación para su emisión "que el sistema democrático requiere que la educación nacional extienda progresivamente los servicios educativos, a

fin de ofrecer iguales oportunidades a todos los habitantes del país y que la actual Ley Orgánica de Educación Nacional adolece de algunas deficiencias que es necesario corregir".

Según el Dr. González Orellana, esta Constitución es muy completa y técnicamente bien elaborada. Encierra en su propio cuerpo los elementos de una ley reglamentaria, fue derogada por el Decreto Legislativo 73-76 de diciembre de 1976.

Al respecto de las leyes de educación emitidas en los años 1956 y 1965 se puede decir que ellas fueron elaboradas en base a los cambios constitucionales que hubo en los años citados.

- Ley de Educación Nacional de 1976:

El 10 de diciembre de 1976 fue emitido el Decreto 73-76, que contiene a la Ley de Educación Nacional. Fue elaborada debido a la necesidad de ajustar la educación a las características socio-económicas y técnico-pedagógicas de los últimos años.

"Una innovación que presenta esta ley consiste en la reivindicación de las lenguas indígenas para la difusión de la cultura." (González Orellana, Carlos. op. cit. pág. 530).

El reglamento correspondiente a esta ley fue emitido el 7 de noviembre de 1977 mediante el acuerdo gubernativo 13-77.

- Otros instrumentos legales referentes a la educación son:

- a. Decreto Ley 153, que corresponde a los Planes de estudio.
- b. Reglamento de evaluación educativa. Acuerdo Ministerial No. 96.
- c. Ley de Universidades Privadas.

6. Acontecimientos más importantes en relación a la educación media (Secundaria y preparatoria)

- Supresión de internados. Se cerraron en 1961, por parecer peligrosos, ya que daban oportunidad de deliberación y organización de jóvenes. En sustitución de ellos se crearon las bolsas de estudio (becas).
- Militarización de los institutos de enseñanza media. En abril de 1963, se estableció el régimen militar en varios establecimientos de educación media. En 1966 se derogó este decreto.
- Creación de la escuela Normal de Centro América -INCA-, en 1962, cuyo objetivo era el fortalecimiento del espíritu centroamericano.
- Formación de los institutos de educación básica o secundaria por cooperación.
- Organización de los institutos de educación básica con orientación ocupacional en 1968.
- Inicio de actividades de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media -EFPEM- en 1969.
- Fundación del "Bachillerato por Madurez" en 1974, cuyo objeto era elevar las condiciones culturales de los adultos.
- Durante este período se crearon las siguientes escuelas especializadas:
 - a. Escuela de Educación para el Hogar "Mariano G. Bock", el 25 de junio de 1956.
 - b. Escuela Normal de Educación Física, en 1959, sus antecedentes datan de 1936.
 - c. Escuela Normal de Maestros de Educación Musical "Jesús María Alvarado" en 1959, sus antecedentes son de 1950.

7. Educación técnica

En esta área, a nivel medio existen hasta la fecha los siguientes centros:

- Escuela Nacional de Agricultura, creada con anterioridad, y que modificó sus planes en 1957.
- Instituto Industrial de Varones, que modificó su plan de estudios en 1958.
- Instituto Técnico Vocacional, creado por acuerdo gubernativo del 27 de octubre de 1961.
- Instituto Técnico Vocacional "George Kerschensteiner", que inicia actividades en 1965.

8. Educación superior

En 1957 se creó la Facultad de Medicina Veterinaria y en 1959 la de Arquitectura. Surgieron las escuelas de Ciencias Psicológicas, Historia, Ciencias de la Comunicación y Escuela de Trabajo Social, anteriormente pertenecientes a otras facultades o instituciones.

Se organizaron los siguientes centros universitarios:

- a. De Occidente con sede en Quetzaltenango, sus antecedentes se remontan a 1876.
- b. Del Norte, con sede en Cobán, en 1975.
- c. De Noroccidente, en Huehuetenango, en 1976.
- d. De Oriente, con sede en Chiquimula, en 1977.
- e. Del Sur, ubicado en Escuintla, en 1978.
- f. Del Sur-Occidente con sede en Mazatenango en 1978.
- g. Sur-Oriente en 1978.
- h. Se crea el Centro de Estudios del Mar y Acuacultura.

9. Universidades privadas

En 1961, surge la Universidad Rafael Landívar. En 1966 se funda la Universidad del Valle, así como la Universidad Mariano Gálvez y en 1971 se funda la Universidad Francisco Marroquín.

**EDUCACION INDIGENA
1954-1964**

De acuerdo a la Constitución de la República, el idioma oficial es el "español". Sin embargo, el país afronta el serio problema de la existencia de numerosas lenguas en la población indígena (43% de la población total). Las cuales suman un total de más de veinte lenguas diferentes (El Instituto Indigenista Nacional tiene registradas veinte de las distintas lenguas indígenas que se hablan en la actualidad. Dichas lenguas son: quiché, cakchiquel, tzutujil, uspanteca, mam, aguacateca, jacalteca, kanjobal, chuj, ixil, didchi, pocomchi, pocomán oriental, pocomán central, chortí, lacandón chol, lacandón del norte yucateca, mopán y caribe araguaco)

Esta situación obliga a castellanizar previamente a los alumnos indígenas monolingües para su ingreso al primer año de la escuela primaria.

(Ministerio de Educación. Oficina de Planeamiento Integral de la Educación. Plan Nacional de Educación para la República de Guatemala -cuadrienio 1969-1972. páj.160)

HECHOS RELEVANTES REFERIDOS A LA EDUCACION INDIGENA DURANTE 1954-1984

1. Con fecha 30 de julio de 1954, mediante el decreto número 45, la Junta de Gobierno de la República de Guatemala, integrada por el Teniente Coronel Carlos Castillo Armas, el Coronel Elfecho H. Monzón y el Mayor Enrique Trinidad Oliva, presidente y vocales respectivamente, y siendo ministro encargado del Despacho de Educación el doctor Héctor Goicolea Villacorta, se suprimió la obra alfabetizadora en el territorio nacional.
2. Mediante el citado decreto 45 fue suprimido todo el personal de la Dirección General de Educación Fundamental del Departamento Nacional de Alfabetización y del Departamento de Misiones Ambulantes de Cultura Inicial, que laboraban conjuntamente en la lucha contra el analfabetismo. Asimismo fue suprimido el personal de la campaña exclusivamente de campo, compuesto por más de 600 maestros alfabetizadores y educadores fundamentales.

3. En otro orden durante 1956, en el Instituto Lingüístico de Verano trabajaron 16 norteamericanos y canadienses en
- La investigación de 8 lenguas indígenas
 - Publicación de vocabularios bilingües en Jacalteco y Pocomchí
 - Publicación de libros de lectura y cuentos: 2 en quiché, uno en achi
 - En colaboración con el Nacional Indigenista revisaron y corrigieron la cartilla en Ixil preparada por el profesor Reinaldo Alfaro.

(IIN. Boletín No. 2 Vol. XVII pág. 146-150)

4. En el año de 1956 el presidente Castillo Armas hizo llegar a algunas órdenes religiosas para que atendieran a la población indígena del altiplano occidental del país. Huehuetenango se asignó a la orden Maryknoll; el Quiché quedó al cuidado de la orden del Sagrado Corazón, de origen español; a los padres Belgas del Sagrado Corazón de María se les ubicó en la Costa Sur. Muchas misiones fueron a trabajar a las comunidades indígenas alejadas de la capital, donde se abrieron sus ojos ante la miseria y las necesidades del pueblo y empezaron programas de promoción humana, alfabetización, civismo, cooperativismo y programas de salud.

(González Orellana, Carlos. op. cit. pág. 27).

5. En el informe de actividades del mismo año reportan la elaboración de dos cursos básicos de quiché y cakchiquel para profesionistas que laboran en áreas rurales del país y la revisión y escritura del texto "Libro de la Doctrina Cristiana en Quiché - castellano" (IIN. Boletín XVII/1957. pág.44-56).
6. Se dio a conocer que la obra educativa giraba en torno a 5 renglones básicos: economía, salud, hogar, recreación y cultura general.

Al respecto el Socio Educativo Rural implementó: aulas, granjas comunales, gallineros, crianza de patos pekineses, crianza de cerdos, conejeras, hortalizas, clubs de amas de

casa, unidades sanitarias, programas de leche, pequeños talleres y viviendas. Argumentó que Guatemala -con su Programa de Educación Rural- "aspira a producir un desarrollo general en la vida de las comunidades rurales, logrando que sus integrantes adquirieran conciencia de sus propios problemas, tomen interés y hagan esfuerzos por resolverlos. Se propone concretamente, promover el desarrollo integral de las comunidades rurales".

(Crónicas del diario de Centroamérica. Desarrollo Integral de las Comunidades Rurales en Guatemala. Labor de la Dirección General de Desarrollo Socioeducativo Rural. pág.89)

7. **Se implementaron programas de Educación Fundamental con la idea de que el hombre no progresa sólo a base del alfabeto, hay que enseñarlo a vivir: "decirle cómo debe comer, vestir, tratar a sus esposas e hijos, construir sus casas cuidar su salud, etc." (idem.)**

En ninguno de los planteamientos aquí presentados se hace referencia al uso de las lenguas indígenas como lengua principal para iniciar la enseñanza aprendizaje. Prevalece por sobre todo el criterio integracionista.

8. **Se realizó un seminario de maestros de escuelas normales rurales el 12 de junio de 1956, de donde surgió la recomendación relativa a la conveniencia de reformar el plan de estudios de las Escuelas Normales Rurales, a partir de ese mismo año.**
9. **Se crearon escuelas normales rurales experimentales. Según el primer seminario de Centro América y Panamá, celebrado en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, sobre las Escuelas Normales Rurales, en el mes de septiembre de 1957, se llegó a establecer que la ruralidad es un hecho complejo determinante por factores de índole geográfica, económica, social y cultural que, como ambiente natural, define las formas de vida de grupos de poblaciones de baja densidad. Se caracteriza por el contacto directo del hombre con la naturaleza en el aprovechamiento de recursos, de preferencia en las ocupaciones agropecuarias.**

De acuerdo a este primer seminario, Guatemala es un país eminentemente rural, y como consecuencia, el futuro de la Nación descansa en el desarrollo y aprovechamiento de los recursos y valores potenciales de la ruralidad guatemalteca. En ese sentido necesita maestros rurales que deben modelarse sobre la base de una planificación específica y plural, en sus objetivos, para obtener los mejores rendimientos confor-

me las realidad y necesidades del país. La Escuela Normal para Maestros Rurales, educa integralmente al individuo, capacitándolo para resolver con éxito sus problemas biológicos, espirituales y profesionales, convirtiéndolo en un elemento positivo y útil a la sociedad. Con esta filosofía educativa, el Gobierno de la República creyó conveniente convertir en centros educativos de experimentación las Escuelas Normales Rurales, al emitir el siguiente acuerdo número 70, con fecha 23 de enero de 1960:

- El Presidente Constitucional de la República, considerando: que la mayoría de los habitantes de la República de Guatemala, constituyen la población rural del país, que en seminarios y congresos internacionales, de los cuales uestro país es signatario, se han aprobado recomendaciones que implican nuevos fines y procedimientos para la educación rural,

-Acuerda: Las Escuelas Normales Rurales de la República, tendrán carácter experimental. (Artículo 10.).

El Plan de Estudios tendrá una duración de tres años, estructurado de la manera siguiente:

Plan de estudios de las escuelas normales rurales:

Primer año:

Materias básicas

1. Pedagogía general
2. Didáctica general
3. Historia de la Educación, primer curso
4. Estudios psicobiológicos
5. Principios de Sociología y Economía (aplicación al medio centroamericano)
6. Literatura infantil
7. Lengua indígena, primer curso.

Actividades de integración:

1. Actividades agropecuarias
2. Coros y juegos escolares
3. Pequeñas industrias

Segundo año:

Materias básicas

1. Psicología infantil
2. Didáctica especial
3. Historia de la educación, segundo curso

4. Antropología Social
5. Literatura Hispanoamericana
6. Educación para la Salud
7. Lengua indígena, segundo curso.

Actividades de integración

1. Educación para el hogar
2. Observación pedagógica
3. Recreación

Tercer año:

Materias básicas:

1. Evaluación y estadística aplicada a la educación
2. Organización escolar
3. Didáctica especial (artes del lenguaje y matemáticas)
4. Práctica docente
5. Organización de la comunidad
6. La literatura y las artes en Guatemala
7. Lengua indígena, tercer curso.

Actividades de integración:

1. Seminario pedagógico
2. Elaboración de material didáctico

Facultar al personal de las Escuelas Normales Rurales bajo la supervisión del Ministerio de Educación Pública, para:

- a) elaborar programas de estudios
- b) aplicar los procedimientos de aplicación
- c) seleccionar a los futuros educandos.

10. En otro orden en el año de 1957 el Instituto Nacional Indigenista informa de la traducción del libro ¿Qué es el Socioeducativo Rural? , al quiché, cackchiquel, kekchí, mam kanjobal. (IIN. Boletín XVIII de 1958 p. 48-61).
11. En el Informe del Instituto Indigenista Nacional de 1959, se menciona que: Se celebró en Guatemala el IV Congreso Indigenista Interamericano. Guatemala presentó la ponencia titulada: "Alfabetización indígena haciendo uso de la lengua materna y lengua nacional". Se imprimieron con la ayuda del Instituto Lingüístico de Verano de Guatemala y el Servicio Cooperativo Interamericano de Educación (SCIDE), cinco cartillas bilingües en pocomchí español así como dos libros de lectura y carteles para el desarrollo del Programa de alfabetización bilingüe en las escuelas rurales de

Tactic, Alta Verapaz, como parte del Plan de Mejoramiento Integral de Comunidades Indígenas, que inició en aquel municipio. De cada cartilla se hicieron 300 ejemplares.

Posteriormente fueron aplicados test de fin de curso basados en las cartillas arriba mencionadas, en el área de Tactic, éstos fueron revisados y aprobados por el Ministerio de Educación Pública a través de la Dirección General del Socio Educativo Rural. Se reporta que los resultados fueron muy satisfactorios, un 90% de los alumnos aprobó el curso.

Se presentaron también las actividades realizadas conjuntamente por el Instituto Lingüístico de Verano y el Instituto Interamericano Indigenista, quienes trabajaron en forma estrecha:

- + Se editó el alfabeto jacalteco por Kay y Clarence Church
- + Se hizo el tiraje de dos cuartillas bilingües en lengua kekchí-español por Ruth Carlson y Francis Eachus
- + Se hizo el tiraje de cinco cuartillas en pocomchí y 2 libros de lectura bilingüe escritos por Peggy Wendell y Rubi Scott, ambos participantes en el Plan de Mejoramiento de Tactic iniciado por el Instituto Interamericano Indigenista.
- + Se firmó nuevamente el convenio entre el Gobierno de Guatemala y el Instituto Lingüístico de Verano por un año más, proponiéndose una más estrecha y efectiva cooperación hacia la meta común de reducir el analfabetismo del grupo indígena
- + Se fundó la Academia Maya-Quiché el día 25 de octubre de 1959, quedando establecida en la ciudad de Quetzaltenango. Esta institución, según sus estatutos, tenía como objetivos primordiales el estudio e investigación del idioma quiché, así como de los demás idiomas mayenses que existen en Guatemala.

(IIN. Boletín 18 vol. XX, pág. 118-136)

12. La Academia de la Lengua Maya Quiché que funcionaba en Quetzaltenango elaboró un trabajo de enseñanza de la lectura quiché como método de comunicación por Gail Maynard.

(IIN. Boletín 19 vol. XX, pág. 13).

13. En 1962 sólo el 9.7% de la población indígena de 7 y más años de edad sabía leer y escribir en tanto que el 90.3% era analfabeta. Dentro de la población de 7 y más años de edad el 84.4% de hombres y el 94.4 de mujeres indígenas nunca obtuvieron grado alguno en la escuela primaria. Haciendo una comparación con años anteriores, tan sólo el 10.8% de la población indígena comprendida entre los 7 y 14 años de edad asistía a la escuela en 1950. En la población indígena masculina la asistencia fue de 13.6% y en la femenina del 7.7%. En la población indígena urbana el porcentaje subió al 20.6% y en la rural bajó al 9.5%. En consecuencia, de una población indígena de 7 a 14 años de edad de 292,159 niños, en 1950 solamente asistían a las escuelas del país 31,502 en tanto que 260,657 permanecían sin hacerlo. Ya en 1960 la asistencia a la escuela se había triplicado, y en 1962 se estimaba que asistían más de 100,000 debido especialmente al desarrollo de la escuela rural.

En cuanto a las lenguas, de una población indígena de 3 años de edad y más de edad, de 1'342,981 habitantes, un 75.3% hablaban en 1950 corrientemente lenguas indígenas en el hogar.

Según el censo de 1950 las lenguas indígenas básicas podían reducirse a 16, aunque en verdad son 23. La dominante fue el quiché con un 35.5% de hablantes dentro de la población indígena. Le siguieron en importancia el mam con 17.6%, el cackchiquel con 16.8% y el kekchí con el 13.2%. De las restantes, las más importantes resultaron ser el kanjobal con el 4.1% y el pocomchí con el 3.7%, estando las demás abajo del 3%.

(IIN. Anuario Indigenista Vol. XXII. pág.69-75).

14. Población de la república de Guatemala por grupo étnico 1950-1964 en millares

GRUPO ETNICO	1950	1964
total	2,791,000	4,210,000
indígena	1,497,000	1,821,000
No indígena	1,294,000	2,389,000

(Ministerio de Educación. Plan Nacional de educación para la república de Guatemala cuatrienio 1969-1972. pág. 21).

Con respecto al alfabetismo y según el censo de población de 1964, más de las tres quintas partes de la población de 7 y más años de edad, era analfabeta (63.3%). De cada 100 de estos analfabetas, el 59.1 eran indígenas y el 40.9 no indígenas. Estudiando este aspecto por sexo; se pudo notar que la mayor parte de alfabetos o sea el 56.6% del total eran hombres, mientras que el 54.2% de los analfabetos eran mujeres.

La asistencia según grupo étnico, revela que la población no indígena asistía relativamente más a la escuela, ya que por cada 100 personas de este grupo el 35% recibían educación, en tanto que en el segundo grupo la proporción es bastante baja, 11.7 por cada 100.

En todos los grupos de edad, los coeficientes de asistencia a la escuela son más altos en la población no indígena que entre la población indígena, como se indica a continuación:

Grupos de edad (años)	Porcentaje de asistencia escolar (1964)	
	No indígena	Indígena
7- 9	51.9%	17.2%
10-14	54.7%	21.6%
15-19	20.1%	3.3%
20-24	5.7%	0.7%

(Ministerio de Educación. Op. cit. pág. 183-184)

15. El 19 de abril de 1964 y por resolución del primer Seminario sobre Problemas de Educación Rural Guatemalteca, se creó la sección de Castellanización bajo la tutela de la Dirección de Desarrollo Socio Educativo Rural según la resolución ministerial No. 7,728. Se hicieron cargo de este programa 838 maestros, todos hispanohablantes monolingües, ajenos a la cultura indígena, por lo que el idioma fue una barrera que impidió que el programa fuera llevado a cabo exitosamente.
16. En el año de 1965, se llevó a cabo el primer curso de capacitación para Instructores Educativos Bilingües, coordinado por la Dirección General del Socio Educativo Rural, contando con la participación de la UNESCO, el Instituto Lingüístico de Verano y el Instituto Indigenista Nacional.

Este curso nació luego de la investigación hecha por el Ministerio de Educación, en donde se detectó, como problema fundamental la ausencia de maestros bilingües titulados.

17. En 1966 fueron creados los primeros sesenta puestos para Instructores Bilingües de Castellанизación. Sus funciones eran castellanizar, alfabetizar y contribuir al desarrollo de la comunidad. Se les ubicó en seis áreas lingüísticas: quiché, cakchiquel, mam, kekchí, ixil y aguacateca. Lo importante de esta nueva modalidad educativa era que introducía el uso de la lengua materna (indígena) en la escuela.

Los instructores tenían dos objetivos importantes:

- a. Enseñar a los educandos a leer y escribir en su lengua vernácula
- b. Hacer la transición entre su alfabeto vernáculo y el alfabeto castellano por medio del aprendizaje de sonidos y letras que no aparecen en los idiomas mayas (González Orellana, Carlos. Op. cit. pág. 17)

Las características para ser Instructor Educativo Bilingüe eran:

- Ser indígena
- Haber cursado la primaria completa
- Tener rasgos de líder

18. En el año de 1968 se hizo una evaluación sobre el trabajo de los instructores bilingües de la cual se obtuvieron resultados positivos. Se amplió la cobertura y se cambió el nombre de los instructores por el de Promotores Educativos Bilingües.
19. En 1968 se llevó a cabo el Seminario sobre Castellанизación, auspiciado por el Socio Educativo Rural y la UNESCO.
20. En 1970 con base en las recomendaciones dadas por los promotores, las resoluciones y conclusiones del Seminario de 1968, se elaboró un nuevo Programa de Castellанизación.
21. De 1966 a 1970 se elaboró una Memoria de Labores del Instituto Indigenista Nacional de Guatemala, referentes a educación a cargo de Arcadio Ruiz Franco.

- En colaboración con el Instituto Lingüístico de Verano se elaboraron y oficializaron 13 alfabetos correspondientes a otros tantos idiomas, los cuales se han hecho con base en el alfabeto español, agregándole algunos signos "occidentales" para representar ciertos sonidos que cuando el indígena ya está alfabetizado los abandona.
- En colaboración con el centro Lingüístico Francisco Marroquín, se elaboró una cartilla de Kanjobal y una gramática mam para ensayarlas dentro de sus respectivos grupos lingüísticos. No se menciona el objetivo de los ensayos pero se considera que fueron utilizados para aplicarlos en alfabetización.
- En el año de 1966 las actividades del Instituto Indigenista Nacional estaban divididas en dos aspectos, investigación socio-económica y el trabajo práctico de aplicación inmediata. Pero en vista de la constante mutilación de fondos poco a poco se restringió el campo de acción hasta llegar al año 70 en donde se le dio prioridad a la investigación científica dejando totalmente de lado la ayuda material a las comunidades indígenas.

Ejemplo de la distribución del presupuesto es el que se presenta a continuación:

AÑO	PRESUPUESTO NOMINAL	SUELDOS	PRESUPUESTO P/TRABAJAR
1966	Q. 89,410.00	Q. 30,480.00	Q. 58,930.00
1970	56,495.00	32,400.00	24,095.00

(Instituto Interamericano Indigenista. América Indígena 4to. trimestre. XXX-4 pág. 1097-1117)

22. En 1970 se constituyó el Proyecto Lingüístico Francisco Marroquín (PLFM), institución no lucrativa, afiliada al IIN de Guatemala. Su meta era promover vigorosamente el estudio y el uso de los idiomas indígenas en la comunicación, la educación y el desarrollo de la comunidad, para lo cual se ha estimado necesario iniciar un programa de desarrollo lingüístico.

El programa tendría 3 años de duración, comprendidos de marzo de 1972 a 1975. Iniciaría con los idiomas mam, quiché y cackchiquel por ser los principales.

Los estudios se utilizarían en la educación primaria en las áreas rurales; atendiendo el desarrollo de la Comunidad en aspectos de salud y agricultura, así como en programas universitarios.

El proyecto pretendía ser autofinanciable y contar con personal administrativo y profesional indígena.

(Instituto Interamericano Indigenista. Op. cit. págs. 485-487).

23. Según el censo de abril de 1973, la población analfabeta de 15 años y más de edad de la república de Guatemala era:

Población analfabeta	1'526,600	53.9%
área urbana	291,380	19.1%
-hombres	87,460	33.5%
-mujeres	193,920	66.5%
Area rural	1'235,220	80.9%
-hombres	549,980	44.5%
-mujeres	685,240	55.5%
Indígenas	959,000	62.8%
-hombres	421,700	43.0%
-mujeres	546,360	57.0%

(Hernández Muñoz Luis A. Apuntes breves acerca de la alfabetización en Guatemala. pág. 70).

24. En 1975, la Oficina de Planeamiento Integral de la Educación (OPIE) y la Dirección del Socio Educativo Rural hicieron una evaluación del Programa de Castellanización. Los resultados obtenidos fueron positivos ya que consideraban que el objetivo primordial era incorporar al niño indígena al Sistema Educativo del País.

Al evaluar cualitativamente el programa, se menciona que éste tuvo un crecimiento ascendente en la atención de los niños monolingües del país, obteniéndose los siguientes resultados:

Año	Inscripción	Asistencia	Promoción
1968	4.8%	4.6%	5.0%
1974	18.1%	19.0%	18.7%

Apreciamos que la evaluación presentada en meramente cuantitativa ya que únicamente da cifras y no se explica la forma o método con el se logró la incorporación del niño indígena al Sistema educativo Nacional.

25. Alrededor de 1975 se fundó el Instituto Indígena Santiago, una alternativa educativa para indígenas de carácter no gubernamental. Surgió luego de hacer un estudio de la realidad educativa guatemalteca haciendo énfasis en el sector indígena.

El Instituto Indígena Santiago albergaba entonces a 215 indígenas provenientes de 13 grupos lingüísticos diferentes. Entre sus actividades destacan:

- a. La formación de maestros bilingües para promocionar las comunidades rurales, proporcionando formación lingüística, técnica, industrial y agrícola. (El término promocionar utilizado aquí se refiere a desarrollo)
- b. El funcionamiento de un sistema de cooperativismo escolar de autogestión que permitía a los alumnos ser partícipes de su propia formación.
- c. El impulso de proyectos productivos promoviendo el autofinanciamiento de éstos como: sastrería, carpintería, metalurgia, telares, panadería, ganadería, porcinos y huerta escolar.

Entre los objetivos del Instituto Indígena Santiago destacan:

- a. Identificar jóvenes indígenas en sus respectivas comunidades a fin de orientarlos y formarlos eficazmente como líderes y maestros cristianos capaces de promover el desarrollo integral en la comunidad indígena de origen.
- b. Proporcionar al estudiante una formación crítica, evangelizadora y productiva capaz de garantizar la adopción de actitudes creativas que coadyuven al encuentro de soluciones a las necesidades del país y de su comunidad en particular.
- c. Consolidar y desarrollar en el estudiante indígena sus VALORES CULTURALES a través de la investigación y conocimiento de su realidad a fin de garantizar su propia evolución y la de su propia etnia.

d. Coadyuvar a la formación de recursos humanos calificados y promotores de cambio, en la estructuración social e ideológica de la sociedad guatemalteca y el desarrollo integral del país, satisfaciendo gradual y paulatinamente demandas y necesidades tanto en la Economía en la Sociedad y en el Sistema Nacional de Educación.

26. Para 1977 se consideraba que la población indígena ascendía a 2'831740 personas de las cuales solamente el 8% de la población indígena monolingüe fueron atendidas con programas de castellanización. (UNESCO. La Política Científico-Tecnológica en Guatemala, pág. 1)

En el informe de 1975 de la Oficina de Planificación educativa se habla del incremento de la atención en un 18%, aunque es preciso tomar en cuenta que las cifras oficiales no siempre son, las correctas.

27. En el año de 1978 se realizó una investigación sobre "Estrategias y Modalidades de la Educación Bilingüe en Guatemala, en la última Década", como parte del proyecto sobre "Desarrollo y Educación en América Latina y El Caribe". El objetivo primordial fue caracterizar la situación cultural, étnica y lingüística de Guatemala y su relación con los problemas políticos y de desarrollo del país.

Este estudio señala:

- La disparidad entre la población susceptible a los servicios del programa y su limitada cobertura real
- La precaria vinculación del programa y del promotor
- El ambiguo estatus del promotor frente al del maestro graduado
- La escasez de maestros bilingües en servicio y limitaciones para su preparación, indicando que la Escuela Normal Rural de Santa Lucía Utatlán era y es la única institución destinada a la formación de los profesionales, pero a pesar de ello, nunca preparó maestros bilingües en el sentido propio, sino maestros que, por ser indígenas, dominan el castellano y su lengua materna.

Cabe hacer mención de que para ese año ya existía el Instituto Indígena Santiago y el no citarlo en este informe pudo deberse a dos razones: desconocimiento del mismo o trabajar datos de iniciativas gubernamentales.

El trabajo de los promotores educativos bilingües fue calificado de exitoso mostrando que las tasas de deserción y promoción y el grado de aprovechamiento variaron considerablemente.

La cobertura del Programa de Castellianización se extendió a trece áreas lingüísticas: kekchí, pocomchí, cackchiquel, tzutujil, quiché, mam, kanjobal, jacalteca, aguacateca, chuj, rabinal achí y chortí.

Los promotores educativos bilingües se hicieron cargo de atender de manera conjunta al primer y segundo grado, por la falta de personal calificado.

Las estadísticas de los dos últimos años de funcionamiento del programa de Castellianización (1983-1984) arroja los siguientes datos:

	Hombres	Mujeres	Total
Inscritos en 1983	38,884	12,963	51,847
Promovidos en 1983	30,265	12,756	43,019
Inscritos en 1984	42,748	14,638	57,386

Este programa de castellanización a través de los promotores bilingües, fue un programa de educación bilingüe en un sentido muy limitado.

Este programa buscaba la integración del niño indígena guatemalteco a la sociedad no indígena y de ninguna manera buscaba el mantenimiento y el cultivo de las lenguas nativas. Otra deficiencia de éste era su bajo presupuesto ya que únicamente alcanzaba para el pago de los maestros, el 93.9% del mismo cubría los salarios.

28. Proyecto de Educación Bilingüe, 1980.

Adscrito a la Dirección de Desarrollo Socio Educativo Rural, y de conformidad con el convenio de Donación No. 520-0258 suscrito por el Gobierno y Estados Unidos de Norteamérica a través de la AID, fue implementado el Proyecto de Educación Bilingüe.

Fue elaborado con el propósito de incrementar el acceso de los niños indígenas monolingües al sistema educativo formal, por medio de una mayor relevancia cultural y lingüística en los curriculum, llevando la educación bilingüe hasta el segundo año de primaria. La decisión de este nuevo proyecto se tomó pensando que el programa de castellanización quedaría incompleto.

Las hipótesis en las que se basó este programa son las siguientes: "Los niños de preprimaria hasta segundo grado, aprenden con más facilidad el contenido de los cursos cuando éstos se les imparten en su propia lengua.

La técnica de enseñar castellano como segunda lengua es más efectiva para la enseñanza maya que la técnica que enseña el castellano como primera lengua, y que se usa en el sistema escolar tradicional.

La tasa de inscripción y promoción escolar aumenta como resultado de la enseñanza en idioma maya. mientras que la tasa de deserción y fracaso disminuye.

Los efectos de la relevancia lingüística y curricular están más allá y por encima de aquellos producidos por características generales a nivel regional como composición etnolingüística, niveles de educación y eficiencia, estabilidad geográfica, status de idiomas mayas y actitudes hacia ellos".

(Universidad Rafael Landívar. Estado del Arte, sobre educación Bilingüe en Guatemala. pág. 26-27)

El proyecto se planteó con una duración de cuatro años 1980-84. Introducía de manera explícita el componente bicultural a la educación bilingüe. Entendiéndose por bicultural "el proceso de enseñanza aprendizaje en forma bilingüe que facilite el desenvolvimiento integral y armonioso del educando en dos contextos culturales diferentes.

Esta es la concepción oficial del programa pero existen discrepancias en cuanto a la misma y sobre todo en su aplicación. Los principios filosóficos que lo sustentaron fueron los siguientes:

- a. Impulsar el pleno respeto a las distintas culturas, valorizando en su justa dimensión los componentes de la misma.
- b. Ligar estrechamente el idioma materno y el pensamiento, hecho vital y efectivo en el aprendizaje y uso de otros idiomas.
- c. Generar cambios culturales y originar principios reguladores para su estabilidad y desenvolvimiento en ambas culturas.
- d. Cohesionar inquietudes e intereses individuales y colectivos dando satisfacciones y eliminando frustraciones.

Este proyecto abarcó a los cuatro grupo mayas de mayor población del país: quiché (El Quiché), cakchiquel (Chimaltenango), mam (Huehuetenango) y kekchí (Alta Verapaz). En cada una de las áreas lingüísticas se trabajó con 10 escuelas piloto que contaban con el Programa de Castellanzación y en esas escuelas en los grados de preprimaria, primero, segundo y tercer grado de primaria. El experimento contó con 10 escuelas control en cada área lingüística. En éstas últimas se enseñaba solo en castellano. El costo total del proyecto fue de \$ 3, 040,000.00 dólares estadounidenses, de los cuales \$ 1,940.000.00 fueron donados por la AID y el resto asignados por el gobierno.

En el II Congreso Lingüístico Nacional de 1984, se informó de los resultados del proyecto mencionándose los efectos positivos de las evaluaciones hechas con respecto a la actitud de los padres de familia hacia la educación bilingüe, el aprovechamiento de los estudiantes y la actitud de las autoridades del país. Pero también se habló acerca de la deficiencia en la preparación de los maestros bilingües, sobre todo en cuanto al tratamiento de las lenguas (español-indígena) y a la preparación de los materiales y contenidos académicos. Se hizo notar que era muy importante contar con material suplementario del que da la escuela para que los niños pueden reforzar el aprendizaje.

En relación a las hipótesis planteadas se obtuvieron los siguientes resultados:

La asistencia de los alumnos fue practicamente la misma.

No se encontraron diferencias significativas entre los alumnos piloto y control en cuanto a deserción.

Para la evaluación del rendimiento escolar se dispuso de las notas asignadas a los alumnos al finalizar el año. Para primero y segundo grado, se consideraron las notas para las materias de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales.

Se comentó la incomprensión y rechazo de algunos padres de familia y comunidades, (muchas veces desinformados por los mismos maestros) y de algunas autoridades regionales que consideraban el uso de las lenguas vernáculos como un factor de retraso en la educación de los niños. Por otro lado también se evidenció la oposición de sectores de la sociedad lingüística y cultural como un instrumento de división en la sociedad guatemalteca.

El 20 de diciembre de 1984 fue publicado en el diario oficial de Guatemala el acuerdo gubernativo No. 1093 que institucionalizaba la educación bilingüe mediante el PROGRAMA DE EDUCACION BILINGUE BICULTURAL -PRONEBI-, programa que se implementó en el año 1985.

SINTESIS

LA EDUCACION INDIGENA EN LA HISTORIA DE GUATEMALA
CARACTERIZACION

Se ha considerado la conveniencia de hacer una síntesis de la educación por cada uno de los periodos históricos que han sido objeto de estudio en el trabajo, resumen que presentamos a continuación:

ANTES DE LA LLEGADA DE LOS ESPAÑOLES

1. La educación en esta época se caracterizaba por estar organizada por el Estado.
2. Se transmitía de generación en generación de manera oral en la mayoría del pueblo, aunque las personas destinadas a gobernar debían aprender la forma de escritura utilizada por ellos así como la lectura de sus libros.
3. Existía una marcada diferencia entre la educación destinada a hombres y mujeres.
4. La educación constituía un elemento que afirmaba la división de clases.

DURANTE LA CONQUISTA (1524)

1. La educación como institución desapareció.
2. La formación quedó a cargo de los padres de familia.
3. La educación se mantuvo a través de la familia y la convivencia comunitaria por medio de la transmisión oral de generación en generación.

EN LA COLONIA (1524-1821)

1. La educación tuvo un carácter fundamentalmente evangelizador.
2. Careció de significado para el indígena quien se limita a memorizar, recitar, cantar oraciones y la doctrina cristiana.
3. La castellanización, segundo elemento importante en la época, se vio limitada en parte por la resistencia del indígena al aprendizaje de una lengua extranjera como manifestación de autoconservación, pero también por el incumplimiento de los religiosos en acatar las disposiciones de la Corona.
4. Los indígenas se rehúsan a participar de la escuela por motivos ideológicos y económicos:
 - resistencia a ser dominados
 - incapacidad de poder pagar el salario de los maestros
 - imposibilidad de dejar de contar con el apoyo de los hijos en el trabajo del campo, lo que les orilló a enviarlos por turnos a la escuela a sabiendas de que los efectos del aprendizaje eran nulos.
5. Dentro de los alumnos se escogía a aquellos que tuvieran aptitudes para ser maestros del coro o para ser los escribanos de la comunidad recibiendo algunas ventajas como podría ser tener un mejor status dentro de la población.
6. Los maestros se aprovechaban de los alumnos solicitándoles ciertos servicios de beneficio personal: acarreo de agua, leña, limpieza de sus plantaciones, etc.
7. La educación empieza a destinarse a las mujeres en casas donde se les adiestraba en "oficios y artes mujeres".

EN LA INDEPENDENCIA (1821-1871)

1. Continúa la idea de que la educación consistía en "civilizar" a través de la cristianización.
2. Se daba énfasis a la enseñanza del castellano.
3. Se iniciaba una educación a base de lectura, escritura y numeración.
4. Se hace referencia a la dotación de becas.

EN LA REFORMA LIBERAL (1871-1898)

1. No se manifestó un cambio sustancial en la concepción del indigena *"masas de indios que todavía hablan antiquísimas lenguas y vegetan apegados a sus orientales tradiciones."* (Antonio Batres)
2. En el mismo orden se llevó a cabo el Congreso sobre "El medio más eficaz para civilizar al indio"
3. Se implementaron las escuelas ambulantes en respuesta a las migraciones laborales de los indígenas, pero el problema para que cumplieran con las metas trazadas fue la metodología usada, los contenidos programáticos sin un sentido utilitario, así como el uso únicamente del español y falta de maestros preparados en el bilingüismo.
4. Se abordó la problemática de la educación rural (no precisamente indígena).

EN LAS PRIMERAS CUATRO DECADAS DE NUESTRO SIGLO (1900-1944)

1. Las escuelas ambulantes dejaron de recibir apoyo gubernamental.
2. Se dictaron instrucciones para que en todas las fincas se implementaron escuelas primarias.
3. Se dictaron instrucciones para que en todas las aldeas que contaran con más de 10 niños en edad escolar se implementaran escuelas primarias.
4. Se volvió a insistir en la enseñanza del castellano como lengua fundamental en la educación.
5. La escuela castellanizó y enseñó las primeras letras.

EN EL PERIODO REVOLUCIONARIO (1944-1954)

1. Por primera vez en la historia se hizo referencia al indígena como persona con necesidades, condiciones, prácticas, usos y costumbres propias que la educación debía tomar en cuenta.
2. Se investigó la situación del indígena frente a la educación a través de un censo.
3. De acuerdo a los resultados del censo se implementaron diversas acciones con carácter bilingüe bicultural: se inició la alfabetización en lenguas, se elaboraron cartillas bilingües, se implementaron núcleos escolares campesinos, se fundó la primera escuela normal rural. Se llevaron a cabo campañas de protección de lenguas indígenas y congresos de maestros indígenas.
4. Se tradujeron a lenguas indígenas documentos importantes como la carta universal sobre derechos humanos, leyes referidas al trabajo, etc.

EN EL ULTIMO PERIODO (1954-1984)

1. Volvió a promulgarse la importancia de la castellanización y se le designó la responsabilidad a maestros monolingües hispanohablantes.
2. Temerosos de un pueblo que tiene acceso a la palabra, se suprimió la obra alfabetizadora.
3. Se evidenció la participación de extranjeros en la problemática de la educación indígena.
4. Volvió a cobrar importancia la Iglesia al designársele regiones para su trabajo educativo-cristianizante.
5. Se promovió el desarrollo integral de las comunidades rurales entendiéndose que hay que enseñar a vivir: cómo se deben vestir, comer, tratar a las esposas e hijos, construir casas, cuidar su salud.
6. Conscientes del éxito de una educación bilingüe se retomaron elementos utilizados en la década de 1944-1954, pero con diferentes intenciones. Se volvieron a traducir obras religiosas.
7. Surgieron iniciativas privadas que atendían el problema de la educación indígena desde una óptica más progresista que la gubernamental, como es el caso del Instituto Indígena Santiago.
8. Sectores conservadores de la sociedad manifestaron su desacuerdo por el mantenimiento de las lenguas vernáculas símbolo de retraso y por la pluralidad lingüística y cultural como instrumento de división.

CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS

CONCLUSIONES

Las siguientes conclusiones son el resultado de las reflexiones que se hicieron en el transcurso de la investigación, durante la cual se tuvieron presentes los objetivos y planteamientos que motivaron la realización del trabajo.

1. A través de la Historia las políticas educativas en el campo indígena, han sido arbitrarias, no respondiendo en la mayoría de las administraciones gubernamentales a los intereses y necesidades de este grupo de la población guatemalteca, que no debe olvidarse ha representado casi la mitad de población.

Así lo vemos durante la época colonial en donde el interés de los españoles, era tener una fuerza de trabajo dócil y fácilmente manejable, por lo que los religiosos responsables de la labor educativa, se dedicaron básicamente a la enseñanza de la religión cristiana.

En muy pocos casos se cumplió con el objetivo de enseñar a hablar el español, a pesar de que era la orden dictada en varias cédulas reales, según consta en documentos de la época. Por otro lado la alfabetización durante los primeros siglos de este período fue prácticamente nula, a excepción de algunos casos en que a los hijos de la antigua nobleza maya se les permitió el acceso a los centros educativos. El interés en este caso se basó en el potencial que constituía la nobleza por el dominio que aún ejercía sobre los que habían sido sus súbditos y que por tradición les debían obediencia y respeto.

A esta conclusión se podría contra-argumentar que en la Colonia la mayoría de españoles, criollos y posteriormente mestizos no sabían tampoco leer ni escribir; efectivamente esto fue así al inicio del dominio español pero conforme se fueron abriendo espacios sobre todo en el campo educativo se destinaron a los hijos de españoles, criollos y en menor proporción a los mestizos.

2. Se ha podido comprobar a través de la investigación que a lo largo de la historia educativa guatemalteca los gobiernos en turno han descuidado el sistema educativo de la nación, y sobre todo ha habido falta de interés por resolver la situación educativa de los grupos indígenas, actitud que ha obedecido al interés por mantener a este amplio sector en

un estado de ignorancia lo que ha permitido la explotación fácil de su mano de obra; situación que se evidencia fácilmente en períodos de gobiernos dictatoriales, como por ejemplo el de Manuel Estrada Cabrera y general Jorge Ubico.

Sin embargo es preciso hacer notar que existieron ciertas rupturas en el momento en que asumen el poder gobiernos llamados de tendencia liberal. Esta situación se empieza a observar a partir del período independiente en donde hay ya una preocupación por los indígenas y su educación, a pesar de manifestar un carácter paternalista y asimilacionista. El dilema fundamental era encontrar la forma de lograr la civilización de los grupos étnicos. Al respecto algunos pensadores de época independiente como el Lic. José Cecilio del Valle, tenían un poco más claro el panorama sobre la problemática socio-económica y educativa indígena, aunque no se tenían propuestas pedagógicas diferentes a la castellanización que supuestamente se impartió en la época Colonial.

Hay que aclarar que la preocupación a la que nos hemos referido se manifestó sólo al inicio de la independencia, pues luego se sobreviene una crisis política que crea inestabilidad y los proyectos de castellanización y enseñanza de las primeras letras quedan en el papel.

3. Si bien la idea integracionista del indígena se presenta implícita o explícitamente durante toda la historia de Guatemala, consideramos que existe cierto avance en el período denominado revolucionario 1944-54; en donde mucho del nuevo planteamiento pedagógico se basa en investigaciones hechas sobre los grupos lingüísticos y en la importancia de la educar en la lengua materna. Como dato importante es pertinente recordar que por esa década se realizó la reunión de Pátzcuaro, en México, donde se discutió acerca de la problemática educativa de los pueblos indios de América Latina y las perspectivas de solución.

Es entonces que en Guatemala, en base a investigaciones, se elaboraron alfabetos, cartillas, traducciones de documentos como artículos de la Constitución en las cuatro lenguas mayores y se establecieron los núcleos escolares campesinos.

Se avanzó, pero faltó preparación en los maestros, que a pesar de ser bilingües, desconocían las culturas indígenas. Por otro lado diez años no pudieron ser suficientes para enmendar 400 de oscurantismo. Se evidencia así, una vez más, la ruptura de políticas educativas de acuerdo a la tendencia de los gobiernos en turno.

4. Los proyectos educativos en torno a la educación indígena, han sido pocos en proporción al porcentaje de grupos étnicos en la población guatemalteca. Se plantea entonces una selectividad en la educación, la que cubre a estratos indígenas que poseen ciertos recursos económicos y poder. Aunada a esta limitante, existe la de la falta de identificación de algunos indígenas, que teniendo acceso a la educación, desconocen sus orígenes y no manifiestan interés en resolver las problemáticas que atañen a los suyos. La característica de selectividad se puede percibir desde la época prehispánica, cuando la nobleza y clase dirigente recibía una educación muy especializada de acuerdo al rol que los educandos desempeñarían en el futuro. Posterior a la época colonial también se dan algunas oportunidades a los indígenas nobles para ingresar a ciertas escuelas y universidades. Es preciso hacer notar que en este numeral estamos haciendo referencia a la educación para el indígena y no del indígena.

5. La educación indígena ha presentado una marcada diferencia de acuerdo al sexo, dando prioridad a la educación del hombre. La presencia de la mujer en el recorrido histórico que llevamos a cabo, es casi invisible. Desde que hay registros documentales se evidencia una división del trabajo que implica el establecimiento de roles sociales que han sumido a la mujer en el ámbito privado, viviendo en función del servicio a los demás. Así pues la instrucción destinada a la mujer se refería básicamente a la doctrina y artes manuales.

6. Se ha podido constatar que la educación dirigida a los grupos indígenas en primera instancia ha sido planificada e implementada por personas que en su mayoría desconocen la cultura de estos pueblos, y que por lo tanto tienen una concepción diferente del mundo que les rodea, su cosmovisión y relación con la naturaleza son distintas así como sus necesidades e intereses. Esta situación ha hecho que los contenidos programáticos y metodología se hayan trasladado de la educación tradicional, sin tomar en cuenta elementos propios de las distintas culturas como la lengua, costumbres, horarios, calendarios de trabajo, creencias religiosas, etc. Ejemplo de esta problemática lo constituye el caso del Programa de Castellанизación implementado en 1964 en donde participaron 838 maestros hispanohablantes monolingües, ajenos a la cultura indígena obteniendo resultados bastante deficientes. De ahí que en tanto la educación siga abordándose por sectores no indígenas, seguirá manifestado verticalismo y adoleciendo de elementos importantes para su concepción.

7. El fracaso de la escuela con población indígena ha obligado a que el Ministerio de Educación se replantee una y otra vez el trabajo desarrollado y busque nuevas alternativas, trascendiendo los programas de castellanización aún vigentes y proponiendo políticas que plantean el uso de la lengua materna para posteriormente seguir la enseñanza primaria en castellano. De esta manera se estaría concibiendo un sistema con algunas características bilingües biculturales. Según nuestra investigación, hasta 1984, aquellos programas que han tomado la lengua materna como elemento importante, a lo sumo la contemplan hasta el segundo grado de primaria para continuar únicamente en español.

8. A través de la historia de Guatemala, en la mayoría de los casos se presentan los proyectos educativos, algunas veces con sus principios y lineamientos; pero existe poca o ninguna información en lo que respecta al seguimiento y evaluación de los mismos, sus aciertos y errores; tal es el caso del período anterior a 1944, donde no existe un registro fiel del desarrollo en la práctica de los postulados educativos indígenas que establecen los distintos gobiernos, algunos son ambiguos y se dejan entrever a través de discursos o informes dados por las autoridades competentes. Por otro lado en ocasiones existe contradicción o discrepancia entre los resultados de los proyectos educativos de acuerdo a quien los evalúe.

A partir de 1944 existe una mayor sistematización y por lo tanto ya hay más documentación al respecto, lo que puede permitir aprendizajes.

9. La participación de entidades no gubernamentales ha sido muy importante para darle un giro a los proyectos que se han llevado a cabo durante los últimos 40 años. Se puede mencionar a la Universidad Rafael Landívar que ha hecho sobre todo trabajo de investigación y ha organizado un programa de formación de maestros bilingües, el Instituto Lingüístico Francisco Marroquín y el Instituto Indigenista Santiago.

10. La educación indígena ha existido desde siempre y al interior de las comunidades como un fenómeno cultural a través de sus costumbres y tradiciones y el hecho de que los distintos gobiernos la desconozcan, descuiden o manipulen, no implica que ésta no se siga dando al interior de las comunidades indígenas, a pesar de carecer de reconocimiento institucional.

11. Ante la necesidad de una educación indígena, algunos gobiernos han respondido con propuestas, proyectos y acciones de educación rural que incluyen en su población destinataria tanto a indígenas como a ladinos, como fue el caso de las escuelas permanentes, periódicas y ambulantes de la Reforma Liberal (1871-1900) y las escuelas rurales en el tiempo de Jorge Ubico (1931-1944).
12. El tipo de educación que la mayoría de los gobiernos ha destinado a la población indígena tiende a desvalorizar su cultura, por desconocimiento, incomprensión o porque estratégicamente no conviene fortalecer las culturas indígenas que pueden generar fuerzas reivindicadoras.
13. La demanda de una educación formal adecuada por parte de los grupos indígenas en Guatemala, no ha cobrado fuerza siendo prioritarias las demandas de paz, tierra, respeto a los derechos humanos, pan, salarios justos, salud, servicios básicos; y que en tanto no se resuelvan, no permitirán ver la importancia vital de la educación. En el mismo orden, en tanto el sector indígena no tenga representatividad política, la problemática de la necesidad de una educación indígena no recibirán la atención necesaria.

Necesitamos conocer el pasado para comprender el presente y tratar de orientar el futuro.

Con esta investigación encendemos una pequeña luz en la oscuridad y en la penumbra invitamos a que se sigan haciendo esfuerzos por encontrar una mejor respuesta a la problemática de la educación indígena en Guatemala.

PERSPECTIVAS

Luego de haber concluido el presente trabajo, en el cual se ha hecho un recorrido por la Historia de la Educación Indígena en Guatemala, queremos finalizar dejando plasmado nuestro punto de vista sobre el panorama futuro de la educación indígena en el país.

Consideramos que es necesario mantener un espíritu investigativo que vaya actualizando la Historia de la Educación Indígena en Guatemala, con la finalidad de mantener un hilo conductor que permita reflexionar, analizar y hacer propuestas renovadoras. Esta investigación no debe ser únicamente documental. Se debe partir del conocimiento de las mismas culturas indígenas, para que esa realidad dé los insumos necesarios para teorizar y volver a la práctica, cumpliendo así el movimiento dialéctico de la Educación Popular: práctica-teoría-práctica.

La educación bilingüe-bicultural es la opción que tiene mayores perspectivas al favorecer y fortalecer la convivencia y el respeto entre culturas. Esta debe resolver un problema de orden conceptual que se ha manifestado en tiempo y es que las personas responsables de los proyectos educativos no son indígenas. Por lo tanto es necesaria e imprescindible la participación de profesionales y técnicos indígenas en la formulación de estas políticas y estrategias educativas.

Así mismo es deseable que la política gubernamental con respecto a la educación indígena pueda plasmarse en programas de trabajo a corto, mediano y largo plazo; a manera de superar las rupturas que históricamente se han evidenciado en los cambios de gobierno. Y por su parte, los Organismos no gubernamentales que han ido incursionando en este campo, puedan crear espacios de reflexión e intercambio de experiencias y creando redes de trabajo que fortalezcan su impacto.

En el aspecto técnico pedagógico y ante la falta de preparación en el manejo de proyectos bilingües biculturales, se hace necesaria la capacitación de maestros cuya formación trascienda el conocimiento de las lenguas y busque la armonía cultural a través del correcto uso de contenidos, metodologías, técnicas y materiales didácticos adecuados elaborados por equipos técnicos especializados.

Al inclinarnos por un proyecto bilingüe bicultural estamos enfrentándonos con la resistencia de muchos sectores que han menospreciado la cultura indígena, por lo que se hace importante ir induciendo la idea a nivel nacional de un rescate de lo nuestro, no como una consigna folklorista, sino como respuesta a una reivindicación de los pueblos indígenas a su cultura.

Finalmente, si se busca dar un paso cualitativo en este ámbito educativo, no podemos cerrar los ojos a la situación de la mujer, históricamente discriminada del acceso a la educación. No se trata únicamente de "darles permiso" de que vayan y se les acepte en la escuela, sino de ir manejando elementos con enfoque de género -dentro de la formulación de políticas y estrategias educativas- que nos permitan reflexionar sobre las diferencias injustas que la sociedad ha impuesto a hombres y mujeres y crear condiciones reales que favorezcan el ingreso de la mujer a la escuela y a otros ámbitos de la vida pública.

Ante la difícil historia de la Educación Indígena en Guatemala, es necesario el plantamiento de propuestas alternativas y la implementación de las mismas. Hecho que se hace difícil -más no imposible- en tanto la situación política, económica y social del país no logren una estabilización.

ANEXOS

**GOBERNANTES DE GUATEMALA
1898 - 1986**

1898 - 1920	Manuel Estrada Cabrera
1920 - 1921	Carlos Herrera
1921 - 1926	José María Orellana
1926 - 1930	Lázaro Chacón
1930 - 1931	Manuel Orellana
1931 - 1944	Jorge Ubico
1944 - 1950	Juan José Arévalo
1950 - 1954	Jacobo Arbenz Guzmán
1954 - 1957	Carlos Castillo Armas
1957 - 1958	Gobierno Provisional
1958 - 1963	General Miguel Ydígoras Fuentes
1963 - 1966	Coronel Enrique Peralta Azurdía
1966 - 1970	Lic. Julio César Méndez Montenegro
1970 - 1974	General Carlos Arana Osorio
1974 - 1978	General Kjell Eugenio Laugerud García
1978 - 1983	General Efraín Ríos Montt
1983 - 1986	General Oscar Humberto Mejía Victores

**CRONOLOGIA GENERAL DE OBRAS MISIONERAS
RELATIVAS A LA PACIFICACION, DOCTRINA Y ENSEÑANZA
A LOS INDIOS GUATEMALTECOS DURANTE LA COLONIA**

En 1560, el P. fr. Francisco Parra, "habiendo venido a Guatemala se consagró del todo a la conversión de los indios, aprendió sus principales idiomas y recorrió con incansable celo y sufriendo indecibles trabajos, las montañas donde habitaban para reducirlos y catequizarlos. El fue el inventor de las 5 letras que usó después para representar otros tantos sonidos de aquellas lenguas que no tenían signos correspondientes en el alfabeto latino, las que adoptaron en sus escritos los padres, Vico, Almán y otros; y adicionó el vocabulario formado por el P. Betanzos poniéndole el título de "Vocabulario trilingüe guatemalteco de los 3 idiomas cakchiquel, quiché y tzutuhil" (pág. 22).

En marzo de 1561 muere el Salamá el R.P. fr. Pedro de Angulo, dominico, electo obispo de Verapaz. Escribió los siguientes tratados en lengua quiché: De la Creación del Mundo, De la Caída de Adán, Del Destierro de los Primeros Padres, Del Decreto de la Redención. Vida, Milagros y Pasión de Jesucristo. De la Resurrección del Salvador. Del Juicio Final. De la Gloria y del Infierno (pág. 22).

En marzo de 1564 los pochutlas del pueblo de Santo Domingo el Palenque, comenzaron a ser doctrinados por los padres del convento quienes no sólo les anunciaron el Evangelio sino que los alimentaron mientras hicieron sus labranzas y les enseñaron industrias útiles a la vida" (pág. 33).

En 1577 falleció el p. fr. Pedro Lorenzo Apóstol de los Zendales. Destinado al Convento de la Ciudad Real aprendió bien pronto las lenguas zotzil y zendal y se dedicó exclusivamente al catecismo de indios de este último idioma, a quienes sacó de los bosques fundando con ellos los pueblos de Bachyón, Palenque, Tila, Tumbalá y otros (pág. 25).

En 1580 muere el Ilmo. Sr. D. fr. Tomas de Cárdenas, Obispo de Verapaz. dejó escrito: Doctrina Cristiana y Documentos Morales

y Políticos en lengua de Sacapulas (pág. 27).

En 1588 falleció el P. fr. Pedro Barrientos del Convento de Santo Domingo, uno de sus fundadores. Supo con perfección el idioma chiapaneco y logró desterrar el culto secreto que aquellos pueblos daban al ídolo Mahnití. Enseñó a los indios el canto llano y los instruyó con especial cuidado en la cría y conservación de los caballos y en el arte de domarlos, montarlos y correrlos. Dejó manuscrita en lengua chiapaneca una obra dedicada a los indios y titulada: Instrucciones y Lecciones Veterinarias (pág. 31).

Por el año de 1607 existía en la provincia de la Merced de Guatemala, el R. P. fr. Gerónimo Larios de la Cruz, apóstol de los indios Memes, cuyo idioma supo con perfección, habiendo escrito una "Gramática de la lengua Mame" (pág. 50).

El 20 de septiembre de 1608 el P. fr. Francisco de Viana, dominicano del convento de Salamanca, consagró su vida y sus fuerzas a la evangelización de los indios pocomchies en Verapaz. Escribió en Poconchí doctrinas, el evangelio de San Mateo y El Paraíso Terrenal, entre otros (pág. 51).

En 1610 falleció el R. P. fr. Benito de Villacañas. Introdujo en Cunén el cultivo del trigo. Cuando estuvo en el convento de Guatemala hizo la fundación del Beatario del Rosario y empleó el resto de su vida en perfeccionar esta obra que tan útil ha sido para las pobres mujeres de la clase indígena. Dejó escritos: "Arte y vocabulario de la lengua Cakchiquel" y "Exposición de la Doctrina Cristiana" (pág. 56).

El 9 de octubre de 1613, entra en Guatemala el R. P. fr. Antonio Remesal, natural de Alariz en el reino de Galicia y religioso dominico del Convento de Salamanca en donde había profesado en 1593. Escribe su célebre "Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapas y Guatemala de la orden de Santo Domingo (pág. 63).

Por el año de 1618 el P. P. fr. Luis Dávalos escribió "Sermones de Cuaresma y de Festividades" en idioma quiché (pág. 68).

En 1631 muere e. R. P. fr. Pedro Soto Mayor quien escribió "Arte, Vocabulario y Sermones Cakchiqueles" (pág. 89).

En 1665 muere el prior fr. Damián Delgado y dejó escritos en idioma quiché "Sermones, Vocabulario" y dos gramáticas (pág. 102).

En 1636 falleció el R. P. fr. Dionisio de Zufiga quien dejó escritos entre otras obras: "Gramática de la Lengua Quiché y sermones en dicho idioma (pág. 106).

En 1650 falleció el P. fr. Juan Lázaro, franciscano que consagró su vida a la enseñanza de los indios. Supo con perfección más de 20 idiomas aborígenes. Dejó escritas muchas obras en diversos idiomas indígenas, siendo de las más interesantes: "Combinación y Analogía de los diversos idiomas del Reino de Guatemala" (pág. 133).

El 13 de junio de 1656 muere el Ve. P. fr. Alonzo de Triana, misionero de los pocomchies, quien escribió el libro Milagros de la Santísima Virgen del Rosario en su idioma (pág. 148).

El 29 de marzo de 1664 muere el M.R.P. fr. Francisco Morán en Chol, se dedicó a la enseñanza y civilización de salvajes, habiendo al fin logrado ver el copioso fruto de sus afanes de que dimos cuenta en 1628, en el cual erigió la Vicaría del manché, siendo Vicario el mismo P. Morán. En el año 1633 tuvo el dolor de ver disipado todo el fruto de sus trabajos y afanes con la sublevación de los pueblos del Chol que queda referida en su lugar y en el cual corrió inminente riesgo de perder la vida que salvó sólo por la fuga. Los pueblos todos de la misión fueron entonces incendiados, las iglesias y sus ornamentos desaparecieron y todos aquellos indios que tan cristianos se manifestaban, huyeron a los montes y volvieron a su vida errante por aquellos bosques y a sus antiguos hábitos de indolencia y de insubordinación. El P. Morán volvió a las montañas de Chol en 1640 acompañado de una escolta competente con la cual permaneció en aquellos lugares por algún tiempo; más sus esfuerzos en reunir de nuevo a los choles fueron vanos (pág. 97).

Por el año de 1687, el P. fr. Bartolomé Anteo, franciscano, escribió Arte y diccionario del Quiché y cakchiquel y sermones en dichos idiomas (pág. 245).

En noviembre de 1699 muere el R.P. fr. Domingo Baceta, dominico muy instruido en la lengua quiché, quien dejó escrito un diccionario en dicha lengua (pág. 248).

Alrededor de 1720 el P. fr. Francisco Ximénez, dominico, tradujo el Popolbuh y escribió la Crónica de la Santa Provincia de S. Vicente de Chiapas y gramáticas en idiomas quiché, cakchiquel y zutuhil (pág. 258).

Se ubica en el año de 1754 al P. fr. Juan Rodríguez, quien escribe una gramática y un diccionario cakchiquel, así como una colección de sermones cuadregesimales en el mismo idioma (pág. 270).

(Gavarrete Escobar, Juan. Anales para la Historia de Guatemala. 1497-1811. págs. 22-270).

LEYES EN TORNO A LA EDUCACION INDIGENA EN GUATEMALA DURANTE EL PERIODO INDEPENDIENTE (1821-1871)**DEC. LEG. No. 14**

Que los párrocos de acuerdo con la Municipalidad, procuren extinguir el idioma de los primeros indígenas, teniéndose como el mérito más relevante en la provisión de curatos el cumplimiento de este decreto. 28 de octubre de 1824 (pág. 17).

ORD. LEG.

Disponer que la mitad de las becas dotadas en el Colegio Tridentino, se den precisamente a niños indígenas y que también sean admitidos en el de Infantes los que tengan las calidades necesarias para el servicio del coro, etc. 21 de febrero de 1825 (pág. 17).

Véase el art. 3 del decreto del 10 de marzo de 1831 en que se reproduce la disposición anterior, previniendo que de los dos alumnos que deben mandar ciertos departamentos al Colegio Tridentino unos de ellos sea indio (pág. 17).

Véase Instrucción, dec. del Gbo. art. 42. Previene que la mayor parte de alumnos de los colegios departamentales sea de indios, y que el Gobierno coloque en becas del Seminario a los que muestren felices disposiciones para la carrera literaria. Alc. al Bol. No. 5. 1 de enero de 1832. (pág. 17)

Instruc. dec. del Gob. art. del 66 al 94:

Contienen varias disposiciones relativas a los medios que deben emplearse para la cultura e instrucción de los pueblos indios; disponiendo que, al efecto, se forme una inscripción de personas que voluntariamente quieran encargarse de mantener y educar un niño o una niña de dicha casta; y que, con el mismo intento, se establezcan colegios en cada cabecera de departamento bajo el sistema que se prescribe. Bol. Ext. L. 31 de julio de 1835.

Garantías, dec. leg. art. 3, sec. 2a.:

Declara que las leyes deben proteger a los indios a fin de que se mejore su educación y no sean defraudados, en común ni en particular, de lo que les pertenece, ni molestados en los usos y hábitos aprendidas de sus mayores que no fueren contrarios a

las buenas costumbres. 5 de diciembre de 1839. (pág. 17).

Decreto del Congreso Constituyente, de 29 de octubre de 1824, dictando medidas para reducir a uno solo el idioma nacional.

El Congreso Constituyente del estado de Guatemala, considerando que debe ser uno el idioma nacional, y que mientras sean tan diversos cuanto escasos e imperfectos los que aún conservan los primeros indígenas, no son iguales ni comunes los medios de ilustre a los pueblos, ni de perfeccionar la civilización de aquella apreciable porción del estado, ha tenido á bien decretar y decreta:

1. Los párrocos, de acuerdo con las municipalidades de los pueblos, procurarán por los medios más análogos, prudentes y eficaces, extinguir el idioma de los primeros indígenas.
2. Probando los mismos párrocos haber puesto en uso con buen éxito, en el todo o en parte, cuanto estuvo en sus facultades para el cumplimiento del anterior artículo, se tendrá por el mérito más relevante en la provisión de curatos. (pág. 20)

Decreto de la Asamblea Constituyente de 8 de noviembre de 1851, sobre varias disposiciones respecto a los indios.

Art. 3

Los corregidores tomarán el mayor interés: ...

50. Que se establezcan escuelas donde no las haya, o se mejoren las que existen; y que en ellas se enseñe de preferencia a los indios el idioma castellano y la doctrina cristiana; siendo recomendables aquellos maestros que mayor número de indios presenten con estas instrucciones. Para el cumplimiento de este deber se pondrán de acuerdo los corregidores con los padres curas, a quienes se recomienda el mayor celo en la instrucción moral y religiosa de la juventud de sus parroquias.

(Skinner Klee, Jorge. Legislación Indígena en Guatemala. págs. 17-20).

**LEYES EN TORNO A LA EDUCACION INDIGENA
EN GUATEMALA
EMITIDAS DURANTE EL PERIODO LIBERAL
(1871 - 1898)**

Decreto gubernativo No. 241, de 6 de septiembre de 1879.
Fundación de un colegio destinado a la civilización de los indígenas.

Art. 2. Se funda un colegio exclusivamente destinado a la civilización de los indígenas de la República. (pág. 42-43).

Acuerdo gubernativo de 9 de febrero de 1880
Establecimiento de un Instituto Preparatorio de Indígenas de Quetzaltenango.

El presidente acuerda: establecer en la ciudad de Quetzaltenango un Instituto preparatorio de indígenas; autorizando a la Secretaría del ramo para señalar los gastos que ese plantel demande a fin de que llene su objeto de mejor modo posible. (pág. 43)

Acuerdo gubernativo de 4 de enero de 1881. Establecimiento de un liceo de Niñas Indígenas de Cobán.

El presidente acuerda:

10. Establecer en la ciudad de Cobán un liceo de niñas indígenas, dotándolo con la cantidad mensual de veinte pesos, que voluntariamente han ofrecido los pueblos de San Pedro Carchá, San Juan Chamelco, Santa Cruz y Tactic;
20. Los útiles, y demás enseres necesarios serán costeados por el Gobierno; y
30. autorizar al Secretario de Estado y del despacho de Instrucción pública para que dicte todas aquellas disposiciones que tiendan a hacer efectivo este acuerdo. (pág. 43)

Decreto del ejecutivo No. 451, de 10 de octubre de 1892:
Convócase un concurso respecto a una exposición razonada del mejor sistema de civilizar a los indios.

Art. 1 Convócase un concurso con el fin de obtener una exposición razonada del mejor sistema que convenga adoptar en la República, atendidas sus especiales condiciones, para lograr el mayor avance en la civilización de los indígenas, en más breve término, sin violencia y con la mayor economía de gastos (pág. 45)

Acuerdo gubernativo de 10 de noviembre de 1892. Exceptuación del servicio militar de los indígenas de Alta Verapaz que concurran a las escuelas, y en forma definitiva, a quienes en ellas aprendan a leer, escribir y contar.

El Presidente Constitucional de la República acuerda exceptuar del servicio militar a todos los indígenas de Alta Verapaz durante el tiempo que concurran a las escuelas; y definitivamente a los que al salir de ellas, justifiquen saber leer, escribir y contar: a cuyo efecto, el Ministerio de la Guerra dará las disposiciones del caso. (pág. 47)

Acuerdo gubernativo del 22 de noviembre de 1892. Exceptuación del servicio militar de los indígenas de Baja Verapaz, que sin tener ningún conocimiento de la lengua patria, concurran a las escuelas y justifiquen haber adquirido la instrucción elemental.

El presidente constitucional de la república acuerda la excepción del servicio militar a todos los indígenas del Departamento de Baja Verapaz, que sin tener ningún conocimiento de la lengua patria, concurran a las Escuelas nacionales, y justifiquen en su oportunidad haber adquirido la instrucción elemental, conforme lo prescribe la ley del ramo (pág. 48).

Decreto gubernativo No. 471, de 23 de octubre de 1893. Declara que desde el 15 de marzo de 1894, quedan abolidos los mandamientos de jornaleros y será libre el trabajo en favor de particulares. Los fondos que ingresen por excepción del servicio en compañías de zapadores, al que quedan incorporados los obligados a mandamientos, se invertirán en la fundación de escuelas e institutos para la civilización de los indígenas.

Art. 5 Las cantidades que por este motivo ingresen al Tesoro Público, se destinarán exclusivamente a la fundación y sostenimiento de escuelas e institutos que servirán para la civilización de la clase indígenas. (pág. 49-50)

Decreto gubernativo No. 474, del 30 de octubre de 1893. Fundación del primer Instituto Nacional Central de Indígenas, presupuesto y lugar de establecimiento.

La fundación del primer Instituto Nacional Central de Indígenas cuenta con el presupuesto mensual de \$4,400. y se establecerá por ahora y mientras es posible la construcción de un edificio propio, en la finca nacional de "Aceituno", y comenzará a funcionar en enero próximo (pág. 51)

Acuerdo gubernativo del 20 de enero de 1894. Reglamento del Instituto Agrícola de Indígenas. (Se detalla el reglamento para el gobierno interior del Instituto Agrícola de Indígenas) (pág. 52):

(Skinner Klee Jorge. Op. cit. págs. 42-52)

**LA EDUCACION EN LA CONSTITUCION DE
LA REPUBLICA DE GUATEMALA
1954**

Especialmente importante es la sección VI referente a la Cultura, que se presenta en la Constitución de 1954, un año después del triunfo revolucionario. Dado su interés transcribimos algunos de los artículos correspondientes.

Artículo 79

El fomento y la divulgación de la cultura, en todas sus manifestaciones, constituyen obligación primordial del estado.

Artículo 80

Es función cardinal de la educación conservar y acrecentar la cultura universal, promover el mejoramiento étnico e incrementar el patrimonio espiritual de la Nación. La educación debe abarcar simultáneamente la defensa de la salud corporal, la formación cívica y moral, la instrucción y la iniciación en actividades de orden práctico.

Corresponde al magisterio preservar e intensificar la dignidad connatural a la persona de los niños y los jóvenes, y al Estado, dignificar económica, social y culturalmente al maestro.

Artículo 81

Habrá un mínimo de enseñanza común, obligatorio para todos los habitantes del país, dentro de límites de edad y conforme a planes y programas fijados por la ley respectiva.

La educación en escuelas oficiales es laica, y el mínimo de enseñanza común a que se refiere el párrafo anterior, debe impartirse, además gratuitamente.

Los centros particulares de enseñanza están sujetos a la inspección del estado y, para la validez legal de los estudios que impartan, deben obtener autorización expresa y llenar los planes y programas oficiales.

La formación de los maestros de educación es función preferente del Estado.

No se reconocen oficialmente más títulos o diplomas de estudios que los otorgados por el Estado y por la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como los obtenidos en universidades y escuelas extranjeras por personas que llenen los requisitos de incorporación fijados por las leyes, salvo lo establecido en tratados internacionales.

Artículo 82

Se declara de utilidad social: la campaña de alfabetización nacional; la gratuidad del mínimo de enseñanza oficial común, agrícola, industrial, artística y normal; la creación de becas de perfeccionamiento y especialización cultural y técnica; el establecimiento de institutos prevocacionales y politécnicos, escuelas populares y escolares, hemerotecas y demás centros culturales, y el incremento del deporte y la cultura física.

El estado debe esforzarse en ayudar a los guatemaltecos económicamente necesitados, para que tengan acceso a todos los grados de enseñanza, atendiendo únicamente a la vocación y aptitud.

Los dueños de finca, fábricas y demás empresas mayores, están obligados a dotar y sostener escuelas para la población escolar campesina u obrera de sus propiedades, correspondiendo al Estado la organización, designación de personal e inspección de las mismas.

Artículo 83

Se declara de utilidad e interés nacionales, el desarrollo de una política integral para el mejoramiento económico, social y cultural de los grupos indígenas. A este efecto, pueden dictarse leyes, reglamentos y disposiciones especiales para los grupos indígenas, contemplando sus necesidades, condiciones, prácticas, usos y costumbres.

Artículo 84

La Universidad de San Carlos de Guatemala, es autónoma y se gobierna de acuerdo con la ley respectiva y sus estatutos. El Estado contribuirá a asegurar y acrecentar el patrimonio universitario, y consignará anualmente en el presupuesto la partida destinada al sostenimiento de la Universidad.

Artículo 85

El estado garantiza la libertad de criterio docente.

LA IMPORTANCIA DEL LENGUAJE

"El lenguaje en sí es un complejo problema en el que participan factores psico-fisiológicos y sociológicos. Cuando un niño inicia el conocimiento de la lengua tiene que adaptar sus órganos de fonación de tal manera que pueda producir los sonidos adecuados, adquiriendo de esta manera un automatismo en sus órganos de fonación que hacen que la lengua no sea únicamente el medio de comunicación sino que además, es una disposición psicológica especial del organismo.

Psicológicamente la lengua es un sistema de signos que permite expresarse y comprender. Expresión y comprensión que identifican al individuo dentro de su grupo social, y que a su vez necesita regirse por normas establecidas en esa sociedad, para que pueda servirle de medio de comunicación.

Si el elemento de enlace, de comunicación entre los miembros de un grupo, de una comunidad o una familia es la lengua; claro está concluir que la lengua junto con el tiempo, el espacio, la organización social y los hechos históricos, forman el fundamento de una cultura.

Así, si individualmente el lenguaje es el vehículo de la cultura individual, socialmente es el vehículo de la cultura del grupo. Siendo así, la lengua materna es el principal medio de comunicación de que se puede valer la transmisión de los conocimientos. Nada mejor que la lengua materna para mantener estrechamente unidas sus raíces a la tradición de un pueblo.

Se puede aprender una nueva lengua y se puede llegar a dominarla desde el punto de vista gramatical, pero es difícil reeducar el proceso de articulación para producir sonidos que no existen en la lengua materna. Entre nosotros, por ejemplo, decimos: habla inglés con acento latino.

El aprendizaje de otro idioma, aparte de problema de orden lingüístico, desde el punto de vista funcional, carece de las necesarias asociaciones respecto del valor significativo de los vocablos. La lengua materna aparte de ser importante por la estrecha vinculación que existe entre ésta y el sentimiento, es el mejor vehículo de expresión y comprensión.

(Vásquez Fuller Beatriz. La lengua vernácula en la educación. págs. 145-146).

ALGUNOS PLANTEAMIENTOS ACERCA DE LA EDUCACION INDIGENA

El desafío que representa la educación indígena en nuestra época, tiene tras de sí un peso histórico de 500 años.

En la época colonial, la evangelización representó una modalidad de educación formal para las poblaciones indígenas del continente, al mismo tiempo que se formulaban políticas lingüísticas para el Nuevo Mundo. Unas postulaban el destierro de las lenguas nativas sustituyéndolas por la del conquistador, otras abogaban por la utilización de la lengua vernácula para penetrar más fácilmente en la conciencia indígena.

En otras etapas de la historia de América Latina sobre todo en la instauración de la República, tanto liberales como conservadores, pensaban que educación consistía únicamente en la alfabetización castellanizante de las poblaciones indígenas, como posibilidad de sacarlas de su "atraso".

En este siglo, algunos pensadores, ante la necesidad de la integración nacional, creen que la castellanización forzada es el mejor vehículo para lograrla. "Cada país debe ser culturalmente homogéneo para poder ser perfecto calco de una sociedad occidental. Ello implica un lucha en contra de la diversidad cultural representada por los grupos étnicos". (I.I.I. op. cit. pág. 3)

Por otra parte existe la línea que postula por la incorporación, considerando el respeto de las culturas indígenas a la par de una educación occidental.

Una tercera tendencia autogestiva pregona por la autonomía de los pueblos indígenas sin interferencias externas en los diferentes ámbitos de su vida.

Sin embargo ninguna de las posiciones anteriores han logrado que sus propuestas y proyectos de educación beneficien cuantitativa ni cualitativamente a la población indígena. Lo específico de sus planteamientos y métodos ha sido generalmente un propósito pero no una práctica.

No se toman en cuenta las características y necesidades reales de la población destinataria del proceso educativo. La participación de los niños en la economía familiar, las migraciones, etc. son situaciones que se plantea erradicar para lograr que los objetivos educativos como son la asistencia regular, puntualidad y disciplina, se cumplan a cabalidad.

No toman en cuenta que la migración y el trabajo de los niños en el campo se debe a bajo nivel de vida que existe en las comunidades rurales e indígenas sin olvidar que también en el sector urbano existen cinturones de miseria.

La relación del proceso educativo con las aspiraciones, demandas y necesidades objetivas en el rubro económico, social, político y cultural de las poblaciones indígenas, impone como premisa fundamental la formulación de políticas de desarrollo nacionales, integradoras de los territorios étnicos. Ellas deben ser integrales y coherentes y deberán adecuarse a las especificidades locales y regionales.

La educación indígena debe cumplir un papel de sustentación, capacitación y dinamización. Para que estas premisas puedan ser aplicables a nuestros pueblos de América Latina tiene que planificarse una educación para y de los grupos étnicos, que permita el desarrollo económico, político, social y cultural y que preserve los valores positivos de su pasado histórico.

Pero por el contrario, los contenidos y métodos educativos utilizados en la gran mayoría de los países latinos para las poblaciones étnicas responden a una tradición conceptual y a prácticas y organización pedagógica neo-colonial y de influencia occidental.

Para plantear nuevos sistemas educativos apropiados a las necesidades reales de las étnias, hay que tomar como tarea complementaria la descolonización ideológica y política de las entidades nacionales involucradas en la cuestión indígena.

El colonialismo como fenómeno social, afecta tanto al colonizador como al colonizado; en las ideologías, en las autoimágenes y la imagen del otro, en los proyectos personales y colectivos.

La sociedad colonizada, al introyectar la visión del colonizador, asume como válidos los prejuicios acerca de la cultura, su lengua "es inservible e inculta, sus conocimientos son una suma desorganizada de creencias populares, su estética es folclore, su organización social, política y económica un obstáculo obsoleto para su desarrollo". (I.I.I. *Ibidem*. pág.19)

La descolonización debe ser una revisión crítica de toda la sociedad permitiendo la recuperación cultural, revalorización de la identidad, reencuentro con la propia historia. Para una etnia retomar la historia en sus manos, significa no aceptarse acríticamente tal como es hoy, sino repensarse en función del largo proceso de dominio y subordinación y sobreponerse como un proyecto social.

En referencia a la forma en que se ha abordado la Educación Indígena en Guatemala, existe un vacío teórico. Únicamente encontramos ideas en torno a diferentes formas de Castellanización -presentadas a continuación- y de las cuales algunas han sido implementadas de acuerdo a los intereses de los ejecutores.

CASTELLANIZACION DIRECTA:

Se denomina así al monolingüismo en Castellano que deberá resultar de la acción lingüística contrapuesta de la escuela con su contexto social inmediato desde el primer grado de primaria. La escuela enseña el y en castellano a los mayahablantes.

Los educandos en ese momento hablan y entienden sólo la lengua maya materna regional.

El objetivo de la enseñanza permanente en castellano no es el bilingüismo sino la eliminación de las lenguas mayas y la imposición del monolingüismo en castellano. Este es un sistema de educación que se basa en el principio del monolingüismo en y del castellano y que recurre al método de la inmersión lingüística escolar "o el alumno nada y vive, o se ahoga y muere".

La comunicación pedagógica no existe, y por ende, el proceso de enseñanza aprendizaje en la escuela primaria es un desperdicio .

Esta forma lingüística de la educación escolar está en discordancia completa con el entorno étnico y lingüístico local y regional.

CASTELLANIZACION INDIRECTA:

Se llama así al bilingüismo que resulta de la acción parcialmente escalonada, de la escuela con su entorno socio-cultural inmediato.

La escuela primaria enseña el y en castellano de manera progresiva e indirectamente. Primero alfabetiza en la lengua materna e introduce simultáneamente la segunda lengua, en este caso el castellano, a nivel oral. Luego aplica o transfiere el conocimiento a la lecto-escritura, sustituyendo definitivamente la lengua vernácula por el castellano.

Pareciera que de esta forma la escuela cumpliría mejor su misión alfabetizadora y castellanizadora, convirtiendo a los educandos en bilingües. Pero no es tan cierto el planteamiento ya que su objetivo final es también la "ladinización", omitiendo la lengua nativa, principal elemento cultural de su identidad étnica.

Este sistema de enseñanza viola los artículos 58, 60, 66 de la Constitución de la República, los cuales instituyen el derecho de las comunidades indígenas de ascendencia maya a mantener su identidad cultural; a no enajenar sus valores, lengua y costumbres; y a ver reconocidos, respetados y promovidos sus idiomas y dialectos respectivos.

LA ENSEÑANZA BILINGÜE ADITIVA Y ABSTRACCIONISTA:

Es el bilingüismo que puede resultar de la acción semi-diferenciada y semi-complementaria de la escuela con su contexto social mediato o inmediato, durante la escuela primaria completa:

La escuela primaria introduce progresiva e indirectamente la enseñanza y uso del castellano a los mayahablantes, pero sin desplazar la lengua materna como lengua de instrucción.

En la escuela, los educandos mayahablantes hablan y entienden, leen y escriben en su lengua materna y en la segunda lengua, pero no así fuera de ella. Su finalidad es el aprendizaje y uso de los dos idiomas.

Este tipo de enseñanza se denomina abstraccionista porque la escuela no toma en cuenta la desigualdad o desequilibrio lingüístico real que reina en la calle o en su entorno socio-cultural inmediato. Las lenguas mayas son vulnerables ante el castellano que es el idioma oficial y podría decirse la lengua consolidada. Esta práctica pedagógica abstrae al educando de la realidad social.

Este tipo de enseñanza no se ha aplicado en Guatemala, sin embargo, se cree que este modelo podría ser adoptado por el sistema educativo para empezar a respetar los derechos lingüísticos y culturales de las comunidades mayas. Reduciría la oposición a la enseñanza bilingüe de los asimilacionistas hispanistas que exigen el monolingüismo en castellano y la de los que exigen el cumplimiento de la enseñanza monolingüe en maya.

ENSEÑANZA BILINGÜE ADITIVA, FUNCIONAL Y REALISTA.

Esta resulta de la acción coordinada, progresiva, y complementaria que se da entre la escuela primaria y su entorno inmediato.

La escuela enseña casi exclusivamente en y el idioma materno de los educandos, pero a la vez, enseña el castellano como segunda lengua para satisfacer los requerimientos lingüísticos de los padres de familia y de las normas jurídicas en materia lingüística.

El educando mayahablante estudia la y en su lengua materna pero también aprende el castellano como segunda lengua por razones instrumentales y relacionistas y no integrativas o asimilativas.

Demetrio Cojti, en su ensayo sobre Las Variedades de la Enseñanza Bilingüe elaborado en 1987, considera que éste es el modelo más aceptable en y para las actuales condiciones jurídicas y económico-políticas de las etnias mayas de Guatemala, sobre todo para las comunidades cuyas lenguas están en peligro de extinción como la chortí, la aguacateca y la tactiteca.

**ENSEÑANZA BILINGUE YUXTAPUESTA O
MONOLINGUISTICO REGIONAL EN LA PRIMARIA.**

El bilingüismo tardío o funcional que resulta de la acción concordante y complementaria de la escuela con su entorno inmediato local y regional es yuxtapuesto porque en este caso, cada región lingüística tiene su idioma oficial y el bilingüismo sólo puede resultar de la yuxtaposición de varias regiones lingüísticas de un mismo estado y no de la superposición de una segunda lengua sobre la primera.

Se piensa que este puede ser el mejor método de enseñanza ya que defiende las lenguas mayas y enseña el castellano, necesario por razones sociales y legales.

Esta metodología puede ser válida en Guatemala siempre y cuando el Ministerio de Educación Pública y otros afines, tomen medidas como: publicación de gramáticas, libros, diccionarios, etc.; capacitación del cuerpo docente mayahablante y la creación de Consejos culturales semiautónomos.

**HISTORIA DE LA EDUCACION INDIGENA EN GUATEMALA (1524-1984)
LUGARES QUE SE VISITARON PARA LLEVAR A CABO LA INVESTIGACION**

MEXICO:

01. Instituto Interamericano Indigenista
02. Embajada de Guatemala en México
03. Ciencia y Tecnología para Guatemala -CITGUA-
04. Secretaría de Educación Pública -SEP-
05. Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras
06. Colegio de México
07. Centro de Estudios para América Latina -CEPAL-
08. Universidad Pedagógica Nacional
09. Museo Nacional de Antropología e Historia
10. Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo y biblioteca
11. Archivo General de la Nación
12. Escuela de Investigaciones Antropológicas de la UNAM
13. Biblioteca José María Luis Mora
14. Biblioteca de la Universidad Nacional Autónoma de México.

GUATEMALA:

01. Biblioteca Nacional
02. Biblioteca de la Universidad de San Carlos de Guatemala
03. Biblioteca de la Universidad Rafael Landívar
04. Departamento de Relaciones Públicas de la USAC .
05. Programa Nacional de Educación Bilingüe -PRONEBI-
06. Archivo General de la Nación
07. Instituto Indigenista Nacional
08. Librería de Autores Nacionales

BIBLIOGRAFIA

ALIANZA NACIONAL DE PROFESIONALES INDIGENAS BILINGÜES, A.C. Seminario Nacional sobre Educación Bilingüe-Bicultural. México, D.F. 1983.

ALIANZA NACIONAL DE PROFESIONALES INDIGENAS BILINGÜES, A.C. Plan Nacional para la Instrumentación de la Educación Indígena Bilingüe Bicultural. México, D.F. 1979.

ARREOLA, Jorge Luis. Gálvez en la Encrucijada. Ensayo crítico en Torno al Humanismo Político de un Gobernante. B. Costa - Amic. Editor. México, D.F. 1961.

CARDOZA Y ARAGON, Luis. Guatemala con una piedra adentro. CEESTEM. Editorial Nueva Imagen. Colección Cuadernos Americanos No. 5. Primera Edición. México 1983.

CARRILLO RAMIREZ, Alfredo. Evolución Histórica de la Educación Secundaria en Guatemala. Editorial José de Pineda Ibarra. Guatemala, 1971.

CASTILLO ARMAS, Carlos. Discurso Inauguración del Primer Congreso Nacional de Educación. Guatemala, 1955.

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES. Evaluación del Impacto de los Programa de Educación Extraescolar del Gobierno de Guatemala. Guatemala, 1987.

CEPAL. Guatemala: indicadores sociales básicos 1890 - 1990. México, 1992.

COJTI CUXIL, Demetrio. Ensayo sobre las Variedades de la Enseñanza Bilingüe. Ministerio de Educación. Guatemala. 1986.

CURRUCHICHE GOMEZ, Miguel Angel. Discriminación de la Población Indígena en el Ordenamiento Jurídico de Guatemala. En:

- GUATEMALA INDIGENA. Vol XII. Número 1-2, enero-junio de 1977. Instituto Indigenista Nacional.
- CHAVARRIA FLORES, Manuel. Política Educativa de Guatemala. Ed. Universitaria. Guatemala, 1951.
- CHINCHILLA AGUILAR, Ernesto. La Inquisición en Guatemala. Ed. del Ministerio de Educación Pública. Guatemala, 1953.
- DE LAS CASAS, Bartolomé. Memorial de Remedios. Guatemala 1950.
- DE PAREDES, J. Recopilación de las Leyes de los Reynos de las Indias. Tomo 4. Título VII Folio 221. Madrid, 1682.
- GALICH, Manuel. Nuestros Primeros Padres. Colección Nuestros Países. Serie Estudios. Ed. Casa de las Américas. México, 1979.
- GARCIA AÑOVIROS, Jesús María. Población y estado sociorreligioso de la diócesis de Guatemala en el último tercio del siglo XVII. Ed. Universitaria. Guatemala, 1987.
- GARCIA LAGUARDIA, Jorge Mario. La Reforma Liberal en Guatemala. Ed. UNAM. México, 1980.
- GAVARRETE, Juan. Anales para la Historia de Guatemala 1497-1811. Ed. José de Pineda Ibarra. Guatemala, 1980.
- GONZALEZ DAVISON, Fernando. Guatemala 1500-1970. Reflexiones sobre su desarrollo histórico. Ed. Universitaria. Guatemala. 1987.
- GONZALEZ ORELLANA, Carlos. Educación Popular en Guatemala. Cuadernos Ciencia y Tecnología. México. 1987.
- GONZALEZ ORELLANA, Carlos. La Historia de la Educación en Guatemala. Ed. Universitaria. Guatemala. 1980.
- GONZALEZ ORELLANA, Carlos. Los Educadores y la Escuela Paralela en Guatemala y Costa Rica. Ed. Universitaria. Guatemala, 1982.

HERBRUGER, Jr. Alfredo y Díaz Barrio Eduardo. Método para Aprender a Leer y Escribir la Lengua Cackchiquel. Ed. Tipografía Nacional. Guatemala. 1956.

HERNANDEZ MUÑOZ, Luis A. Apuntes breves acerca de la Alfabetización en Guatemala. Ministerio de Educación. Guatemala, 1956.

HERRERA, Guillermina. Estado de Arte sobre Educación Bilingüe en Guatemala. CINDEG. Universidad Rafael Landívar. Guatemala, 1987.

IEPALA. Guatemala, un Futuro Próximo. Madrid. 1979.

INFORPRESS CENTROAMERICANA. Polarización Política en Centro América 1981. Un análisis económico y político de los seis países. Guatemala, 1982.

INFORPRESS CENTROAMERICANA. Política macroeconómica y pobreza. Guatemala, 1989.

INSTITUTO INDIGENISTA NACIONAL. Anuario Indigenista, VOL. XXII. Guatemala, 1962.

INSTITUTO INDIGENISTA NACIONAL. Boletín II. VOL. XVII. Guatemala, junio de 1957.

INSTITUTO INDIGENISTA NACIONAL. Boletín III, Nums. 2 y 3 VOL. XVI. Guatemala, 1956.

INSTITUTO INDIGENISTA NACIONAL. Boletín XVII. Guatemala, 1958.

INSTITUTO INDIGENISTA NACIONAL. Guatemala Indígena. Guatemala, 1962.

INSTITUTO INDIGENISTA NACIONAL. Informe de actividades año 1959, BOLETIN XX. Guatemala, 1960.

INSTITUTO INDIGENISTA NACIONAL. Suspensión de la labor alfabetizadora en el país 1954. En Guatemala Indígena. Guatemala. 1955.

INSTITUTO INTERAMERICANO INDIGENISTA. Educación, etnias y descolonización en América Latina. Vol. I y II. UNESCO. México, 1983.

IZQUIERDO, Ana Luisa. La educación Maya en los tiempos prehispánicos. Edit. UNAM. México, 1983.

JIMENEZ, Ernesto Bienvenido. Educación Rural en Guatemala. Tipografía Nacional. Guatemala. 1954.

JUAREZ MUÑOZ, Fernando. El indio guatemalteco. Ensayo de Sociología Nacionalista. Ed. San Antonio. Guatemala, 1946.

JUARROS, Domingo. Compendio de la Historia de la ciudad de Guatemala. Tipografía Nacional de Guatemala, 1937.

KAUFMAN, Terrence. Proyecto de alfabetos y ortografías para escribir las Lenguas Mayenses. Publicación del Proyecto Lingüístico Francisco Marroquín. En: GUATEMALA INDIGENA. Vol. XI. Número 1 - 2. enero-junio. Guatemala, 1976.

LIBRO VIEJO de la Fundación de Guatemala y papeles relativos a D. Pedro de Alvarado. Edit. Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1934.

LUJAN MUÑOZ, Jorge. Inicios del Dominio Español en Indias. Ed. Universitaria. Guatemala, 1987.

MARTINEZ PELAEZ, Severo. La Patria del Criollo. Ed. Universidad Autónoma de Puebla. México. 1982.

MARTINEZ PELAEZ, Severo. Racismo y Análisis Histórico de la definición de Indio Guatemalteco. Editorial Universitaria. Guatemala, 1986.

MEJIA PALMA, Edwin. Teoría de la Educación Popular. Un ensayo de interpretación de la realidad educativa nacional. Ed. Universitaria. Guatemala, 1979.

MENENDEZ, Luis Antonio. Educación en Guatemala 1954-1982. Ed. Piedrasanta. Guatemala 1985.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA. Desarrollo de las Comunidades Rurales en Guatemala. Labor de la Dirección General de Desarrollo Socioeducativo Rural. Ed. del Ministerio de Educación Pública. Guatemala, 1956.

MINISTERIO DE EDUCACION. Unidad sectorial de investigación. Planificación Educativa. Dirección general de Educación. Secretaría general del consejo nacional de planificación económica. Educación Primaria, población y desarrollo. Bases para la formulación de estrategias y políticas de la educación primaria en el mediano plazo. Ed. Ciencia y Tecnología. Guatemala, 1986.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA. Ley Orgánica de educación 1965, 1976. Edit. José de Pineda Ibarra. Guatemala 1965, 1976.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA. Memoria del Primer Congreso Nacional de Educación. Ed. del Ministerio de Educación Pública. Guatemala, 1955.

MINISTERIO DE EDUCACION. Oficina de Planeamiento Integral de la Educación. Plan Nacional de Educación para la república de Guatemala (cuadrienio 1969-1972). Ed. José de Pineda Ibarra. Guatemala, 1969.

MINISTERIO DE EDUCACION. Problemática Educativa en Guatemala. Ed. José de Pineda Ibarra. Guatemala, 1985.

MINISTERIO DE EDUCACION. Dirección General de Educación Escolar. Dirección de Desarrollo Socio Educativo Rural. Programa Nacional de Educación Bilingüe. El Programa Nacional de Educación Bilingüe dentro del Contexto del Sistema Educativo Nacional. Informe actualizado a junio de 1988. Guatemala, 1988.

NOVAL, Joaquín. Cuadernos del Seminario de Integración Social Guatemalteca. Ed. José de Pineda Ibarra. Guatemala, 1959.

NOVAL, Joaquín. Resumen Etnográfico de Guatemala. Ed. Universidad de San Carlos de Guatemala. Departamento de Estudios Básicos. Cátedra de Cultura. Guatemala, 1964.

NUÑEZ DE RODAS, Edna. Política Cultural en Guatemala. Estudios y documentos. UNESCO. España, 1980.

PARDO, J. Joaquín. Prontuario de Reales Cédulas 1529-1599. Tipografía Nacional. Guatemala. 1941

PARTIDO LIBERAL PROGRESISTA. Seis años de gobierno presidido por el general Jorge Ubico. Relación sucinta y gráfica de la obra gubernativa realizada de 1931 a 1936. Ed. IIN. Guatemala, 1937.

PEÑA Y PEÑA, Alvaro. Monografía de la República de Guatemala. Cuadernos de Lectura Popular. Serie América. SEP. México, 1970.

REMESAL, ANTONIO. Historia General de las Indias Occidentales. Ed. José de Pineda Ibarra. Guatemala 1936.

ROBERTS, Bryan. La Educación en la Ciudad de Guatemala. Cuadernos del Seminario de Integración Social Guatemalteca. No. 23. cuarta serie. Guatemala, 1971.

ROSADA GRANADOS, Héctor Roberto. Indios y Ladinos. Ed. Universitaria. 1987.

RUIZ DE BARRIOS KLEE, Elena. La Realidad del Niño Guatemalteco. Guatemala, 1979.

S/autor. CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA. Edit. José de Pineda Ibarra. Guatemala, 1956, 1965 y 1976.

SALAZAR, Ramón. Historia del desenvolvimiento intelectual en Guatemala. Tipografía Nacional. Guatemala, 1920.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA. Subsecretaría de Educación Elemental. Dirección General de Educación Indígena. Bases Generales de la Educación Indígena. SEP. México, 1984.

SKINNER KLEE, Jorge. Legislación indígena de Guatemala. Ed. Instituto Interamericano Indigenista. México, 1954.

SOLANO Y PEREZ LILA, Francisco. Los Mayas del siglo XVIII. Ediciones de Cultura Hispánica. Madrid, 1974.

SOLARES, Jorge y otros. Sistema Educativo y Etnicidad en Guatemala. Un estudio de casos. Guatemala, 1986.

SOLOZANO, Valentín. Evolución económica de Guatemala. México, 1947.

UNESCO. La política científico-tecnológica en Guatemala. Guatemala, 1977.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. Política Educativa en Guatemala. Editorial Universitaria. Guatemala, 1951.

VALVERDE, Victor Manuel. El Analfabetismo en Guatemala. Instituto Indigenista Nacional. Guatemala, 1961.

VASQUEZ FULLER, Beatriz. La lengua vernácula en la educación. Guatemala Indígena, VOL. VI, No. 12. Guatemala marzo 1971.

VILLACORTA, José Antonio. Prehistoria e Historia Antigua de Guatemala. Guatemala. Tipografía Nacional. Guatemala, 1938.

XIMENEZ, FCO. Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala. Biblioteca de Goathemala. Tomo II. Guatemala, 1929.

ZECEÑA, Mariano. La Revolución de 1871 y sus Caudillos. Ed. del Ministerio de Educación Pública. Guatemala, 1957.

ZEISSIG, Leopoldo. Guatemala, paraíso perdido. Ed. Hispania. Guatemala, 1946.

DIARIOS DE GUATEMALA:

- Diario de Centroamérica, 1956.
- El Progreso Nacional, diciembre 1897.
- Prensa Libre, 1984, 1985, 1989.
- Diario El Gráfico, 1984, 1987, 1989.
- Diario La Hora 1987.

DIARIOS INTERNACIONALES:

- This Week, 1955.
- Excelsior, 1989.
- El Día, 1986, 1987.

REVISTAS:

- Crónica de Guatemala, 1988, 1989.